ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad se reúne en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina el día 21 de noviembre de 2024, a las 10:36 horas, actuando como presidente el Sr. D. Manuel Rosety Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, y como Secretaría, la Sra. Dª. Mª Cristina Manzano Manzano, con la asistencia de los miembros que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior del día 10 de julio de 2024.

Punto 2.- Informe Certificación SGC a través del Programa IMPLANTA por la ACCUA y la Acreditación Institucional del Centro por el Ministerio. Presentación del Borrador del Plan Específico Mejoras derivado del Informe de Certificación.

Punto 3.- Presentación, elaboración y aprobación si procede del Informe de BAUs e Incidencias docentes correspondiente al segundo semestre del curso 23-24 para la elaboración de los autoinformes de los títulos.

Punto 4.- Presentación, elaboración y aprobación si procede del Informe de Orientación académica de los títulos del centro correspondiente al curso 23-24 para la elaboración de los autoinformes de los títulos.

Punto 5.- Presentación, elaboración y aprobación si procede de propuesta a la Junta de Facultad del Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título del Grado en Medicina

Punto 6.- Informe sobre nuevas titulaciones para el centro.

Punto 7.- Estudio y aprobación si procede de propuesta de la CGC a la Junta de Facultad de ratificación del nuevo procedimiento del SGC de la Facultad P07-PFM04 Procedimiento de Registro de Incidencias y comunicados docentes, y su gestión en coordinación con los departamentos.

Punto 8.- Estudio y aprobación si procede de propuesta de la CGC a la Junta de Facultad de ratificación de la modificación del procedimiento del SGC de la Facultad P04-PFM07 Procedimiento de Llamamientos Especiales de Exámenes y de Evaluación Global del Grado. (Punto incorporado el 19.Nov'24)

Punto 9.- Informe sobre Asignación y encargo docente de las asignaturas de 5º curso del plan de estudios 0105 aprobados en CGC del 12.03.24 y Junta de Facultad 13.03.24 a comunicar al Vicerrectorado de planificación.

Punto 10.- Asuntos de trámites.

- Méritos docentes

- Memoria del curso de acción formativa Cooperación Sanitaria 2023-24.
- Memoria de las prácticas Estivales 2023-24.

Punto 11.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Presidente da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión

Punto 1.- Aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior del día 10 de julio de 2024.
No habiéndose recibido ninguna alegación al borrador del Acta, **se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del 10 de julio de 2024.**

Punto 2.- Informe Certificación SGC a través del Programa IMPLANTA por la ACCUA y la Acreditación Institucional del Centro por el Ministerio. Presentación del Borrador del Plan Específico Mejoras derivado del Informe de Certificación.
El Sr. Presidente cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad que expone que se ha recibido el informe definitivo de la ACCUA, con 41 aspectos de mejora y ninguna subsanación. Este informe certifica que nuestro sistema de garantía de calidad es correcto estando pendiente de la acreditación institucional que nos permitirá hacer retoque en la memoria y trabajar durante 3 años en el plan de mejora que se acompaña.

Punto 3.- Presentación, elaboración y aprobación si procede del Informe de BAUs e Incidencias docentes correspondiente al segundo semestre del curso 23-24 para la elaboración de los autoinformes de los títulos.
Toma la palabra el Vicedecano de Estudiantes para informar que en el segundo semestre del curso 2023-24 se recibieron 8 BAU (4 de felicitaciones, 3 de quejas y 1 de incidencia docentes) respondiéndose a todos en plazo; y 30 incidencias docentes no recogidas en BAU, la mayoría por problemas puntuales (retraso o cambio de espacio), siendo lo más destacado las 9 incidencias de la asignatura de Dermatología por baja o nula asistencia de los alumnos a los seminarios y talleres de la asignatura.
El Profesor de la asignatura Dr. Armario Hita informa que la asistencia no es obligatoria, pero agradece a esta Comisión que se cree una subcomisión para intentar encontrar una solución a este problema.

Tanto el Sr. Presidente como el Vicedecano de Calidad le agradecen al Dr. Armario su oferta de creación de una subcomisión para analizar la problemática, y se llevará a una próxima Comisión su creación.

Se aprueba por asentimiento el informe de BAUS.

El Sr. Presidente comunica que va a alterar el orden de los puntos, por estar la Coordinadora del Grado en clase

Punto 6.- Informe sobre nuevas titulaciones para el centro.
El Dr. Fernández Vivero informa que tenemos una nueva titulación en marcha para la Facultad, el Máster en Enfermedades Emergentes, cuya coordinación está a cargo de la Universidad de Granada. Informó también que se está iniciando una línea de trabajo para el Título del Grado en Farmacia. La iniciativa surge a través de la Profesora Esther Berrocoso con el Sr. Decano y Nos encontramos en una fase de trabajo interno, desarrollando una memoria para realizar reuniones entre Decanatos, Departamentos y Vicerrectorados de Profesorado y Títulos. Este trabajo es complicado pues hay que fijar espacios, horarios, profesorado para conocer su viabilidad, una vez preparado el borrador de la memoria se formará una comisión para la puesta en marcha. La propuesta tiene el visto bueno del Rectorado.

Punto 4.- Presentación, elaboración y aprobación si procede del Informe de Orientación académica de los títulos del centro correspondiente al curso 23-24 para la elaboración de los autoinformes de los títulos.
La Dra. Geribaldi, coordinadora del Grado en Medicina, explica el informe de orientación realizado, donde destaca 3 pilares básicos: Las Jornadas de acogidas que se realizan a los nuevos alumnos los primeros días de clases, la Oficina de Ayuda al estudiante y el programa Acompáñame.
Se aprueba por asentimiento el informe presentado

Punto 5.- Presentación, elaboración y aprobación si procede de propuesta a la Junta de Facultad del Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Título del Grado en Medicina
La Coordinadora del Grado agradece su apoyo al Equipo Decanal y especialmente al Profesor Fernández Vivero por su ayuda en este su primer autoinforme, así como a la Unidad de Calidad de la Universidad. Este autoinforme recoge todos los autoinformes desde la anterior acreditación en el año 2018, analizando todos los indicadores y su evolución. Se ha avanzado en la auditoría pública, necesitamos hacer un esfuerzo para mejorar en la participación del profesorado en cursos de formación y en la realización de encuestas.
El Sr. Presidente agradece el trabajo realizado por la Coordinadora.

El Dr. Fernández Vivero felicita a la Coordinadora por el trabajo excepcional realizado, pues un análisis de 6 años es complicado, pero se va conociendo cómo ha ido cambiado el Título, con la agravante de que a lo mejor esté informe no sea evaluado, pues si recibimos la acreditación institucional se da como evaluado el autoinforme.

La Dra. Verástegui comenta que hay poca oferta de cursos, pues la mayoría se repiten y otros tienen pocas plazas. El Dr. Fernández Vivero expone que a lo mejor la Facultad tiene que proponer cursos.

Se aprueba por asentimiento el autoinforme

El Sr. Presidente adelanta el punto 8 del orden del día

Punto 8.- Estudio y aprobación si procede de propuesta de la CGC a la Junta de Facultad de ratificación de la modificación del procedimiento del SGC de la Facultad P04-PFM07 Procedimiento de Llamamientos Especiales de Exámenes y de Evaluación Global del Grado. (Punto incorporado el 19.Nov'24)

El Vicedecano de Estudiantes informa que este procedimiento se ha modificado anulando el texto relativo a las convocatorias extraordinarias que no tenían derecho a llamamientos especiales y que ha sido anulado por la Vicerrectora de Estudiantes
Se aprueba por asentimiento la modificación del procedimiento.

Punto 7.- Estudio y aprobación si procede de propuesta de la CGC a la Junta de Facultad de ratificación del nuevo procedimiento del SGC de la Facultad P07-PFM04 Procedimiento de Registro de Incidencias y comunicados docentes, y su gestión en coordinación con los departamentos.
Toma la palabra el Vicedecano de Ordenación Académica para explicar este nuevo procedimiento a petición de la ACCUA y en parte por la Inspección de Servicios y que cuenta con el refrendo de la Administración del Campus, Gabinete Jurídico, Inspección de Servicios y Gerencia la parte correspondiente al PTGAS. De dicho procedimiento han sido informados tanto los Departamentos como los coordinadores de las asignaturas.
Se aprueba por asentimiento el procedimiento PO7-PFM04

Punto 9.- Informe sobre Asignación y encargo docente de las asignaturas de 5º curso del plan de estudios 0105 aprobados en CGC del 12.03.24 y Junta de Facultad 13.03.24 a comunicar al Vicerrectorado de planificación.
Informe el Dr. Fernández Vivero que se trae a este punto la documentación de asignación y encargo docente de las asignaturas de 5º curso del Plan 105 del Grado solicitado por el Gabinete de Ordenación Académica. Este encargo y asignación docente debe de ser aprobado por la Junta de Facultad.
Se aprueba por asentimiento el encargo y la asignación docente del plan 105.

Punto 10.- Asuntos de trámites.

- Méritos docentes
- Memoria del curso de acción formativa Cooperación Sanitaria 2023-24.
- Memoria de las prácticas Estivales 2023-24.

El Sr. Presidente informa de los 3 puntos a tratar: los méritos docentes aprobados de los profesores:
Profª. Esther Berrocoso Domínguez
Prof. Ángel Estella García
Prof. Juan José Fernández Alba
Profª. Mónica García Alloza
Prof. Francisco José García Cózar
Prof. David González Forero
Profª. Ángela Hens Pérez
Profª. Carolina Lagares Franco
Prof. Juan Bosco López Sáez
Prof. Alipio Mangas Rojas
Prof. José Arturo Pada Oliveira
Prof. Federico Rodríguez-Rubio Cortadellas

La memoria de la actividad formativa de Cooperación Sanitaria del curso 2023-24, y de las prácticas estivales 2024.

Punto 11.- Ruegos y Preguntas
El Sr. Presidente interviene para solicitar ruego o preguntas a los asistentes, y el Dr. Gamero que acaba de incorporarse a la sesión interviene para indicar que él no ha votado ninguno de los 7 primeros puntos y que en el acta aparecen datos que son erróneos y reservándose acciones legales, en caso de que así se lo indique su letrado, contra el Equipo Decanal. Agradeciéndole al Sr. Presidente la intervención.

El Dr. Armario interviene para precisar que las actuaciones legales deberán ir contra toda la Comisión por ser un órgano colegiado; Respondiéndole el Dr. Gamero que está en un error.

Sin más punto a tratar Sr. Presidente agradeciendo la asistencia, levanta la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina, a las 11:34 horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro de todo lo que antecede, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Decano doy fe, como Secretaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Vº Bº El Decano

Fdo. Manuel Rosety Rodríguez

La Secretaria de la Facultad

Fdo. Mª Cristina Manzano Manzano

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto nº 1 del Orden del Día de la sesión de 24 de febrero de 2025 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Junta de Facultad de Medicina.

La Secretaria de la Facultad,

Mª Cristina Manzano Manzano

ANEXO A

COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA ORDINARIA

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

D. Manuel Rosety Rodríguez (Decano)

D. José Carlos Armario Hita (Vicedecano de Centros Asistenciales y Relaciones Institucionales).

D. Manuel Bández Ruíz (Vicedecano de Estudiantes, Títulos e Infraestructuras).

D. Ángel Estella García (Coordinador General Rotatorio y ECOE). No asiste

D. José Fernández Vivero (Vicedecano de Ordenación Docente, Calidad e Innovación).

Dª. Mª. Cristina Manzano Manzano (Secretaría).

Dra. Lidia Bravo García (Coordinadora Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental). No asiste

Dª. Cecilia Matilde Fernández Ponce (Coordinadora Máster en Biomedicina). Excusa ausencia

Dª. Noelia Garibaldi Doldán (Coordinadora Grado en Medicina).

Dª. Silvia Delgado Moreno (Representante de Centros Asistenciales).

Dª. María Cousinou Toscano (Representante de Centros Asistenciales). No asiste.

Dª. Esther Mª. Berrocoso Domínguez (Directora Departamento). No asiste

D. Joaquín José Gamero Lucas (Director Departamento).

D. Gonzalo Gutiérrez Amares- (Director Departamento).

D. Alipio Mangas Roja (Director Departamento). No asiste

D. Francisco Javier Ordoñez Muñoz (Director Departamento).

D. Francisco José García Cozár (Director Departamento). Justifica ausencia

Representante del PDI. Vacante

Representante del PTGAS. Vacante

Representante de los Estudiantes. Vacante

Junta de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

Fecha: la de la firma electrónica

D. Casimiro Mantell
Rector de la Universidad de Cádiz

Ref.: LPB/ EGG

Asunto: Remisión Certificado e Informe Final. Programa IMPLANTA

Adjunto, se remite el Certificado del Sistema de Garantía de Calidad Implantado y el informe final relativos a la solicitud de participación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz (Cod. 005 RUCT:11006589) en el programa IMPLANTA convocatoria 2023.

EL JEFE DEL SERVICIO DE APOYO
A LA COMISIÓN TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TLMM2RTJ5C7S5ADH3J3XEPEPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	EVARISTO GRACIANO GAMERO	FECHA	09/10/2024
ID. FIRMA	R2U2TLMM2RTJ5C7S5ADH3J3XEPEPBX	PÁGINA	1/1

Junta de Andalucía

Consejería Universidad, Investigación e Innovación
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD IMPLANTADO

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, certifica el Sistema de Garantía de Calidad implantado por la **Universidad de Cádiz (Cod 005)** en el Centro:

11006589– Facultad de Medicina

Este Centro ha sido evaluado en el marco de la convocatoria *ABRIL 2023*, informada por *Resolución de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se acuerdan los plazos y lugar de presentación de la solicitud para la evaluación y certificación de los sistemas de garantía de calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas*, del programa IMPLANTA en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos recogidos en los «Criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior» (ESG), y cumple con lo establecido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Fecha de emisión: [03/10/2024]
Fecha de validez del Certificado: [02/10/2030]

Nº registro expediente: **2023-11006589 -UCA**

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR

La validez del certificado es de 6 años, desde la fecha de emisión, se mantendrá mientras se cumplan y mantengan las condiciones que se indican en el informe de certificación.

enqa. FULL MEMBER eqar /// INCLUDED INQAAHE FULL MEMBER

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2T623JUDCTF87Q68HQWNGLHYZH3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2T623JUDCTF87Q68HQWNGLHYZH3	PÁGINA	1/1

Expdte: UCA-11006589

INFORME DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD IMPLANTADO EN EL CENTRO (SGCC)

1. DATOS DEL CENTRO

11006589 - Facultad de Medicina
Tipo Centro: Propio
Universidad de Cádiz

Títulos oficiales bajo el alcance del SGCC:

Código RUCT	Denominación del título oficial
2501337	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz
4311140	Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este procedimiento se realiza, en el marco de la **acreditación institucional**, regulado por el **Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios**.

En el art. 14 apartado 3.b, del citado Real Decreto, se establece que los centros universitarios tendrán que contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, que podrá ser expedido por las agencias de calidad españolas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (European Quality Assurance Register, EQAR)".

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La ACCUA, como órgano competente, efectúa esta evaluación a través de las comisiones de expertos externos al sistema universitario andaluz, designadas al efecto, aplicando los criterios establecidos en la **"Guía para la certificación y seguimiento de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC"**, aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA) el 08/02/2023 – V4.0

La Comisión de Certificación de la implantación de acuerdo con el procedimiento establecido y visto el informe

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	1/18

final de evaluación del SGCC aprobado por la Comisión de Evaluación, ha acordado, resolver y comunicar a la Universidad la **Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado en el Centro con código RUCT 11006589–Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz** .

El periodo de validez será de 6 años desde la fecha de la Certificación.

Resultados de cada uno de los criterios:

Criterios	Valoración
1. INFORMACIÓN PÚBLICA	Implantación Suficiente
2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Implantación Suficiente
3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Implantación Suficiente
4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Implantación Suficiente
5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Implantación Suficiente

Se adjunta anexo el informe final de evaluación que motiva el resultado. Se prestará especial atención, en el seguimiento del Certificado, al tratamiento dado por el Centro a los aspectos detectados de especial seguimiento o como aspecto de mejora en los diferentes criterios del informe

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	2/18

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN DEL SGCC IMPLANTADO

1. DATOS DEL CENTRO

11006589 - Facultad de Medicina
Tipo Centro: Propio
Universidad de Cádiz

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este procedimiento se realiza, en el marco de la **acreditación institucional**, regulado por el **Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.**

En el art. 14 apartado 3.b, del citado Real Decreto, se establece que los centros universitarios tendrán que contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, que podrá ser expedido por las agencias de calidad españolas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (European Quality Assurance Register, EQAR).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La ACCUA, como órgano competente, efectúa esta evaluación a través de las comisiones de expertos, externos al sistema universitario andaluz, designadas al efecto, aplicando los criterios establecidos en la **"Guía para la certificación y seguimiento de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC"**, aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA) el 08/02/2023-V4.0.

Valorada previamente la información y evidencias aportadas por la Universidad, realizada la visita al Centro y recibido antes de la finalización del plazo el escrito de renuncia a realizar subsanación y alegación por parte de la Universidad al informe provisional de visita, se eleva este informe provisional a informe definitivo. Por lo que la Comisión de evaluación expuestas sus valoraciones y eleva a la Comisión de Certificación una propuesta de informe final.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	3/18

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe puede contener:
- Aspectos no subsanados, detectados en el informe provisional, para obtener la certificación.
- Aspectos que condicionan la certificación del SGCC.
- Aspectos que serán objeto de especial seguimiento sobre la implantación del SGCC.
- Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.	Implantación Suficiente

Justificación:

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (SGCC) alineado con el Plan Director de 2022 así como con el Plan Estratégico vigente de la UCA (PEUCA3), la Facultad de Medicina cuenta con el procedimiento P01. Difusión de la información (con fecha de última actualización de enero de 2023), que tiene como objetivo de establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. Del mismo modo, el Centro evidencia un plan de comunicación (P01-PFM01), actualizado a fecha de 28 de abril de 2022, donde aparecen diferentes formas de contacto (números de teléfono, WhatsApp, correos electrónicos y WEBs de contacto). Cabe destacar que en el Plan de comunicación se evidencia el uso del Sistema Oficial de Comunicación de la Universidad de Cádiz (TAVIRA).

La información se recoge en una única página web, la cual está permanentemente en actualización, lo que puede evidenciarse en las fechas de actualización de cada página. Es remarcable que dentro de la web se recoge información pública sobre Estrategia y Calidad.

La información se controla mediante los indicadores ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro, ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro y ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada sobre las titulaciones y el Centro, si bien no se evidencian indicadores ni registros de accesibilidad y seguimiento. En el Cuadro de Mando Integral se evidencian resultados de estos tres indicadores no llegando a la meta en ninguno de los tres en el curso 21/22, evidenciando únicamente su alcance en los estudiantes en el 22/23.

La revisión de los indicadores deriva en la mejora continua del procedimiento a partir de evidencias (RSGC P02-02: Informe de Gestión, registros documentales que evidencian las peticiones de los grupos de interés sobre difusión de información (CAUs, correos electrónicos, actas de órganos colegiados, etc.)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	4/18

y web del centro.

Dentro de las evidencias aportadas, así como acorde con la sistemática propuesta, se muestra como la información pública se revisa y actualiza anualmente (junio/julio) por el equipo de dirección y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Dentro del procedimiento P01 - Difusión de la información, se establece al Equipo de Dirección del Centro como responsable encargado de la actualización de la información anualmente (junio/julio); igualmente se asigna al Servicio de Gestión de la Calidad para la elaboración y publicación del informe de indicadores así como la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) para la toma de decisiones sobre la información pública, si bien no se evidencia la descripción de los medios y canales para obtener información de cada uno de los grupos de interés sobre los enfoques de la comunicación del Centro.

Con respecto a la difusión de la información existen 3 indicadores con trazabilidad sobre los últimos 5 años desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2022-2023 que son el Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro, el Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro y el Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s vinculados los 3 con un único objetivo de calidad del Centro, el OC19 que es Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Facultad que está vinculado a su vez a la acción AC19 Elaboración, aprobación y actualización si fuera necesario del Plan de
Comunicación 1.0 de la Facultad de Medicina, que pueda dar respuesta a una acreditación institucional del SGC de la Facultad, y a la acción relacionada 7.4.1. Promover la elaboración y puesta en marcha de plan de comunicación interna de la UCA. Se utilizan como indicadores los registros documentales que evidencien las decisiones adoptadas por los órganos responsables sobre la publicación, revisión y propuesta de mejora, en su caso, de la información pública (actas de la Comisión de Garantía de Calidad).

A la vista de las evidencias aportadas, se recomienda ampliar el alcance de las herramientas de medición para la realización de una adecuada toma de decisiones sobre la información pública, de manera que se amplíen los grupos de interés para recoger su percepción (incluyendo empleadores y demás agentes externos) así como otras herramientas de medición cuantitativas de usabilidad y accesibilidad que permitan evaluar y analizar las necesidades y cumplimiento de expectativas de todos los grupos de interés.

Dentro del P01 sobre la difusión de la información, no se evidencia con claridad la sistemática de revisión y análisis de la información publicada: si bien se evidencian indicadores y documentos asociadas al proceso, no queda bien documentada la sistemática de revisión, análisis, mejora y seguimiento de la mejora, así como se recomienda potenciar lo relativo a los puntos de revisión y toma de decisiones, ampliando los resultados del Observatorio de Resultados.
Si bien no se evidencia documentalmente en su totalidad la sistemática para el seguimiento de acciones, se muestran acciones de mejora relativas a la información publicada a través de los planes de mejora de las titulaciones de la Facultad de Medicina; también durante la visita el panel evaluador ha podido comprobar que se realiza la actualización periódica de la información relevante, fundamentalmente en lo

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	5/18

que afecta al colectivo de estudiantes (guías docentes especialmente). Se recomienda integrar la visión de la edición y seguimiento de acciones de mejora a nivel de títulos con una visión que encuadre dentro de la visión a nivel Centro, ampliando el alcance más allá de las
titulaciones, de manera que se muestren planes de mejora con seguimiento de acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, resultado de revisión del análisis de la información publicada y la revisión periódica del proceso de información pública.

El procedimiento P01 recoge 3 indicadores donde se muestra el grado de satisfacción del alumnado, del PDI y del PAS con la información publicada, si bien se sugiere ampliar los grupos de interés a analizar (haciendo especial hincapié en los tutores clínicos externos y empleadores) así como ampliar el alcance de los indicadores a valorar, de manera que se permita apuntar más concretamente tanto a las fortalezas como a las debilidades. Sobre este aspecto, dentro del análisis de los resultados recogidos de los distintos grupos de interés, se aportan evidencias de la información recogida a nivel Universidad y Título adecuada a los valores objetivo (IN28 e IN52), si bien no se identifica si esta
información está sirviendo para introducir cambios cuando corresponda. Tanto en las sesiones mantenidas como en la información aportada, se indica que actualmente se encuentran en proceso de modificación del procedimiento del plan de comunicación e incorporación a la planificación de la rendición de cuentas, recogiendo que en el momento de esta evaluación no se ha elaborado aún el borrador, reflejando dentro del plan de mejoras 2024-2025 una acción de mejora vinculada (AC19) que incluye la Actualización del Plan de Comunicación 2.0 de la Facultad de Medicina, que pueda dar respuesta de manera específica a cada grupos de interés y con ello a una
acreditación institucional del SGC de la Facultad.

No se evidencian los informes de auditorías relativos a la información pública del curso 2021/2022.

Dentro del procedimiento P07 sobre la medición de resultados, se evidencia el subprocedimiento P07-PFM03 sobre el análisis y actuación ante BAUs de Incidencias docentes del Centro, estableciendo la sistemática al respecto de este punto. Dentro de este procedimiento se evidencian la realización de su seguimiento a través de indicadores del proceso (ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios, ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios, ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios, ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios) así como indicadores específicos del procedimiento (ISGC-P07-PFM01: Número de incidencias docentes detectadas por el centro con respecto al número de usuarios de los títulos).
Se evidencia el análisis de las quejas obtenidas a través del Informe de BAUs e Incidencias docentes de Centro a analizar por la CGC y siendo responsabilidad de la Inspección de Servicios su elaboración, aunque no queda bien documentada la sistemática de la recogida de esta información. Se sugiere incorporar información desagregada por grupo de interés sobre las consultas o incidencias recibidas.

Se evidencia un código de buenas prácticas en el uso del BAU.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	6/18

- 01.Se recomienda mejorar la documentación en las que se describan los medios y canales para obtener información de cada uno de los grupos de interés sobre los enfoques de comunicación del centro.
- 02. Se recomienda ampliar el alcance de las herramientas de medición para la realización de una adecuada toma de decisiones sobre la información pública, de manera que se amplíen los grupos de interés para recoger su percepción, así como otras herramientas de medición cuantitativas de usabilidad y accesibilidad que permitan evaluar y analizar las necesidades y cumplimiento de expectativas de todos los grupos de interés.
- 03. Se recomienda mejorar la sistemática de revisión y análisis de la información publicada y su documentación.
- 04. Se recomienda integrar la visión de la edición y seguimiento de acciones de mejora a nivel de títulos con una visión que encuadre dentro de la visión a nivel Centro, ampliando el alcance más allá de las titulaciones.
- 05. Se sugiere ampliar los grupos de interés a analizar cuando se evalúa el grado de satisfacción (haciendo especial hincapié en los tutores clínicos externos y empleadores) así como ampliar el alcance de los indicadores a valorar, de manera que se permita apuntar más concretamente tanto a las fortalezas como a las debilidades.
- 06. Se recomienda mejorar la forma de documentar las decisiones tomadas en base a los análisis recogidos de los distintos grupos de interés.
- 07. Se recomienda mejorar la documentación sobre la sistemática de la recogida de información del proceso de recogida de incidencias y quejas. Se sugiere incorporar información desagregada por grupo de interés sobre las consultas o incidencias recibidas.
- 08. Se recomienda completar la documentación de los informes de auditorías relativos a la información pública.

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad. 2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas. 2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos	Implantación Suficiente

Justificación:

El Centro tiene definidas las responsabilidades del SGCC así como los grupos de interés adecuados dentro del procedimiento P02-Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro y su Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, alineados con el Plan Director del Centro y a su

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	7/18

vez, con el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz.

Tanto en las sesiones mantenidas como en las evidencias aportadas, se evidencian los mecanismos necesarios para recoger y obtener la información sobre la política de calidad y los objetivos del Centro, vinculados especialmente con el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

Toda esta recogida de información, se evidencia en la última edición de mayo de 2022 de los objetivos del Centro (con indicadores asociados), del mismo modo se evidencian las funciones, composición y reglamento (del 21 de diciembre 2021), actas y acuerdos (desde 2009 a 2024) de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Se evidencia como el encargo principal de revisión de la política de calidad y objetivos estratégicos del Centro recae sobre la Junta de Facultad y difundida por el Equipo de Gobierno del Centro, si bien dentro del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Medicina, donde se establecen las funciones de la Junta de Facultad, no se evidencia la revisión de esta Política de Calidad y Objetivos estratégicos. Se recomienda mejorar la sistemática de revisión de la Política de Calidad y los Objetivos estratégicos, dentro del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Medicina.

Dentro de la sistemática, en su punto 2, donde se establece que el Centro revisará y, en su caso, actualizará la política y objetivos de calidad que deberán estar fundamentados en el análisis interno y externo previo, alineados con la estrategia y política de la Universidad, se recomienda clarificar la temporalidad adecuada y mínima, no dejando abierto con el término, en su caso, así como, estableciendo los mecanismos que permitan valorar cómo se tiene en cuenta la participación de los diferentes grupos de interés vinculados al Centro.

El Centro presenta evidencia forma y pública de la segunda versión de la política de calidad, aprobada por la Junta de la Facultad de Medicina y por la Comisión de Garantía de Calidad el día 20 de mayo de 2022, en la que se indican los objetivos generales. Del mismo modo, se evidencia la aprobación en la misma fecha del Plan Director del Centro, que integra y alinea la política y objetivos estratégicos con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la UCA, evidenciando a través del documento publicado sobre el Alineamiento del Plan Director 22-25 con PEUCA 3.

Esta puesta en marcha de la definición y revisión tanto de la política como de los objetivos generales del Centro, se evidencia la revisión de resultados aprobados anteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro el día 13 de mayo de 2024 y por Junta de Facultad el día 15 de mayo 2024, tras revisión de versión 01 anterior a la luz del Informe de Gestión y Plan de Mejoras aprobados dichos días, para la segunda versión de la Política de Calidad del Centro.

Los resultados relacionados con el despliegue de la política de calidad y objetivos generales del Centro, se evidencia que se recogen a través del Informe de Gestión y de los Planes de Mejora, mostrándose públicamente los Informes de Gestión del Centro para los cursos 2020/2021,2021/2022 y 2022/2023 con la revisión del Sistema de Garantía de Calidad y de cada uno de sus criterios, así como se muestra públicamente el Seguimiento del Plan de mejoras del Centro y el documento de Alineamiento del Plan

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	8/18

Director 22-25 con PEUCA 3, que relaciona el alcance de toma de decisiones de Centro a Universidad.

El Centro presenta un plan de mejora vinculado con la revisión de la política de calidad y de los objetivos generales del Centro 2022-2025, alineado con los objetivos estratégicos de la UCA. Dentro de este plan de mejora se evidencia el origen, nivel, responsable, prioridad, fecha de inicio y fin, indicadores de seguimiento, valor actual del indicador, cumplimiento del indicador, evidencias y seguimiento del Plan por el Comité de Garantía de Calidad (fecha de evaluación, análisis, estado u fecha de cumplimiento).

Junto con este Plan Anual de Mejora, se evidencia la generación de un Cuadro de Mando, así como planes de mejora anuales de los títulos del Centro.

En el actual seguimiento del plan de mejora y seguimiento de los objetivos de calidad del Centro, resultando actualmente de las 47 acciones un 38,30% como totalmente cumplidas.

Se evidencia, en lo relativo a la rendición de cuentas, dentro del procedimiento P02-Proceso para la revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, la relación de documentos relacionados (Plan director, Política de calidad, Objetivos Estratégicos de calidad, Informe de Gestión del centro, Cuadro de mando-Resultados de Indicadores del centro y de los títulos, Plan de Mejoras del centro Seguimiento, Conclusiones sobre los asuntos tratados en la Junta de Facultad, Conclusiones sobre asuntos tratados en la CGC, Informe de conclusiones de reuniones del grupo de interés del alumnado, Informe de conclusiones de reuniones del grupo de interés del profesorado e Informe de conclusiones
de reuniones de grupos de interés del PAS), donde se muestra la información, grupo de interés relacionado, el canal utilizado, el responsable y la fecha.

No obstante, se recomienda potenciar la evaluación y valoración temporal de los resultados, así como incrementar la evidencia de la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.
Del mismo modo, se recomienda establecer mecanismos que permitan evaluar el impacto de las acciones de mejora desplegadas.

La Facultad de Medicina, alineada con la estrategia de la UCA en la gestión de la información (donde se registran, entre otros, los datos académicos, indicadores de SGC, Información para la gestión interna, Prácticas en empresas y Tasas de rendimiento académico), evidencia diferentes herramientas en función de la categoría de información que presentan y gestionan, como son: el Sistema de Información de la UCA, la web del Centro y el espacio Colabora como repositorio documental.

Como complementarias a éstas, se evidencian otras herramientas dentro del procedimiento P07 sobre la medición de resultados, como son: HSGC-P7-01: Cuestionario de evaluación de la satisfacción con el título: Alumnado, HSGC-P7-02: Cuestionario de evaluación de la satisfacción con el título: Profesorado, HSGC-P7-03: Cuestionario de evaluación de la satisfacción con el Centro: Personal de Administración y Servicios y HSGC-P07-04: Cuestionario sobre Inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida.

No se evidencia evaluaciones de alumnos y tutores relativos al Grado en Medicina.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	9/18

Se recomienda completar para todos los cursos académicos la información que ofrecen los indicadores (entre otros el Informe de resultados de Análisis de la Satisfacción del PDI).

En algunos casos, como son la evolución del número de matriculados, aprobados y egresados, no se evidencia la desagregación de los valores por titulación y centro, por lo que se recomienda avanzar en la estrategia de niveles de información dentro del Sistema de Información de la UCA.

En algunos de los casos de recogida de percepción, no se evidencia la tasa de respuesta obtenida, de manera que se permita evaluar la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos, de manera que permitan una adecuada toma de decisiones al respecto.

Se sugiere valorar la posible ampliación de indicadores específicos del Grado en Medicina, como pueden ser el número de aprobados en MIR, puestos que ocupan y otros particulares de esta titulación, que permitan ampliar el análisis.

Se recomienda profundizar en la sistemática de recoger y considerar periódicamente las aportaciones de todos los grupos de interés incluyendo también otros aspectos fundamentales del entorno (económico, social y científico).
El Centro realiza anualmente informes de gestión, donde se analiza la difusión de la información del centro, la política y objetivos de calidad, planificación y desarrollo de la enseñanza, profesorado, recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado y resultados; a este respecto se sugiere incorporar el análisis de información sobre la empleabilidad o revisión y mejora de otros indicadores específicos del título como son el número de aprobados MIR así como su posición. Se recomienda finalizar la aprobación por parte de la CGC del informe correspondiente al curso 2022-23.

Dentro de los informes de gestión del Centro se evidencian planes de mejora, así como información de la evaluación del Plan anual de Mejora del Centro, acorde con la sistemática establecida. Estos planes de mejora, se encuentra alineados con el Plan Director del Centro y del Plan Estratégico de la UCA, así como con los objetivos de calidad del Centro y estratégicos de Universidad.
Del mismo modo, se evidencia la realización de autoinformes de evaluación por titulación (Grado y Máster) asociando planes de mejora desde 2010-11.

Se recomienda potenciar los indicadores y datos que avalan las acciones de mejora continua y sobre todo, lo referente al alcance de las acciones y a la participación de los grupos de interés.

El SGC de la Facultad de Medicina presenta el procedimiento P02 sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad, actualizado en enero de 2023. Documentalmente, se evidencia el adecuad despliegue del procedimiento, como se muestra en las actas de la CGC así como en el cronograma de secuenciación de los objetivos del Centro incluidos en el Plan Director del Centro. Sobre esto, como ya se ha dicho, se recomienda potenciar el análisis del entorno socioeconómico, para incluir esta información en los procedimientos de mejora de las titulaciones bajo su alcance.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	10/18

El SGC de la Facultad de Medicina presenta el procedimiento P03 sobre el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, actualizado en enero de 2023, con el objeto de establecer la sistemática por la que el centro diseña su oferta formativa, evalúa y mejora sus programas y, en su caso, los extinguen.
Dentro de la sistemática, se evidencia el Reglamento para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz así como se indica que se creará una Comisión, aunque no se determina la composición de la misma. Del mismo modo, se evidencia el subprocedimiento P04-PFM01 sobre la revisión anual de los planes y las programaciones docentes conforme a las memorias de los títulos (Guías docentes), donde se muestran las actuaciones y criterios a desarrollar, si bien no se evidencia el órgano encargado de este procedimiento más allá del marco establecido por el Vicerrectorado de Planificación.

El centro recoge evidencias de seguimiento en el Plan de Mejora, si bien, se recomienda mejorar la sistemática sobre el análisis de resultados y acciones derivadas.

El procedimiento P03 sobre el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, con fecha 1 de febrero de 2023, se incluye el proceso de suspensión y extinción de los programas formativos, si bien no se evidencia la necesidad de uso de este procedimiento durante el alcance temporal de esta visita.

Se recomienda avanzar en la sistemática de la gestión de los títulos conjuntos.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

- 01. Se recomienda mejorar la sistemática de revisión de la Política de Calidad y los Objetivos estratégicos, dentro del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Medicina.
- 02. Se recomienda clarificar la temporalidad adecuada y mínima, no dejando abierto con el término "en su caso" así como estableciendo los mecanismos que permitan valorar cómo se tiene en cuenta la participación de los diferentes grupos de interés vinculados al Centro, dentro de la sistemática, en su punto 2, donde se establece "el Centro revisará y, en su caso, actualizará la política y objetivos de calidad que deberán estar fundamentados en el análisis interno y externo previo, alineados con la estrategia y política de la Universidad".
- 03. Se recomienda potenciar la evaluación y valoración temporal de los resultados, así como incrementar la evidencia de la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.
- 04. Se recomienda establecer mecanismos que permitan evaluar el impacto de las acciones de mejora desplegadas.
- 05. Se recomienda establecer evaluaciones de alumnos y tutores relativos al Grado en Medicina.
- 06. Se recomienda completar para todos los cursos académicos la información que ofrecen los indicadores (entre otros el Informe de resultados de Análisis de la Satisfacción del PDI).
- 07. Se recomienda avanzar en la estrategia de niveles de información dentro del Sistema de Información de la UCA (pe. evolución del número de matriculados, aprobados y egresados).
- 08. Se recomienda establecer valores que permitan evaluar la fiabilidad y validez de los resultados obtenidos, principalmente en lo relativo a la recogida de la percepción.
- 09. Se sugiere valorar la posible ampliación de indicadores específicos del Grado en Medicina, como pueden ser el número de aprobados en MIR, puestos que ocupan y otros. Además, se sugiere incorporar

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	11/18

en los informes de gestión el análisis de información sobre la empleabilidad o revisión y mejora de otros indicadores específicos del título como son el número de aprobados MIR así como su posición.
- 10. Se recomienda profundizar en la sistemática de recoger y considerar periódicamente las aportaciones de todos los grupos de interés incluyendo también otros aspectos fundamentales del entorno (económico, social y científico).
- 11. Se recomienda finalizar la aprobación por parte de la CGC del informe correspondiente al curso 2022-23.
- 12. Se recomienda potenciar los indicadores y datos que avalan las acciones de mejora continua y sobre todo, lo referente al alcance de las acciones y a la participación de los grupos de interés.
- 13. Se recomienda mejorar la sistemática sobre el análisis de resultados y acciones derivadas del Plan de mejora.
- 14. Se recomienda avanzar en la sistemática de la gestión de los títulos conjuntos.

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.	Implantación Suficiente

Justificación:

El SGCC de la Facultad de Medicina presenta el procedimiento P05 sobre la gestión del personal académico, con el objeto de garantizar que el profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado, estableciendo para ello un sistema para la mejora de la calidad docente a través de la formación y desarrollo, innovación docente y evaluación del profesorado de la Universidad de Cádiz.

Dentro de la sistemática se evidencian las responsabilidades del Vicerrectorado con competencias en profesorado en lo relativo al diseño y elaboración de la Política de Personal Académico de la Universidad de Cádiz, así como de su aplicación, revisión y mejora y cronograma donde figuran los responsables de los procesos de formación e innovación del profesorado que incluyen a responsables de curso anterior (Personal y responsables de centro y departamentos para la detección de las necesidades de formación académica del PDI y para la convocatoria de innovación docente) y responsables de curso actual (Personal, el propio profesorado y el sistema de información y el servicio de gestión de la calidad que recaba la información, elabora el informe de resultados y publica en el Sistema de Información), así como se evidencia la Unidad de Formación e Innovación Docente, como unidad organizativa dependiente del Vicerrectorado de Profesorado y responsable de diseñar y desarrollar acciones en el ámbito de la formación integral del PDI, la innovación educativa y la evaluación de la actividad docente con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y favorecer el desarrollo de la profesionalidad de su profesorado.

Se observan algunas desconexiones en la sistemática de diseño, evaluación y revisión de acciones para promover la formación del profesorado, así como las acciones para fomentar la innovación en los

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	12/18

métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, así como la vinculación del despliegue de estas acciones y su impacto y contribución en la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro.

El SGCC del Centro incluye un procedimiento P05-Proceso de gestión del personal académico, si bien se recomienda clarificar qué información se necesita y recibe el Centro, cómo se analiza y que sistemática de detección e identificación de profesorado para cada programa formativo, más allá de las encuestas de satisfacción y las reuniones con el claustro definidas en el P7-PFM01 (Procedimiento de Participación de los Grupos de Interés de los Estudiantes, Profesorado y PTGAS) entre el equipo decanal y el Profesorado.

Se recomienda mejorar los mecanismos que permitan garantizar la utilidad de la información recabada para detectar e identificar las necesidades de dotación personal académico, atendiendo al perfil requerido para cada programa formativo.

El SGCC de la Facultad de Medicina presenta el subprocedimiento ISGC-P05-02 sobre la determinación de la participación del profesorado en acciones formativas, así como el subprocedimiento ISGC-P05-03 sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.

Dentro de la sistemática del procedimiento P05, el Centro dispone de indicadores (ISGC-P05-01 al ISGC-P05-07) y evidencias que permiten valorar la mejora de la calidad del profesorado, si bien se recomienda mejorar la forma de documentar la sistemática de análisis y seguimiento de dicha información.
En relación con la mejora de la calidad docente, el procedimiento P05 identifica en su punto 2.3 el proceso de evaluación de la actividad docente plasmado en el Manual DOCENTIA-UCA, si bien este proceso de evaluación requiere mejoras para alinearse con la actualización a nivel nacional de mayo de 2021. En particular se recomienda ampliar y posibilitar la evaluación de todo el profesorado y se sugiere analizar la capacidad discriminación del modelo, a la vista de los actuales resultados.

A través de los autoinformes de seguimiento de los títulos, el Centro analiza los resultados en el apartado específico para el profesorado, donde se incluyen recomendaciones, acciones de mejora, análisis de indicadores (incluidos los de satisfacción), aspectos relacionados con el TFG/TFM y las prácticas, enseñanza virtual/híbrida e identificación de puntos fuertes, si bien, se recomienda realizar propuestas de mejora de la información recibida por la aplicación del procedimiento que le ayude en la toma de decisiones (p.ej. nuevos indicadores, desglose de información, periodicidad, solicitud de modificaciones de la encuesta de profesorado, modificación de procedimiento de análisis de necesidad, etc.).

Dentro de la web de la Facultad, se evidencia el apartado de Plan de Mejoras, donde se evidencia la generación del Plan Anual de Mejoras del Centro, donde se establecen acciones alineadas con los objetivos estratégicos en lo relativo a las necesidades de plantilla del profesorado de los títulos del Centro; así como en los autoinformes, se evidencian planes anuales de mejora, donde se evidencian aspectos relacionados con el personal docente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	13/18

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

- 01. Se recomienda mejorar la sistemática de diseño, evaluación y revisión de acciones para promover la formación del profesorado, así como las acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, así como la vinculación del despliegue de estas acciones y su impacto y contribución en la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro.
- 02. Se recomienda clarificar qué información se necesita y recibe el Centro, cómo se analiza y que sistemática de detección e identificación de profesorado para cada programa formativo, más allá de las encuestas de satisfacción y las reuniones con el claustro definidas en el P7-PFM01 (Procedimiento de Participación de los Grupos de Interés de los Estudiantes, Profesorado y PTGAS) entre el equipo decanal y el Profesorado.
- 03. Se recomienda mejorar los mecanismos que permitan garantizar la utilidad de la información recabada para detectar e identificar las necesidades de dotación personal académico, atendiendo al perfil requerido para cada programa formativo.
- 04. Se recomienda mejorar la forma de documentar la sistemática de análisis y seguimiento de la información que permite valorar la mejora de la calidad del profesorado.
- 05. En relación con la mejora de la calidad docente, el procedimiento P05 identifica en su punto 2.3 el proceso de evaluación de la actividad docente plasmado en el Manual DOCENTIA-UCA, si bien este proceso de evaluación requiere mejoras para alinearse con la actualización a nivel nacional de mayo de 2021. En particular se recomienda ampliar y posibilitar la evaluación de todo el profesorado y se sugiere analizar la capacidad discriminación del modelo, a la vista de los actuales resultados.
- 06. Se recomienda realizar propuestas de mejora de la información recibida por la aplicación del procedimiento de seguimiento títulos del Centro que le ayude en la toma de decisiones (p.ej. nuevos indicadores, desglose de información, periodicidad, solicitud de modificaciones de la encuesta de profesorado, modificación de procedimiento de análisis de necesidad, etc.).

CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.	Implantación Suficiente

Justificación:

El SGCC de la Facultad de Medicina incluye un procedimiento P06 sobre la de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante donde se estable el modo en el que se gestionan los servicios y recursos (espacios y recursos docentes, Servicios generales, y Campus virtual) y apoyo al estudiante (Orientación profesional).

En lo relativo a la recogida de información sobre disposición de materiales, se evidencian las responsabilidades tanto del Centro como de los Vicerrectorados con competencias y las Unidades

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	14/18

Administrativas correspondientes, mostrando la sistemática en lo relativo al acceso, admisión y matrícula, apoyo y orientación al estudiante.
Se recomienda mejorar la sistemática utilizara para valorar la utilidad de la información y resultados que recoge el Centro para la detección de necesidades y dotación de personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación; garantizando la participación de los diferentes grupos de interés.

La sistemática que el Centro presenta para el control, revisión periódica y mejora continua de la gestión de los recursos materiales y servicios, se realiza a través del Cuadro de Mando, donde se evidencian dos indicadores sobre infraestructuras físicas para la impartición de la docencia (ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título y ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título). Asimismo, se dispone de indicadores de algunos servicios ofertados (ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica,
ISGC-P06-PM01: Grado de satisfacción del alumnado con la Oficina de Ayuda al Estudiante de medicina (OAEm) y ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional). En el Cuadro de mando, se pueden ver las tendencias de los últimos 5 años y la meta para cada uno de ellos. Se recomienda ampliar la información cualitativa presentada con otros indicadores cuantitativos de operatividad y rendimiento que amplíen el alcance de análisis sobre la gestión de recursos materiales y servicios.

En referencia a la toma de decisiones basada en resultados, se evidencian las actas de la Comisión de Garantía de Calidad donde se abordan, entre otros, aspectos del sistema incluyendo la gestión de los recursos materiales y servicios de apoyo a la docencia, así como en el Informe de gestión del centro, en el apartado de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, tanto para el Grado en Medicina como para del Máster en Biomedicina, se analizan dichas actas y los informes y documentos para el análisis de los resultados en el Sistema de Información de la UCA y la rendición de cuentas en el apartado de resultados del proceso de Enseñanza-aprendizaje, todo ello deriva en la generación de acciones.

Si bien la sistemática del diseño se considera adecuada, se recomienda mejorar la sistemática de toma de decisiones, así como el análisis del impacto de las acciones de mejora diseñadas.
No se evidencia, más allá de la visión dentro de la CGC del Centro, la implicación y participación de los diferentes grupos de interés en la toma de decisiones sobre la gestión de actividades, recursos materiales y servicios.

En relación con la gestión de los planes de mejora se evidencia una primera parte de generación de planes de mejora del Centro, donde se incluyen acciones en relación con los recursos materiales y servicios y una segunda parte de generación de planes anuales de mejora en los autoinformes de los títulos, donde se incluyen aspectos relacionados con los servicios, si bien dentro del análisis a nivel titulación, no se evidencian acciones de mejora relacionadas con los recursos materiales.
Se evidencia el seguimiento de los planes de mejora de Centro, publicadas en la página web desde mayo de 2022, si bien se recomienda potenciar el análisis del total de acciones de mejora diseñadas, así como

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	15/18

establecer un alcance del impacto de las acciones a un mayor nivel de desagregación, permitiendo evaluar su implicación en cada uno de las titulaciones impartidas en el Centro.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

- 01. Se recomienda mejorar la sistemática utilizara para valorar la utilidad de la información y resultados que recoge el Centro para la detección de necesidades y dotación de personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación; garantizando la participación de los diferentes grupos de interés.
- 02. Se recomienda ampliar la información cualitativa presentada con otros indicadores cuantitativos de operatividad y rendimiento que amplíen el alcance de análisis sobre la gestión de recursos materiales y servicios.
- 03. Si bien la sistemática del diseño se considera adecuada, se recomienda mejorar la sistemática de toma de decisiones, así como el análisis del impacto de las acciones de mejora diseñadas en lo referente a los recursos materiales y servicios.
- 04. Se recomienda fomentar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés en la toma de decisiones sobre la gestión de actividades, recursos materiales y servicios, más allá de la visión dentro de la CGC del Centro.
- 05. Se recomienda potenciar el análisis del total de acciones de mejora diseñadas, así como establecer un alcance del impacto de las acciones a un mayor nivel de desagregación, permitiendo evaluar su implicación en cada una de las titulaciones impartidas en el Centro.

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.	Implantación Suficiente

Justificación:

El SGCC del Centro muestra sistemática y responsabilidades de los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo de las acciones de apoyo y orientación, como herramienta que favorezca el aprendizaje del alumnado. Dentro del Manual de Procedimientos se evidencian los siguientes procedimientos, revisados en 2023:

o P04 sobre la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se describe el modo en el que se recaba información sobre el perfil de ingreso, el proceso de planificación docente, prácticas externas curriculares y movilidad, que tiene asociados distintos indicadores.

o P06 sobre la gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante, donde se indica el modo en el que se elabora el Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) y las actividades de orientación profesional.

Se evidencian los Autoinformes de seguimiento, donde se analizan los criterios de admisión, el perfil del

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	16/18

estudiante y adecuación del número de plazas a lo establecido en la memoria de verificación del título.

El Centro ha definido diferentes indicadores: Tasa de adecuación del título, Tasa de ocupación del título, Tasa de preferencia del título y Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso para su seguimiento, así como se han incluido indicadores en el Cuadro de Mando, sobre tasa de rendimiento, de éxito, de evaluación (tasa de presentados), de abandono, de graduación, de eficiencia, de duración media de los estudios, satisfacción con la docencia y con el título.
Se sugiere la posibilidad de incluir indicadores sobre el grado de satisfacción con el proceso de acceso, admisión y matrícula de los nuevos estudiantes de las titulaciones ofertadas por el Centro.

Se evidencian indicadores asociados al seguimiento del sistema de apoyo y de orientación académica y profesional al alumnado dentro del cuadro de mando, vinculados con la satisfacción, si bien se recomienda potenciar el alcance del análisis con la inclusión de indicadores cuantitativos. También se recomienda evaluar el impacto y despliegue de la acción de mejora relacionada con la elaboración e implementación de un procedimiento específico en el SGCC para la Planificación de la Coordinación docente por parte del decanato y de un documento de buenas prácticas en la coordinación docente de profesorado de las asignaturas.

Se sugiere valorar la conveniencia de incrementar la información sobre las metodologías de enseñanza/aprendizaje y evaluación de los resultados de aprendizaje para definir planes de mejora.

En relación con el seguimiento de las acciones que sirven para garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación, se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias así como se recomienda potenciar el análisis que permita garantizar que los sistemas de evaluación empleados en todas las asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.

Se evidencia la recogida de información, principalmente cualitativa en el cuadro de mando, sobre la gestión de los TFG/TFM y prácticas externas, estableciendo 14 acciones de mejora de las que se evidencia resolución de 2 (proceso de vinculación de la página web del máster a la de la Facultad de Medicina y la implementación del plan de mejora de la titulación iniciada en 2020).
Se recomienda analizar los sistemas de elección y selección del TFG-TFM (MedM09) así como se recomienda completar la información sobre los datos de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (MedM20).

Desde el propio autoinforme de seguimiento (p.e. 22/23), se analizan las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiante (adecuación con las características del programa formativo) y la coordinación de las prácticas clínicas externas obligatorias (Rotatorio clínico). Se ha definido un procedimiento P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina. Se han establecido acciones de mejora en ambos ámbitos.

El SGCC, tiene establecidos indicadores para recabar información y analizar los resultados para la

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	17/18

mejora continua.

En los planes de mejora anuales de los títulos (recomendaciones ACCUA y debilidades internas) y del centro, se incluyen acciones que surgen de la revisión periódica de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, si bien se recomienda mejorar la forma en que se realiza el cierre completo del ciclo de mejora continua de modo que permita analizar de manera más precisa el impacto de las acciones de mejora desplegadas tanto a nivel titulación como Centro.

Aspectos que mejorarán la propuesta del SGCC:

- 01. Se sugiere la posibilidad de incluir indicadores sobre el grado de satisfacción con el proceso de acceso, admisión y matrícula de los nuevos estudiantes de las titulaciones ofertadas por el Centro.
- 02. Se recomienda potenciar el alcance de análisis del sistema de apoyo y de orientación académica y profesional al alumnado, con la inclusión de indicadores cuantitativos.
- 03. Se recomienda evaluar el impacto y despliegue de la acción de mejora relacionada con la elaboración e implementación de un procedimiento específico en el SGCC para la Planificación de la Coordinación docente por parte del decanato y de un documento de buenas prácticas en la coordinación docente de profesorado de las asignaturas.
- 04. Se sugiere valorar la conveniencia de incrementar la información sobre las metodologías de enseñanza/aprendizaje y evaluación de los resultados de aprendizaje para definir planes de mejora.
- 05. Se recomienda revisar los sistemas de evaluación para garantizar que permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación realiza una propuesta que aprueba la Comisión de Certificación de:
Informe final favorable del SGCC implantado

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

El presidente de la Comisión de Certificación

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	03/10/2024
ID. FIRMA	R2U2THN3P9XEMC7YK4495RMGFG5GVF	PÁGINA	18/18

FSGC P06-02: Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)

CURSO ACADÉMICO:	23-24
CENTRO:	Facultad de Medicina
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Las **Acciones de Orientación y apoyo al estudiante** de la facultad de medicina durante en curso 23-24 se centraron en:

1. Las Jornadas de Acogida de estudiantes de nuevo ingreso
2. La Oficina de Ayuda al Estudiante de medicina
3. El programa acompáñame

1.- Las **jornadas de acogida** correspondiente al inicio del curso 23-24 se realizaron los días 18 y 19 de septiembre. El programa comenzó a las 9:30 del primer día de acogida e incluyó varias charlas básicas para garantizar información y seguridad de nuestro alumnado novel frente al comienzo de la vida universitaria. Durante este primer día se les dió la bienvenida de la mano del Decano y todo su equipo, se realizó especial hincapié en los programas docentes, las prácticas clínicas, el campus virtual y la presentación de la Oficina de Ayuda al Estudiante de medicina (OAEm). Posteriormente las charlas se focalizaron en el “Proyecto Acompáñame”, el Servicio de atención Pedagógica y Psicopedagógica (SAP), Programas de movilidad y finalmente Delegación de alumnos de la Facultad de Medicina, AEMCA y los representantes del CEEM. El segundo día, nuestros noveles tuvieron la oportunidad de informarse sobre el Servicio de Prevención: Riesgos y Gestión de Residuos en los Laboratorios y Talleres, Unidad de Igualdad: Políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la UCA para finalmente encontrarse con los alumnos mentores participantes del proyecto Acompáñame.

Imagen 1: Cartel informativo sobre la Jornada de Acogida 2023-2024.

2.- A través de la **Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina**, se reciben por parte del alumnado las dudas que van surgiendo en el transcurso de su vida como estudiante del grado en medicina las cuales se intentan resolver o vehicular su posible solución si ésta no está en nuestras manos. Del mismo modo se recogen quejas o sugerencias de mejora.

En el curso 23-24 se han recibido 47 correos electrónicos, directos o a través del formulario que se encuentra en la página web y aproximadamente 25000 whatsapp a través de los dos grupos de los que consta la OAEm o directamente enviados al Vicedecano de Estudiantes e Infraestructuras.

En la mayoría de los casos, se responde de manera inmediata, siendo en cualquier caso antes de las 24 horas transcurridas desde la recepción de la consulta, y en caso de no poder ofrecer una respuesta a las dudas planteadas, se emplaza al alumno/a a recibirla en cuanto se tenga la misma.

En el curso pasado, las dudas han sido de ámbitos variados, destacando, como en cursos anteriores, las referentes a matrículas/orientación académica, prácticas clínicas e incidencias docentes. Relacionadas con las prácticas clínicas, este curso se han recibido, al implantarse desde el 1 de enero de 2024, las dudas relacionadas con el alta en la Seguridad Social en las prácticas clínicas.

Cuando la consulta ha sido resuelta se invita al alumno a realizar una encuesta de satisfacción anónima donde se recoge información sobre el curso en el que se encuentra, el tipo y ámbito de consulta, además del grado de satisfacción. En el curso 23-24 se han recibido 16 valoraciones con un valor de 4.78 sobre 5.

3.- El **Programa acompáñame**: se trata de la tutorización que los alumnos de cursos superiores llevan a cabo de los alumnos de nuevo ingreso, informándoles de los recursos del centro y de la Universidad de Cádiz. El objetivo del Proyecto Acompáñame es que los nuevos estudiantes en el grado en Medicina no se sientan desorientados los primeros días y semanas de su camino universitario. El mencionado proyecto realiza un seguimiento del alumnado en las primeras

etapas de su formación universitaria, sobre todo en cuanto a lo referente a la adaptación. Además, suelen generar vínculos que se mantienen a lo largo de los años. La presentación del Proyecto Acompáñame se incluye en las Jornadas de Acogida tal y como se ha indicado anteriormente. El último día de las Jornadas de Acogida, se presenta a los mentores y cada uno de estos recibe a sus alumnos de nuevo ingreso. Se realizan los repartos de forma que cada mentor tenga un número equilibrado de alumnos de nuevo ingreso que tutorizar. En este primer contacto, los alumnos realizan con los nuevos alumnos un recorrido por el centro y les comentan diferentes aspectos del funcionamiento del mismo. Tanto mentores como alumnos de nuevo ingreso deben rellenar una serie de encuestas de seguimiento para completar el programa. La coordinación general del proyecto es llevada a cabo por el Servicio de Atención Psicológica de la Universidad (SAP), con la gestión de un profesor de nuestra facultad, en este caso de la Coordinadora de Grado.

Imagen 2: Cartel del Proyecto Acompáñame del curso 2023-2024.

De los 84 estudiantes que se anotaron inicialmente para participar en el Proyecto Acompáñame, completaron el programa 52 estudiantes, lo cual significa un 61,9% de éxito en la consecución completa del programa. El curso más representado en participación fue segundo curso, con un 73% de participación. Tercer y cuarto curso registraron una participación del 19,3% y del 7,7% respectivamente. Por lo general es una actividad que suele tener gran acogida en el estudiantado, y suelen generar vínculos que perduran en el tiempo. La tendencia de participación disminuye a medida que nos acercamos a los cursos superiores.

Toda la información disponible sobre la Orientación y Apoyo a nuestros estudiantes se encuentra en la web de la Facultad:

Página del Proyecto Compañero de la Facultad de Medicina

Programa de las Programa de las Jornadas de Acogida 23-24

Encuesta satisfacción de la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

UCA Universidad de Cádiz

Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

GRADO EN MEDICINA

FACULTAD DE MEDICINA

(Universidad de Cádiz)

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 21/11/24	Fecha: 05/12/24

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
Datos de identificación del título	
Universidad	Universidad de Cádiz
ID Ministerio	2501337
Denominación del título	Graduado o graduada en Medicina
Curso académico de implantación	2009-10
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual)	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios	54 (Rotatorio Clínico)
Centro o centros donde se imparte el título	Facultad de Medicina
En caso de ser un título conjunto, universidades donde se imparte	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación	2017
En caso de títulos dobles, especificar la titulación y la universidad	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas	No procede
Web del título	https://medicina.uca.es/docencia/grado-en-medicina/

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): Web

Análisis y Valoración:

Subcriterio 1.1: El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo

1. Información pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz

La información que publica la web de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz (https://medicina.uca.es/) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el programa de acción tutorial de la Facultad de Medicina, y en este sentido específico a lo relativo a la Titulación de Grado en Medicina.

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso del Sistema de Garantía de Calidad del Centro P01 - Difusión de la Información, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

2. Información pública del Grado en Medicina (WEB DE LA FACULTAD DE MEDICINA)

La información pública (IP) del Grado en Medicina, disponible en la página web del título (https://medicina.uca.es/), se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible, detallado en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía (versión 1, de 27 de junio de 2022), establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La página web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto del Grado en Medicina, obedeciendo a las directrices de seguimiento de los títulos por la ACCUA; y se dispone de la siguiente información detallada:

- Las características del programa (Apartado 1.1. Directriz 1) en los desplegables de 1 al 6 de la pestaña "Docencia" > Grado en Medicina En lo referente a la Memoria de Grado se encuentra:
    - la nueva Modificación de la Memoria acorde al RD 822/2021 que ha iniciado su implementación de 1º a 5º curso en septiembre de 2024, junto con el informe recibido de la ACCUA para su implantación el cual fue muy favorable, y
    - la modificación anterior de la memoria en extinción que durante el curso 23-24 fue de aplicación a los cursos 5º y 6º.
- En relación al apartado "Docencia" > Grado en medicina se accede a un desplegable donde se encuentran los siguientes puntos:
    - Descripción del Grado en Medicina
    - Memoria del Grado en Medicina
    - Normas reguladoras y Fundamentos que justifican el Título
    - Principios generales y Objetivos Formativos
    - Acceso, Orientación y Permanencia del Grado en Medicina
    - Salidas profesionales y académicas
    - Planes de estudios- Itinerario Curricular
    - Planificación anual de enseñanzas y accesos a guías docentes

Cabe destacar que actualmente en el apartado "Planes de Estudio" existe acceso a la memoria actual con código 0105 (de aplicación en 1º, 2º, 3º, 4º, incluyendo 5º curso desde el curso 2024-2025) y la Memoria código 0103, la cual se encontrará en el curso 2024-2025 únicamente en 6º curso.

En cuanto al apartado planificación anual de enseñanzas, mencionar que se despliegan los puntos relativos a la Programación docente de las asignaturas. Los programas docentes, denominados Ficha 1B, y las adendas de modificación en las programaciones de las asignaturas en el año 2019-2020 debidas al COVID 19, los horarios de las actividades docentes y tutorías, los grupos de seminarios, talleres, laboratorios y prácticas clínicas, Rotatorio clínico y ECOE (6º Curso), Trabajo Fin de Grado/Máster (TFGM), Programación de exámenes y por último, la solicitud de llamamientos especiales.

- En cuanto a la información referente a los TFGM, se puede encontrar en la pestaña Docencia, accediendo desde la página principal, en esta pestaña se detallan todas las definiciones y características relacionadas con la realización de este trabajo final incluyendo la Normativa UCA, el procedimiento TFGM Medicina, las plantillas documentales y el acceso al campus virtual.
- El mecanismo de organización, criterios de elección por parte del alumnado, convenio con el SAS y plazas disponibles para la organización de las prácticas externas (clínicas) en la pestaña "Docencia", en los desplegables "Prácticas clínicas" y "Rotatorio clínico y ECOE" (Apartado 1.1. Directriz 2).
- El desarrollo operativo del programa en los desplegables 7 y 8 de la pestaña "Docencia" > Grado de Medicina , así como lo más consultado en "De Interés" en la página de inicio (Apartado 1.1. Directriz 2).
- Los perfiles básicos del profesorado y otros recursos humanos necesarios en la pestaña "Conócenos" > "Profesorado y PAS", así como los medios materiales y servicios disponibles (Apartado 1.1. Directriz 2)
- Las acciones previstas para apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado y su diversidad, así como la Normativa y Reglamentos de Interés en la pestaña "Estudiantes" en la pestaña "Estudiantes" (Apartado 1.1. Directriz 3):
    - Normativa y Reglamentos de Interés para el Estudiante

- Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina
- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (UCA)
- Proyecto Acompáñame Medicina
- Becas
- Unidad de Igualdad, Solidaridad y ODS
- Jornadas de Acogida
- Jornadas de Orientación Profesional
- Otros recursos en la Sección "Vida Universitaria" y espacios para las "Asociaciones de Estudiantes"

- La información se ordena en pestañas y desplegables fácilmente accesibles y adaptadas a los grupos de interés (Apartado 1.1. Directriz 4):
  - "Conócenos" y "Estrategias y calidad" para todos los grupos interés incluido la sociedad en su conjunto
  - "Docencia" con todo lo referente a las características y desarrollo operativo de los títulos del centro sobre todo para Estudiantes y PDI
  - "Estudiantes" sección específica apoyo y servicios al alumnado
  - "Movilidad" entrante y saliente como sección independiente
  - "Egresados y Empleadores" con la información sobre el perfil de egreso y salidas profesionales.
  - "Personal", una sección dedicada a la política y RRHH del Centro
  - "Secretaría virtual" para la gestión por parte de Estudiantes, PDI y PAS
  - "Igualdad, Solidaridad y ODS", un espacio donde se recogen todas las actividades del centro en relación con la Igualdad, solidaridad y desarrollo sostenible
  - "+ Medicina" para todo lo relacionado con Investigación, Egresados, Utilidades, Imágenes, Identidad visual, etc.
- La información de la titulación en la web es accesible a personas con diversidad funcional en virtud de la información sobre este aspecto recogida en la página de Accesibilidad de los sitios Web y aplicaciones para dispositivos móviles de la UCA (Apartado 1.1. Directriz 5). Tras consulta realizada al efecto al servicio responsable de ello se nos informa lo siguiente: "Todos los sitios web de la UCA implementan el tema UCA para WordPress, que gestionamos desde aquí de forma global y que efectivamente ya responde a las directrices de accesibilidad revisadas por el Observatorio de Accesibilidad. Cada sitio web se conforma por su estructura web (el tema UCA, que desarrollamos en la unidad web) y su contenido (los contenidos de las páginas del sitio que los responsables del sitio administran). Nosotros de forma global a todos los sitios UCA, gestionamos con el Observatorio las cuestiones de accesibilidad, sometiéndose a revisiones periódicas y realizando las modificaciones oportunas para garantizar un alto grado de accesibilidad en todos nuestros sitios, aunque es cierto que un pequeño porcentaje de revisión de accesibilidad recae sobre el responsable de contenido, que tiene que vigilar ciertos aspectos para introducir contenido accesible (realmente el más relevante es introducir textos alternativos para las imágenes). Dicho de otra forma, la

revisión de accesibilidad la realizamos desde aquí de forma global, y los autores de contenido solo deben preocuparse de seguir buenas prácticas muy básicas para mantener el nivel de accesibilidad".

- En cuanto a los medios materiales y servicios disponibles accediendo al apartado "Conócenos" se accede al apartado Infraestructuras y Recursos Materiales, donde existe información sobre la ubicación y el aforo de las aulas, galería de imágenes y todo el equipamiento y Material tecnológico.
- La Facultad de Medicina posee canales de difusión a través de WhatsApp y también una página de Instagram activa y participativa donde se publican todas las actividades y las noticias más relevantes de nuestro Centro. Además existe un canal de WhatsApp para comunicar incidencias y otro para ayuda y orientación del estudiante.

Además, destacamos que en nuestra web está disponible el Plan de Comunicación 1.0 de la Facultad de Medicina aprobado durante el curso 21-22 que en la actualidad se está implementando para dar una mejor respuesta al flujo de comunicación con nuestros grupos de interés, fruto de la acción de mejora en respuesta a nuestra debilidad 1 del autoinforme 20-21. Aunque se especifica en un esquema los medios de comunicación a emplear con cada grupo, ciertamente no se aclara suficientemente los flujos de comunicación para cada grupo, lo cual consideramos un aspecto a mejorar, así como abrir una sección específica sobre la información a los tutores clínicos.

Como está previsto en el P01 y P08 del Sistema de Garantía de Calidad, la Auditoría para la revisión y actualización de la Información Pública Disponible (IPD) del título se realizó para el curso 23-24. El resultado de dicha Auditoría interna de la IPD fue altamente satisfactorio con un grado de incidencia de un 9% con fecha del 18.07.2024. Todas las incidencias fueron solucionadas y el cumplimiento actual es del 100% a fecha. La evidencia se encuentra disponible en el Colabora "Implanta-Certificación SGC - Facultad de Medicina" en la Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA > carpeta "08 AUDITORIAS INTERNAS" > RSGC P08_02 Informe de Auditoría Interna del SGC - Información Pública Disponible.

Subcriterio 1.2: El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo)

La página web del título (https://medicina.uca.es/) recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). En la página web, específicamente en el apartado "Participación de los Grupos de Interés" se recoge todo lo relativo a los grupos de interés, desde los BAUs que general actuaciones sobrevenidas acordadas por CGC y también los informes referentes a las reuniones mantenidas con dichos grupos. Así mismo, recoge los principales datos y resultados de dicho título.

En la pestaña "Sistema de Garantía de Calidad" > "Transparencia, Rendición de cuentas y Buenas prácticas" además de toda la documentación del sistema, se muestran los resultados de satisfacción de los grupos de interés (Apartado 1.2. Directriz 1) y los datos y resultados del título (Apartado 1.2. Directriz 2) en el Cuadro de Mando, en el Seguimiento de las acciones de mejoras del centro y títulos, en los resultados de los Indicadores específicos del centro y en los informes de participación de los grupos de interés, de acuerdo con nuestro procedimiento específico del centro P07-PFM01 Procedimiento de Gestión de la Participación de los Grupos de Interés Alumnado, Profesorado y PAS.

Además, en la página web del centro podremos encontrar la información sobre la oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, una pestaña sobre egresados y empleabilidad.

Subcriterio 1.3: La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación

- La página web del centro (https://medicina.uca.es/) da acceso a el apartado Sistema de Garantía de Calidad de Centro en la pestaña "Estrategias y Calidad", donde se incluye información sobre los responsables del mismo y sus procesos y procedimientos, el Plan de Mejora del Centro y los Autoinformes e Informes de Gestión internos y de la ACCUA (Apartado 1.3. Directriz 1)
- Las diferentes Normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado En la pestaña" Estudiantes" (Apartado 1.3. Directriz 1)
- La Memoria vigente, así como la nueva Modificación de la Memoria antes citada acorde al RD 822/2021 que ha iniciado su implementación de 1º a 4º curso en septiembre de 2023 (Apartado 1.3 Directriz 2)
- El Plan de Mejora del título (Ver columna "Nivel"), en el marco del Plan de Mejora del Centro y su alineamiento con los Objetivos de Calidad del Centro, así como en la pestaña "Estrategias y Calidad">"Sistema de Garantía de Calidad" > "Transparencia, Rendición de cuentas y Buenas prácticas". Donde también está disponible la situación actual de las acciones de mejora y el Historial de las evaluación de dicho seguimiento por la Comisión de Garantía de Calidad en "Plan de Mejoras - Seguimiento por la CGC" (Apartado 1.3. Directriz 3).
- Como novedad y en el marco del Seguimiento de los títulos por parte del centro en el marco de la acreditación institucional esperada, se ha articulado y está disponible en la sección de Transparencia, rendición de cuentas y Buenas prácticas, el estado de las subsanaciones y aspectos de mejora de cada uno de los títulos. En ella están disponible las indicadas por la ACCUA para cada título y las derivadas de debilidades detectadas por el centro a la luz de los autoinformes de cada título. Es la herramienta para rendir cuentas del seguimiento de los títulos por el centro en el marco de la Acreditación institucional.

Subriterio 1.4: Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título

A continuación, se menciona la evolución de los indicadores con respecto a la información pública disponible. Según los datos obtenidos del Sistema de Información para el curso 2017-2018, en cuanto al indicador ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información pública del Título se puede observar un valor del 3.2. Referente al indicador ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información pública del Título, el valor se ubica en 4; finalmente en cuanto al indicador ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información pública del Título/Centro este tiene un valor de 3.53, destacando que en el caso del PTGAS la información es referida al centro y no directamente de la titulación. En el caso de los indicadores P01-01 y P01-02 para el curso 2018-2019 se registraron valores de 3.41 y 3.85 respectivamente, y en el caso del P01-03 el valor fue de 3.64. No se registraron valores para el curso 2019-2020. En el caso del curso 2020-2021 los valores del indicador P01-01 aumentó +0.59 llegando al valor de 4. En el caso del P01-02 se registró un aumento leve llegando al valor de 3.93 (+0.29). En el caso del P01-03 el valor fue de 3.76, también aumentando con respecto al curso anterior. En el Autoinforme del título correspondiente al 2022-2023 se evidencia que del análisis de los resultados de los indicadores (ANEXO 1) (P01-01 Estudiantes 4.05 con meta 4.00 y P01-02 PDI 3.96 con meta 4.0) aunque hemos aumentado conforme al curso pasado (P01-01 Estudiantes 3.82 Y P01-02 PDI 3.89) y estamos entorno a nuestra meta en ambos indicadores (Apartado 1.4 Directrices 1 y 2) la situación debe ser analizada de cara a obtener mejoras más considerables. No obstante, aunque no lo consideramos una debilidad sería adecuado realizar una

actualización del Plan de comunicaciones para generar flujos de comunicación mejor adaptados a cada grupo de interés. En cuanto al último curso disponible (curso 2023-2024) el indicador P01-01 se registró en un 3.83, evidenciando un ligero descenso, mientras que el indicador P01-02 pasó de un 3.96 en el curso pasado a un 4.03, evidenciando un aumento de + 0.07.

Puntos fuertes y/o logros:
-2017-2018: El informe de renovación de acreditación señala que toda la información sobre el programa formativo y su desarrollo aparece recogida en la página web, lo que incluye todos los datos de identificación, así como accesos a páginas web con información de interés tanto para alumnos como para futuros estudiantes, tal y como se recoge en el autoinforme del mencionado año. -2020-2021: Del análisis de los resultados de los indicadores se infiere una clara mejora en el nivel de satisfacción del alumnado (+ 0.59) con la información publicada por la Facultad. La mejora mostrada en la satisfacción del PDI (+ 0.08) y del PAS (+0.12) no es tan significativa. Además, en el Autoinforme se detectaron los siguientes puntos fuertes: 1. Remodelación y actualización de la web 2. Actualización permanente de nuestra web gracias a personal específico contratado 3. Puesta en servicio de Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina 4. Nueva vía de Comunicación con Alumnado y Profesorado mediante WhatsApp 5. Nueva Difusión de la información de la Facultad en las Redes sociales 6. Gestión ágil de casos COVID mediante formularios en línea, WhatsApp y correos específicos -2021-2022: Puesta en marcha del plan de mejoras 1.0 de la Facultad de Medicina. Nueva Remodelación de la web para adaptarse a los requerimientos de la ACCUA en el marco del Implanta - Acreditación Institucional. Grado de cumplimiento del 100% en el Informe de la Auditoría Interna de la Información Pública Disponible. -2022-2023: La información pública del Grado en Medicina se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA y está disponible en las diferentes secciones de la Web de la Facultad de Medicina de la UCA. En la actualidad este Criterio 1 de Evaluación tiene la catalogación de "Se alcanza" en el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30.6.23 tras la evaluación por la misma de nuestro Autoinforme del curso 21-22, aunque con 6 aspectos de mejora a considerar 2 de ellos considerados por la CGC como resueltos tras las evidencias analizadas e informadas. 1. Grado de cumplimiento del 100% en el último Informe de la Auditoría Interna de la Información Pública Disponible. 2. Se ha mejorado en los dos indicadores de satisfacción del Estudiantes y PTGAS, estando ambos en el entorno de la meta, estudiante muy poco por encima y PDI muy poco por debajo P01-01: 4.05; P01-02: 3.96; P01-03: 3.47. 3. Haber subsanado tres de los seis aspectos de mejora recomendados por la ACCUA en su último informe de seguimiento: MedM03 (publicación directa en la web del título de los informes de acreditación y seguimiento), MedM04 (dotar de contenido en la página web los apartados Participación de los Grupos de interés y Buenas prácticas.) y MedM05 (a incluir los valores de desviación estándar, así como el número de encuestados y tasa de participación)

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):
2020-2021	PD 1: Carecer de un Plan específico de comunicación que determine que debe informarse para rendir cuentas de manera adecuada, quién se encarga, cómo y a través de qué vía, cómo se gestionan y difunden las quejas presentadas, etc. PD 2: El árbol de contenidos de la web no está estructurado para al objeto de que la documentación interna de la Facultad y de la documentación del SGC para ofrecer un mejor rendimiento de	AM 1 (PD 1): Elaboración y aprobación del Plan de Comunicación 1.0 de la Facultad de Medicina, que pueda dar respuesta a una acreditación institucional del SGC de la Facultad y a la obtención del Sello internacional de Calidad (SIC). AM 2 (PD 2): Reorganización de los contenidos de la web en función de lo acordado en el plan de comunicación mostrando los documentos y resultados a los grupos de interés y la sociedad en	Se espera mejorar los indicadores referentes a este criterio para el curso 2021-2022. (P01-01: 3.82; P01-02: 3.89 en el curso 2021-2022, 4.05 y 3.96 para el curso 2022-2023). El último curso registrado (2023-2024) el valor de P01-01 alcanzó un

	cuentas a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general.	respuesta a nuestra misión y visión con el sustento de nuestros valores.	valor de 3.83 mientras que el indicador P01-02 registró un valor de 4.03.
2021-2022	Punto débil nº 01: Se detecta que el Plan de Comunicación 1.0 de la Facultad, aunque sí hace referencia a los grupos de interés, no define de manera clara los flujos de comunicación relacionados específicamente con cada uno de ellos	Acción de mejora 01: Aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad del Plan de Comunicación de la Facultad versión 2.0 en la que para cada grupo de interés se define las vías y medios de comunicación.	Se recogen aspectos de mejora en los indicadores referentes a este criterio para el curso 2021-2022. (P01-01: 4.05 y P01-02: 3.96). En el caso del curso 2023-2024 los valores alcanzados fueron de 3.83 y 4.03 respectivamente.
2022-2023	Según el último informe de seguimiento del 30.6.23, se recogen los siguientes puntos débiles: MedM01 Se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores clínicos y empleadores. MedM02 Se recomienda publicar información accesible a través de la web de los resultados globales por asignaturas del título. MedM06 Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas para aumentar la validez y representatividad de los indicadores	AM1.24: Como respuesta a MedM01 se plantea recoger la satisfacción de los tutores clínicos mediante el programa RO-Medicina, completando el despliegue del mismo en los cursos que restan para el curso 24-25, incorporando esto al procedimiento P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos a la luz del análisis de estos datos mejorar lo referente la coordinación, formación e información de los tutores clínicos. (AC 06.03). Además, se plantea la acción AM2.24: Elaborar, aprobar e implementar el Procedimiento P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores (AC 06.03, AC 06.04.2 y AC 06.18.1). AM3.24, En respuesta a MedM02: Realizar las gestiones necesarias para analizar la posibilidad de obtener los resultados globales por asignaturas o en su caso entresacar los datos del Sistema de Información y proceder a su publicación (AC 14). AM5.24: En respuesta a MedM06 se plantea articular, difundir y promover las semanas de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes y del PDI, colaborando con el Servicio de Gestión de Calidad en los procedimientos generales de la UCA de promoción de la participación y la obtención de datos representativos y válidos (AC 06.3)	Mejoras en el ISGC-P01-01 y ISGC-P04-PFM01. En el caso del P01-01 se registró un valor de 4.05 para el curso 2022-23 y en el caso del curso 2023-2024 los valores alcanzados fueron de 3.83, ligeramente menor, aunque no se lo considera una debilidad. En el caso del ISGC-P04-PFM01 (Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas), con un valor de 4.3 para el curso 2022-2023 superando la meta establecida de 4.

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Análisis y Valoración:

Subcriterio 2.1: Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el pasado 20 de abril de 2022, la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Medicina aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad del pasado 21/12/2021. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA. Así mismo, la Facultad de Medicina aprobó su Plan Director en fecha 20/05/2022.

En el año 2021, se actualizó el Sistema de Garantía de Calidad, dando así paso a la versión 3.0 convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. De esta forma se adapta al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los centros de la Universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 (BOUCA 334) y que entró en vigor a partir del 1/10/2021. Tras un año de implantación de la versión 3.0 del Sistema, se han detectado oportunidades de mejora ineludibles para afianzar el SGC como herramienta de gestión de los centros y la necesaria alineación con el PEUCA III, esta entró en vigor a partir del 1/2/2023. Las versiones anteriores del SGC, se pueden ver en el enlace: https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/.

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la ACCUA.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Medicina integra a las personas responsables del SGC y en su composición están representados todos los grupos de interés de los títulos del centro (Subcriterio 2.1. Directriz 1). El desarrollo de los trabajos de la comisión puede seguirse públicamente a través de sus actas de una manera cronológica o de una manera temática mediante el cuadro resumen de acuerdos tomados por este órgano. El equipo decanal se reparte entre sus miembros la responsabilidad del seguimiento de los procedimientos y de las acciones de mejora de cada uno de los criterios (Subcriterio 2.1. Directriz 1), bajo la coordinación del Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Innovación según se recoge en la página web del título, apartado funciones del Equipo decanal.

Para el buen funcionamiento de la CGC, ésta dispone de un Manual de Calidad (Manual marco de la UCA) que se completará con apéndices relacionados con cada uno de los procedimientos específicos del centro, así como un Cuadro de Mando ya citado en el criterio anterior (Subcriterio 2.1. Directriz 1).

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que especifica cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos (Subcriterio 2.1 Directriz 2)

En cuanto a la Gestión Documental del SGC (Subcriterio 2.1 Directriz 3), ésta se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores

- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Con respecto a la evolución de este subcriterio, referente a los responsables del SGC, puntualizar que en el informe para la renovación de la acreditación de julio del 2017 por la ACCUA se plantea que la información sobre la composición de la CGC es pública e incluye representantes del profesorado, departamentos, estudiantes y PAS (actual PTGAS). También señala que forman parte de esta comisión representantes de instituciones sanitarias. En el informe de seguimiento del Plan de Mejoras de noviembre del 2020, no se registran recomendaciones sobre este subcriterio, al igual que en el informe de seguimiento presentado por la ACCUA en junio del 2023.

Subcriterio 2.2: El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

1. Objeto
2. Desarrollo
3. Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el ANEXO 2 de cada proceso
4. Herramientas y formatos: desarrollados en el ANEXO 1 de cada proceso
5. Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

Durante el curso 2022-23 la Facultad de Medicina realizó los cambios estructurales en su SGC necesarios para lograr su Acreditación Institucional a través del Programa IMPLANTA, cuya solicitud se remitió en abril de 2023 junto con el Índice documental de Evidencias necesario que está disponible en nuestra web. En este proceso, el SGC de la Facultad de Medicina se constituye asumiendo e implementando el SGC de los Centros y Títulos de la UCA, pero incorporando procedimientos e indicadores específicos del centro en los procesos definidos por la UCA que les correspondan. El informe positivo provisional del Programa IMPLANTA, se recibió el 26.07.2024, y su informe positivo definitivo el día 01/10/2024.

Los procedimientos elaborados, aprobados y desplegados durante el curso 22-23, desde el pasado autoinforme y, por lo tanto, después del último informe de Seguimiento del título de la ACCUA la de 30.6.23 están disponibles en nuestra página web y son los siguientes:

P04-PFM01 Procedimiento de Revisión de las Programaciones docentes conforme a las Memorias de títulos.
P04-PFM02 Procedimiento de Planificación anual de las Actividades docentes del Grado.

P04-PFM03 Procedimiento de Distribución del alumnado del Grado entre los Hospitales y los Grupos de prácticas.
P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas del Grado.
P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos del Grado
P04-PFM06 Procedimiento de Planificación anual del Calendario de los Exámenes del Grado.
P04-PFM07 Procedimiento de Llamamientos Especiales de Exámenes y de Evaluación Global del Grado.
P04-PFM08 Procedimiento de Trabajo Fin de Grado y Máster del Grado (TFGM).
P04-PFM09 Procedimiento de Trabajos Fin de Máster (TFM)
P04-PFM10 Procedimiento de Traslados y Reconocimiento de Créditos del Grado
P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina.
P04-PFM12 Plan de Contingencia ante Eventualidades en el desarrollo de la docencia.
P06-PFM01 Procedimiento de Gestión de la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina (OAEm).
P06-PFM02 Procedimiento de Acogida de Estudiantes de Medicina.
P06-PFM03 Procedimiento de Orientación Profesional de Estudiantes.
P07-PFM01 Procedimiento de Gestión de la Participación de los Grupos de Interés Alumnado, Profesorado y PAS.
P07-PFM03 Procedimiento de Análisis y Actuación ante BAUs e Incidencias docentes del Centro

En el P03- Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título (Subcriterio 2.2 Directriz 1) y para la suspensión o extinción del mismo (Subcriterio 2.2 Directriz 2), así como los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios (Subcriterio 2.2 Directriz 4). En la actualidad en el centro contamos entre nuestros títulos con un título interuniversitario. Todo ello respeta lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz

En lo referente al Subcriterio 2.2. Directriz 3, relacionada con planes de contingencia o de prevención, la situación Covid de cursos pasados fue una experiencia muy clara de cómo en general la Universidad, y en concreto nuestro centro, fue capaz de generar planes de contingencias adaptados a situaciones concretas e incluir los procedimientos adecuados en su SGC. En aquella ocasión el SGC incluyó una adenda específica para aquella eventualidad que es de aplicación para otras eventualidades. En la actualidad, para dar respuestas a este subcriterio y directriz, desde abril de 2023, nuestro SGC incorpora el procedimiento específico P04-PFM12 Plan de Contingencia ante Eventualidades en el desarrollo de la docencia.

En otro orden de cosas y relacionado con el Subcriterio 2.2. Directriz 5, se informa que el título no cuenta con estructuras curriculares específicas.

Al analizar los informes de renovación y seguimiento, en cuanto a la evolución de este subcriterio destacar que ya en el informe para la reacreditación del título recibido en julio del 2017, donde la versión que se encontraba vigente era la 1.1 del año 2014, todos los procedimientos estaban desplegados, exceptuando el correspondiente a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados. Se planteó que esta cuestión comenzaría a solucionarse en el año 2018. En el informe de seguimiento de noviembre del 2020 no se presentaron recomendaciones en este apartado. En el informe de seguimiento de junio del 2023 se plantea que el título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implementación del título y orientado hacia la mejora continua. Nuevamente, en este informe, se plantea que la mayoría de los procedimientos están desplegados, pero algunos de ellos aún están en elaboración (P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas del Grado, P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina, P06-PFM02 Procedimiento de Acogida de Estudiantes de Medicina, P06-PFM03 Procedimiento de Orientación Profesional de Estudiantes, P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores). También se plantea que la información sobre los egresados es incompleta. Todas estas cuestiones se incluyen en el plan de mejoras y esperamos solventarlas a la mayor brevedad.

Subcriterio 2.3: EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Grado en Medicina cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente (subcriterio 2.3. Directriz 1). En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora, específicamente en su P07 (subcriterio 2.3 Directriz 2).

Para ello, en los procesos se indica qué información debe recogerse para ser trasladado anualmente al autoinforme del título. En el autoinforme, por tanto, se incluyen indicadores que proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes, con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras, y se analizan para detectar las posibles acciones de mejora del título fruto del seguimiento.

En este sentido, conviene apuntar que, en el Sistema de Información de la UCA, accesible para el profesorado, se pueden consultar todas estas tasas, relativas a cada asignatura, desde el inicio del grado; junto a otros indicadores.

En el ANEXO 1 de este documento se dispone la información referente a los diversos indicadores relacionados con este apartado, incluyendo:

- P01 - Difusión de la Información
- P04 - Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
- P05 - Gestión del Personal Académico
- P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante
- P07 - Medición de resultados:
  Indicadores de Egresados
  Indicadores de Satisfacción (Egresados, Estudiantes, Profesorado y PAS)
  Información respecto a las encuestas de docencia (datos por centro o departamento)
  Publicación de las encuestas de satisfacción global UCA.

Los valores de todos estos indicadores se incluyen en el Cuadro de mando de nuestra web.

En cuanto a la evolución de este subcriterio sobre recogida de información, según el informe de la ACCUA para la renovación de la acreditación de julio del 2017 plantea nuevamente el problema para recoger la satisfacción de los grupos de interés y hace especial referencia al grupo de los egresados y empleadores. Se plantea también que no se recogen de forma específica la satisfacción de los tutores de prácticas el título. En el informe de seguimiento del Plan de mejoras de noviembre del 2020 se repite el mismo problema y se recomienda seguir aplicando las medidas tomadas para solventar este problema, debido a que en el momento de la evaluación aún no se habían alcanzado. En el informe de seguimiento del título de junio del 2023 se señala que existe información sobre los egresados, pero que ésta es incompleta, por lo que se recomienda recoger la información de los egresados con todos los aspectos de la titulación.

En el autoinforme de seguimiento del Grado en Medicina del curso 2017-2018 sobre la información pública del título, referente al informe de renovación de acreditación se señala que toda la información sobre el programa formativo y su desarrollo aparece recogida en la página web, incluyendo todos los datos identificativos, y el acceso a páginas web de interés para el alumnado y para los futuros estudiantes. Además, se plantea que la información es completa y de utilidad. Se informa sobre el número de plazas de nuevo ingreso y se recoge que las guías docentes están actualizadas. En el informe final para la renovación de la acreditación del Grado de Julio del 2017 se indica en el apartado referente a la información pública disponible que “se alcanza” todos los aspectos relacionados con dicha motivación. Además, se plantea que se existe información adecuada sobre movilidad indicando los convenios existentes y los coordinadores de intercambios. Se recomienda mejorar el acceso a la información porque este enlace no está debidamente actualizado. En cuanto a la información sobre las guías

docentes también señala que está debidamente actualizada y que la información referente al SGC incluye la información pertinente. Lo mismo sucede con la información del título y los resultados de las encuestas de satisfacción. En cuanto al autoinforme referente al curso 2018-2019 se indica que la información disponible con respecto a la web del título no presenta ninguna consideración de mejora, por lo que se indica que "no procede" en el informe. En el autoinforme para el seguimiento del título del curso 2019-2020 aparece la página web del título y nuevamente no se recogen acciones de mejora. Destacar que en el informe de seguimiento del Plan de Mejoras recibido en noviembre del 2020, en referencia al plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020, no se encontraron recomendaciones específicas sobre la información disponible. En el autoinforme de seguimiento del título del curso 2020-2021 en lo relativo a este apartado de información del título y Centro se señala que en la fase final de dicho curso, en el inicio de la pandemia y con previsión del curso que se avecinaba (21-22) se contrató a personal diseñador web para actualizar y remodelar la web de la Facultad para así adecuarse a las necesidades de los grupos de interés (incluyendo al alumnado, al profesorado y al PAS). Se comenzó aquí a contar con la estructura mencionada en el primer apartado de este documento y que se ha mantenido en el autoinforme de seguimiento del curso 2021-2022. En el mencionado autoinforme aparece por primera vez el Plan de Comunicación 1.0 de la Facultad de Medicina (AM1 del plan de mejoras del autoinforme 20-21). Además, se menciona el resultado de la Auditoría interna de la IPD siendo altamente satisfactoria con un grado de cumplimiento del 100%. Referente al autoinforme de seguimiento del curso 2022-2023 se siguen las mismas directrices y añade la accesibilidad de la página web a personas con diversidad funcional en virtud de las indicaciones de la UCA para accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles.

En el informe de seguimiento de la titulación recibida en junio del 2023 por la ACCUA se indica un "se alcanza" lo referente a este apartado sobre la información pública disponible. Específicamente se puntualiza que la web del título tiene toda la información necesaria y completa sobre cada uno de los apartados y se realizan diversas recomendaciones sobre todo con respecto a la publicación directa de los informes de verificación, lo cual se hoy en día se ha solucionado y que se especificará en los apartados siguientes, donde corresponda. Todas estas puntualizaciones demuestran una evolución positiva en los años desarrollados y que evalúan en la reacreditación del Título. Demuestra una actualización y renovación de la página web que actualmente funciona de forma correcta y que acoge toda la información requerida tanto para el alumnado, como para el PDI y los miembros del PAS. Además, se demuestra una modernización de los sistemas de comunicación al incluir las redes sociales para la comunicación fluida con el estudiantado.

Subcriterio 2.4: El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización

1. Plan de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA) (Subcriterio 2.4. Directriz 1). El seguimiento de la implementación de las acciones de mejora es realizado de manera periódica por la CGC y están disponible en la web nuestra web, todo ello está disponible en la sección "Transparencia, Rendición de Cuentas y Buenas prácticas". En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización. El historial de los informes de seguimiento de estas evaluaciones periódicas está igualmente disponible en esta sección de la web. Además, el plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos, indicándose en la columna al efecto el "Origen" de cada una "Debilidades" que generan cada acción de mejora (Subcriterio 2.4 Directriz 3).

El SGC despliega mecanismos que facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento del título (Subcriterio 2.4. Directriz 2) a través del:

- P03 – Proceso de Diseño, Seguimiento y Mejora de los programas formativos y sus herramientas, entre las que se destaca el presente autoinforme anual del título, herramienta principal para completar anualmente el ciclo de mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

- P02 – Proceso para la revisión de la gestión de la calidad y sus herramientas entre las que destacan los informes de gestión del Centro, iniciados para el curso 20-21 y que para el curso 21-22 se espera cerrar el primer ciclo de mejora en el marco del IMPLANTA.

De manera periódica la CGC realiza el seguimiento de las Acciones del plan de mejora del Centro, donde se encuentran incluidas las Acciones de Mejora del centro, con indicación de las específicas de sus títulos, aprobando informes sobre el seguimiento de las mismas (Plan de Mejora - Seguimiento por la CGC) que están disponibles en la web para todos los grupos de interés. Cada acción de mejora está relacionada con los objetivos de calidad e indicadores correspondientes (Subcriterio 2.4. Directriz 4).

En el autoinforme del título 22-23 toma como punto de partida el Autoinforme y Plan de mejora del título del curso anterior 21-22, disponible en nuestra web, punto de inicio del Ciclo de mejora.

En el P02 – Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, en el "Desarrollo del proceso" y en apartado específico para la "Rendición de cuentas", así como mediante sus herramientas y el cronograma, se describe el procedimiento periódico específico para el análisis y revisión del plan de mejora, así como la planificación anual del SGC y de la rendición de cuentas. En la web de la Facultad está disponible una sección específica para la gestión documental pública de la rendición de cuentas denominada "Transparencia, Rendición de cuentas y Buenas prácticas".

Por otra parte, y en relación con el subcriterio 2.2. Directriz 1, en el Informe de seguimiento de 12.11.20 la ACCUA, la Recomendación 1 indicaba obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (ANEXO 1) (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica. En la actualidad el SGC y en virtud del último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 20 de junio de 2023, del centro cuenta con indicadores (ANEXO 1) de todos los agentes implicados salvo los siguientes que se detallan al final de este criterio 2 y que representan 3 de las 7 subsanaciones a solventar y uno de los aspectos de mejora detectados por la ACCUA.

Con respecto al plan de mejora del correspondiente al curso 2017/2018 destacar que se recibieron varias recomendaciones para las cuales se generaron acciones de mejora asociada a las mismas. A continuación, se enumeran las recomendaciones y las mejoras asociadas a las mismas:
1- Dificultades en la planificación anual de las asignaturas por capacidad Hospitalaria. Y dificultades en la coordinación de determinadas competencias y contenidos formativos dentro de las materias.
Mejora: Transformación de las asignaturas clínicas en anuales y mejora en la distribución de contenido/competencias en cada materia.
2- Dificultad en algunos procedimientos para obtener todos los indicadores de evolución del centro y de la universidad (ejemplo: satisfacción del alumnado y PDI con la elección y realización de los TFG/TFM).

Mejora: Inclusión en el sistema de información de la UCA y/o gestor documental de la evolución de todos los indicadores para centro y universidad.
3- Baja participación del profesorado en las acciones formativas y de innovación organizadas por la Universidad. Limitada satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación entre profesores.
Mejora: Difundir las correspondientes convocatorias. Solicitar a las instancias de la Universidad convocantes que se adecuen la oferta y los tiempos a las
necesidades reales de profesorado clínico.
4- Necesidad de mejorar los aspectos relacionados con la Orientación académica y profesional. Mejorar los datos sobre la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.
Mejora: Acción 1: Publicar a comienzo de curso la programación de las actividades que tendrán carácter anual, tanto las organizadas desde el Centro como desde la Unidad de Prácticas de Empresa y Empleo.
Acción 2: Organizar, conjuntamente con los estudiantes, jornadas de investigación
5- 1º Adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la Memoria.
2º Seguimos sin tener información sobre la valoración (conforme al Perfil de acceso) de aquellos alumnos que no ingresan por las vías tradicionales.
Mejora: Acción 1: Aprobación por Junta de Facultad del nº de alumnos de nuevo acceso (140) para el curso 2018-19 y elevación al Consejo de Gobierno de la UCA. Acción 2: Comunicación al Distrito Único Andaluz del número de alumnos de nuevo acceso.
6- Mejorar la información de los tutores sobre las competencias a adquirir y su valoración y mejorar la coordinación con los tutores de prácticas clínicas.
Mejora: Acción 1: Antes del inicio de las prácticas clínicas de cada curso académico, el profesor responsable de la asignatura clínica establecerá reuniones de coordinación con los profesores asociados de CC salud que participan en la docencia práctica. Una vez producidas las contrataciones de profesorado (o, en su caso, el registro de tutores clínicos), antes del inicio del curso, instrucciones a éstos (para los 3 hospitales), por parte del profesor responsable de la asignatura, sobre los contenidos y valoración de las competencias clínicas de la asignatura bajo su responsabilidad, información que habrá de hacerse bajo la coordinación del Director del Departamento y del Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital. Acción 2: Incorporación del Delegado de la DG de Ciencias de la Salud a las Comisiones de curso. Acción 3: Reuniones periódicas trimestrales del Coordinador del Título con los delegados de curso para seguimiento. En el caso de detectarse incidencias: solicitud de información/corrección al Departamento responsable y solicitud de información al Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada
hospital.
7- Refuerzo procedimientos y revisión sistemática de los sistemas de evaluación indicados en las fichas docentes y seguimiento de su cumplimiento.
Mejora: Acción 1: Revisión de los sistemas de evaluación de las fichas docentes para asegurar que se corresponden con la Memoria verificada. Acción 2: Seguimiento del cumplimiento de los sistemas de evaluación.
En el siguiente autoinforme, correspondiente al curso 2018/2019 se destacan puntos fuertes como por ejemplo, una valoración positiva en los principales indicadores de satisfacción, una progresiva adecuación del número de alumnos según la memoria, elevada disponibilidad de Unidades clínicas para la realización de prácticas y sobre todo destaca la utilidad del SGC para diagnosticar disfunciones y tomar las decisiones pertinentes frente a diferentes casos (sobre todo reajustes y modificaciones en organización de prácticas, etc.). En este curso destaca como punto débil la dificultad en algunos procedimientos para obtener todos los indicadores de evolución del centro y de la universidad (ejemplo: satisfacción del alumnado y PDI con la elección y realización de los TFG/TFM), para lo cual se propuso la inclusión en el sistema de información de la UCA y/o gestor documental de la evolución de todos los indicadores para centro y Universidad. Sobre este respecto no se recibieron recomendaciones por parte de la ACCUA (DEVA en ese momento). Con respecto al proceso de implantación, en el autoinforme se destacó la implicación de Asociados y tutores clínicos en la tutorización de los Trabajos Fin de Grado, así como

con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM y la aprobación en la CGC de los criterios para la asignación de la Matrícula de Honor en los TFG, sin embargo se planteó como punto débil la limitada satisfacción de estudiantes con el procedimiento para la elección y realización de los TFG/TFM; para solventarlo se mejoraron los criterios para garantizar la homogeneidad de la evaluación. Para este punto no se recibieron recomendaciones en ese momento. Posteriormente referente al autoinforme del título y el plan de mejoras recibido para el curso 2019-2020 mencionar que como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19 donde, por aprobación del Consejo de Gobierno, los centros debieron adaptar su SGC al nuevo escenario. Como consecuencia no se dispone de algunos indicadores contemplados para el seguimiento de los títulos y la evaluación de los mismos. Con respecto a esta situación sobrevenida de pandemia se señala que el desarrollo del plan de mejora no ha sido del todo completa, pues la carga de trabajo que significó la gestión de los planes de contingencia atrasó las acciones, pero la implantación del plan 0104 de ese entonces no se vio afectado.

Cabe destacar que se indica que no hay cambios en la aplicación del sistema salvo lo referente a la recomendación 1 (se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el título- estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores de prácticas- incluyendo tamaño de muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica), para lo cual se propuso al Vicerrectorado competente en materia de Calidad la inclusión en el sistema de información de la UCA y/o gestor documental de los indicadores pendiente y cuya evidencia aparece en el ANEXO 1. Como puntos fuertes se recoge la mejora de los indicadores de evaluación, modificación de la Memoria de Grado e inicio de un nuevo Plan de Estudios con criterios mejor estudiados, una mejora significativa en los procedimientos de elaboración y defensa del TFGM bajo la situación de pandemia COVID-19. Se registró también una mejora en la organización de las prácticas clínicas y una mejora en la organización general de la planificación docente. Con respecto al problema sobre el análisis de satisfacción de los egresados, indicar que el SGC de la UCA indicó que se requerían al menos tres años para producir el egreso necesario. En el caso del plan de mejoras referente al autoinforme de seguimiento del curso 2020/2021 mencionar que en el marco de este nuevo SGC 3.0 ya en el curso 21-22 se ha reformado el Reglamento de la CGC, actualizándose su composición al objeto de ofrecer una más amplia participación de los grupos de interés y de las personas responsables del programa formativo. A tal fin se han incorporado todos los directores de departamentos a dicha comisión y aumentado el grado de participación de los grupos de interés. El flujo de comunicación entre el equipo decanal y los directores de departamento ha aumentado significativamente, sobre todo en el marco de la implantación del nuevo plan de estudios y los trabajos de actualización del número de horas docentes presenciales de las asignaturas de dicho nuevo plan que desarrollaremos en el próximo apartado. Se señala también que se han cumplido, de manera adecuada, las acciones de mejora del autoinforme correspondiente al curso anterior (19-20). Como puntos fuertes destaca una nueva mejora generalizada en la calidad global del título gracias a un adecuado desarrollo en la práctica del SGC con respecto al curso anterior. Se ha mejorado en un número significativo de indicadores que consideramos de gran peso, participación activa de todos los grupos de interés internos en la CGC y, la participación activa del Servicio Andaluz de Salud de manera permanente y del Colegio Médico en momentos concretos como invitado en la CGC. En este momento se detectaron 3 puntos débiles:

1- No contar a medio plazo con la Acreditación Institucional de Calidad a través del IMPLANTA, habida cuenta de que los títulos de la Facultad de Medicina desarrollan un SGC maduro y que da respuesta en la mejora de su calidad. Para solucionar este punto débil se planteó la acción de mejora AM 3 (PD 3): Iniciar durante el curso 21-22 los trabajos necesarios para que la Facultad solicite la Acreditación Institucional de su SGC durante el año 2023. Elaborar el primer Informe de gestión del centro y Plan Director de la Facultad alineado con el PEUCA3 y los objetivos de calidad de la UCA. Ambas acciones se han realizado correctamente y según lo previsto. Destacar que en el momento de redacción de este informe y, específicamente con fecha de 03/10/2024, se recibió el informe positivo definitivo a la solicitud del IMPLANTA.

2- No contar antes del 2024 con el Sello Internacional de Calidad para el título de Graduado en Medicina, habida cuenta dicho sello será necesario que a partir de ese año para que nuestros egresados en medicina puedan ejercer fuera de nuestras fronteras. Para resolver este punto se planteó la acción de mejora AM 4 (PD 4): Iniciar durante el curso 21-22 los trabajos necesarios para que el Grado de Medicina solicite el Sello Internacional de Calidad a partir de mayo de 2024. Destacar que en junio del 2024 se recibió el Informe Final que otorga el Sello Internacional de Calidad con renovación en 8 años.

Como recomendación en el informe de seguimiento de noviembre del 2020 se menciona obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas, los valores medios y la desviación típica. El plan de mejora planteado incluye que, desde el Servicio de Calidad y Títulos, y a pesar de que el escenario COVID no era el propicio, se han completado los indicadores durante el curso 20-21 que fueron posibles, incluida la primera medición del grado de satisfacción de los tutores académicos (profesorado de las mismas) con las prácticas clínicas, aunque resta esta información de los tutores clínicos. El centro ha asesorado en aquellos asuntos que fueron necesarios a su demanda. En el informe correspondiente a ese curso y en Sistema de Información de la UCA se ofrece el nivel de satisfacción de los egresados, así como los datos de participación. El nivel de satisfacción en general de las unidades docentes de los centros asistenciales del SAS (empleadores) y de los tutores clínicos no ha sido posible como lo que se establece como primera acción de mejora.

En el informe y plan de mejora del curso 2021-2022 se señala que el título cuenta con un Plan de Mejoras actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC. Así existe un plan de mejora y el seguimiento de sus acciones de forma periódica, que se puede encontrar en el apartado “Transparencia, Rendición de Cuentas y Buenas prácticas”. El curso 20-21 se consideró inicialmente como debilidades no contar con la Acreditación de Institucional (AM3 Plan de Mejoras Autoinforme 20-21) o no contar con el Sello Internacional de calidad (AM4 Plan de mejoras Autoinforme 20- 21). Tras las indicaciones del Servicio de Calidad en el proceso de elaboración de nuestro primer Informe de Gestión en el marco del Implanta (20-21), se acordó por la Comisión de Garantía de Calidad no considerar la ausencia de estas acreditaciones como debilidades y si como oportunidades de mejora, continuando con las líneas de trabajo en ambos retos. Como se ha indicado, ambas líneas de trabajo las consideramos estratégicamente como significativas oportunidades para mejorar la calidad de nuestra formación impartida, ya que, entre otros aspectos, favorece la implicación del profesorado en la cultura de calidad. En cuanto a la recomendación realizada por la ACCUA (antigua DEVA) en el informe de noviembre del 2020 mencionar que en la actualidad el SGC del centro cuenta con indicadores de todos los agentes implicados en cada uno de los procesos relacionados. Estos se recogen en el ANEXO 1 de este documento, en los anexos de los autoinformes y de forma pública en el cuadro de mando.

En cuanto a la recomendación, la acción de mejora 02 Como punto fuerte destaca Alineamiento Plan Director del Centro > Objetivos de Calidad > Indicadores de calidad > Plan de Mejora > Seguimiento periódico.

El informe y plan de mejoras del curso 2022-2023 además de todas las mejoras planteadas hasta este momento, se incluyen todas las mejoras indicadas al comienzo de este apartado. Se destacan como puntos fuertes el grado de cumplimiento del 100% en el último Informe de la Auditoría Interna de la Información Pública Disponible, la mejora en los dos indicadores de satisfacción del Estudiantes y PTGAS, estando ambos en el entorno de la meta, estudiante muy poco por encima y PDI muy poco por debajo y el haber subsanado tres de los seis aspectos de mejora recomendados por la ACCUA en su último informe de seguimiento. Además, el SGC del Centro actualizado y operativo en el marco del Programa IMPLANTA de la ACCUA para la Acreditación Institucional del Centro y para superar el Criterio 9 del proceso de Evaluación del Sello Internacional de Calidad (SIC) por la ACCUA, aunque aún está pendiente resolver lo antes posible las subsanaciones relacionadas con satisfacción y demás dato de tutores clínicos, satisfacción de estudiantes con labora docente de tutores clínicos, elaborar y desplegar el procedimiento específico del centro relacionado con la información y satisfacción de los egresados y de manera paralela en la medida de las posibilidades los aspectos de mejora. Las mejoras y las acciones se recogen al final de este

documento en la tabla correspondiente, debido a que son actuales y se está trabajando en solventar dichos aspectos de mejora o bien subsanaciones.

2. Modificaciones para la mejora del título.

Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina se han propuesto algunas modificaciones de memorias, previstas en el P03 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, de la memoria verificada aplicando el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de Títulos Oficiales en la Universidad de Cádiz.

Durante el curso 22-23 se impartió la docencia de 1º, 2º y 3º curso bajo la última modificación de la Memoria aprobada por la ACCUA con fecha de 25.06.19 (código 0104) y de 4º a 6º curso bajo la modificación anterior aprobada por la ACCUA con fecha de 22.06.18 (código 0103), habida cuenta de la implantación curso a curso de la primera.

El programa formativo actual y la planificación de la docencia disponible en la web sabiendo que durante el curso actual 23-24 en el momento la modificación de la memoria código 0104 del curso 22-23 ha sido reemplazada por la modificación memoria código 0105 tras la aprobación por la ACCUA con fecha 22.4.23 de dicha modificación, que fue elaborada conforme al RD 822/2021. Así, en el curso 24-25 que comenzó en el proceso de elaboración de este informe, se está de 1º a 5º curso en esta última modificación código 0105 y se continúa impartiendo la modificación código 0103 únicamente en 6º curso. La Guía docente con la programación de todas las asignaturas del plan de estudios están disponibles en la web de la facultad. Los planes docentes y programaciones docentes de las asignaturas se adaptan a la modificación de la memoria que le corresponde. Ninguna asignatura se imparte en una lengua distinta al castellano.

La última modificación de la memoria código 0105 (implantada de 1º a 5º este curso 24-25), se elabora en cumplimiento de nuestra acción de mejora AM6 del Plan de Mejoras del Autoinforme 20-21, relativa a la modificación de la memoria, fruto del proceso de revisión de la misma por la CGC y de la necesidad de adaptarse al por entonces nuevo real decreto de Enseñanza Universitaria RD 822/2021.

Los cambios de esta propuesta de modificación de memoria están disponibles en Colabora de nuestro SGC, en la carpeta > Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA / 03 Modificación > Grado de Medicina > 02. Documentos de aprobación de la Solicitud de Modificación > Documentos Resumen de modificaciones. En las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad se puede seguir los trabajos realizados en relación con el procedimiento completo de modificación de la memoria y la participación de los grupos de interés en el seno de dicha comisión.

Relacionada con la propuesta de modificación en trámite se encuentra el punto débil 5 el autoinforme 20-21 “Desajuste en lo referente a los requisitos previos a superar (no para matricularse) en determinadas asignaturas entre la memoria de grado y la realidad. El desajuste consiste en la existencia de un gran número de asignaturas en las que en la memoria consta como requisito que “no se pueden aprobar si no han superado antes la asignatura requisito”. Como el alumnado que se matricula tiene derecho a ser evaluado, la argucia técnica para solventar este problema es que el profesorado evalúa y registra la nota, pero queda la calificación en estado de “incompatible” hasta que el alumno apruebe la/s asignaturas prerrequisitos. Con esta argucia, obviamente se incumple el prerrequisito, ya que el alumno puede superar la asignatura antes de superar el prerrequisito, pero no se registra en su expediente hasta que la supera. La Junta de Facultad, en el marco de la aprobación de la modificación de la memoria explícitamente antes citada, aprobó la supresión de todos los prerrequisitos de asignaturas (asignaturas llave), no solo de los citados. Durante el curso 22-23 ha sido resuelto este punto débil al

aprobarse la modificación de memoria 0105 e implementarse la misma de 1º a 4 este curso 23-24, y como ya se mencionó, actualmente de 1º a 5º.

En relación con este subcriterio, en virtud del último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 20 de junio de 2023 tras las puesta en marcha de las acciones de mejora informadas en el pasado Autoinforme del curso 21-22 el cual fue evaluado e informado por la ACCUA han quedado resuelta por la ACCUA la Recomendación 13 de Especial Seguimiento de la ACCUA "Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias". El seguimiento del cumplimiento de los sistemas de evaluación de la memoria vigente se ha realizado en el proceso de planificación docente anual por el decanato y las direcciones de departamento, en concreto en el momento de la revisión por parte del decanato y los departamentos de los sistemas de evaluación de las programaciones de las asignaturas. En este marco, se realizó una reunión previa del decanato con los directores de departamento, al objeto de aclarar todo lo necesario para que los directores revisen que las actividades planteadas en las programaciones de las asignaturas respondan a la adquisición de las competencias y contenidos de evaluación (competencia de los dpto. y no de los centros en la UCA), y además, se consensuó y aprobó por la CGC del 23 de Junio de 2020, unos criterios para la revisión de las programaciones por el decanato y por los departamento, para verificar que cumplían c la normativa de evaluación y que estaban alineadas con los recogidos para cada una de las materias en la memoria del título. Dicho documento fue aprobado por la CGC del 23.06.2020. En el momento de validar las programaciones desde el decanato, se revisaron las competencias, contenidos, actividades y sistema de evaluación. Las actividades docentes fueron validadas por los directores de departamento.

En relación con la Recomendación 6 de especial seguimiento del informe anterior de la ACCUA "Se deben corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada", que se mantiene en su último informe de Seguimiento de 20.06.23 como el Aspecto de mejora MedM8 "Se recomienda seguir subsanando las desviaciones en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación respecto a la memoria vigente del título", debemos informar que durante el curso 22-23, en el proceso de planificación docente del curso siguiente 23-24, en el que se iniciaba la implantación de la nueva memoria 0105 en 1º a 4º, se realizó un muy profundo análisis y verificación de que los Programas docentes de las asignaturas estaban acorde al 100% con lo programado en la memoria. Para ello, se elaboró y se emplee anualmente la hoja de cálculo "0105 Grado Medicina - Actividades y Sistemas de Evaluación" que consta la conformidad de la CGC con que lo recogido en los programas de las asignaturas de cada materia de la memoria, está acorde con lo establecido en la memoria para cada una de ellas, así como que las asignaturas de cada materia cubren todos los resultados de aprendizaje asociados a ellas. Las asignaturas de 5º curso que inician su docencia el curso 24-25 y seguidamente 6º curso para completar de implantar la memoria 0105 en el curso 25-26. Hasta esta total implantación de la nueva memoria código 0105 (RD 822/2021) mantendremos activa la acción de mejora AM10.24 "Continuar revisando y corrigiendo en su caso las posibles desviaciones en cuanto a resultados de aprendizaje, contenidos, actividades docentes y sistemas de evaluación de los programas de las asignaturas respecto a la memoria 0105 del título".
Relacionada con este aspecto de mejora MedM8 en el Criterio 6 Resultados del programa formativo se encuentra la subsanación MedS06 "Se deben garantizar que los sistemas de evaluación empleados en todas las asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias", de la cual se dará cumplida información en dicho criterio.

Por otra parte, y en relación con la implantación progresiva de la última modificación de la memoria, debemos informar que la implantación del tercer curso de dicha modificación (código 0104) en el curso 22-23, fue más

complicada aún sin grandes dificultades que las implantación de 1º y 2º los años anteriores debido a que en 3º curso ya empiezan a impartirse asignaturas de la materia de formación médica y quirúrgica en la que se ha integrado la docencia médica y quirúrgica de cada especialidad en una asignatura.

La planificación de la implantación del 4º para el curso 23-24 (además incluyendo la modificación 0105), realizada durante el curso 22-23, sí que resultó muy complicada habida cuenta de la necesidad de sentar en una misma mesas facultativos de dos áreas (medicina y cirugía) que hasta ahora impartían su docencia solos, para impartir unas nuevas asignaturas en la que debía coordinarse de manera perfecta la docencia entre los contenidos y el profesorado clínico médico y quirúrgico (cardióloga + cirujano cardiotorácico para la nueva asignatura Medicina y cirugía del aparato circulatorio, por ejemplo). Hasta ahora estaban los contenidos médicos en unas asignaturas y los quirúrgicos en otras. Para asegurar esta coordinación se elaboraron modelos de plantillas de programas de asignaturas y reuniones diversas, reuniones entre equipo de profesoras y profesores de todas y cada una de las asignaturas. Se incorporaron a los programas los nuevos tipos de actividades y sistemas de evaluación de la materia que comparten las asignaturas en virtud de la nueva memoria (código 0105), todo ello además acorde, con los indicadores de evaluación del Sello Internacional de Calidad. Desde el decanato se realizó una profunda revisión de los programas elaborados por el profesorado a la luz de la nueva memoria, lo cual también se hizo con las asignaturas de 1º a 3º a la las de la nueva memoria.

Debemos informar que el trabajo de los equipos de profesorado de estas nuevas asignaturas médico-quirúrgicas fue excelente, no existiendo problema alguno en la elaboración del programa de las mismas. Hasta el momento de la redacción de este autoinforme no ha existido problema alguno en la impartición de las mismas durante el primer semestre, salvo quejas manifestados por representantes del alumnado relacionada con el horario, habida cuenta que se deben impartir 10 asignaturas anuales durante todo 4º curso todas ellas de 6 créditos. El alumnado manifiesta que son muchas asignaturas para llevarlas a la vez durante todo el año. Al finalizar el curso 23-24 y de cara a los horarios del curso 24-25 se analizarán de manera profunda los problemas junto con el alumnado que ha cursado 4º y los que los cursarán el curso 24-25.

En el Informe sobre la propuesta de modificación del Título recibido en abril del 2023 no se registran recomendaciones a la misma, ni tampoco en los anteriores (recibido en junio del 2019 y junio del 2018).

3. Acciones ante las recomendaciones del informe de seguimiento.

Las recomendaciones y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. En la siguiente tabla se indican aquellas recomendaciones que aún no han sido resueltas en el último informe recibido por ACCUA el 30 de junio del 2023.

Informes de seguimiento de ACCUA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado o esperado en el título:
Convocatoria 22/23	MedM01 Se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores clínicos y empleadores. MedS01 Se deben realizar acciones para recoger la	Acción: AM1.24: Recogido la satisfacción de los tutores clínicos mediante el programa RO-Medicina, completando el despliegue del mismo en los cursos que restan para el curso 24-25, incorporando esto a los procedimientos P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas y P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as	Con estas acciones se espera mejorar lo referente a la coordinación, formación e información de los tutores clínicos, así como el análisis de la satisfacción de los Empleadores. Destacar que el indicador ISGC-P04-PFM01, que corresponde al HSGC-P04-02 disponibles en el

	satisfacción de tutores clínicos, y de los estudiantes con la labor docente de los tutores clínicos externos.	clínicos (Revisar numeración del Indicador) a la luz del análisis de estos datos mejorar lo referente la coordinación, formación e información de los tutores clínicos. (AC 06.03) AM2.24: Elaborar, aprobar e implementar el Procedimiento P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores (AC 06.03 y AC 06.18.1). Evidencia: Procedimientos PO4-PFM04, P04-PFM05, P07-PFM02. Se está implementando el programa R0 en todos los cursos del Grado.	S.I., referente al grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (prácticum) se mantiene por encima de la meta planteada en la memoria verificada (4). Se han realizado mejoras participando activamente en programas de emprendimiento para contactar con los empleadores colaborando con UCAEmprende, específicamente en la jornada "Emprender+Cerca". Los datos estarán referentes a los indicadores mencionados para el curso 2022-2023 y están siendo procesados en el momento de realización de este informe.
Convocatoria 22/23	Recomendación: MedM02 Se recomienda publicar información accesible a través de la web de los resultados globales por asignaturas del título.	Acción: AM3.24 Realizar las gestiones necesarias para analizar la posibilidad de obtener los resultados globales por asignaturas o en su caso entresacar los datos del Sistema de Información y proceder a su publicación (AC 14). Evidencia: En el marco de la obtención del SIC se han recabado información sobre diversas asignaturas y se continuará realizando esta práctica con el propósito de fomentar la transparencia en cuanto a los resultados globales por asignatura.	Con esta acción se pretende obtener resultados que permitan mejorar los resultados de las asignaturas y que estos resultados puedan ser publicados. Las evidencias se pueden verificar en el colabora. También puede verse reflejado en el ANEXO III. 3
Convocatoria 22/23	Recomendación: MedM03 Se recomienda la publicación directa en la web del título de los informes de acreditación y seguimiento	Acción: Se han publicado en la web del título los informes de acreditación y seguimiento. Evidencia: Los datos están publicados en la web del título.	Aspecto de Mejora resuelto a criterio de la CGC a la luz de las evidencias analizadas
Convocatoria 22/23	MedM04 Se recomienda dotar de contenido en la página web los apartados Participación de los Grupos de interés y Buenas prácticas.	Acción: Se ha dotado la página web de contenido con respecto a los Grupos de Interés y Buenas prácticas. Evidencia: La página web presenta todas las actas sobre grupos de interés y buenas prácticas.	Aspecto de Mejora Resuelto a criterio de la CGC a la luz de las evidencias analizadas
Convocatoria 22/23	MedM05 Se recomienda incluir los valores de desviación estándar, así como el número de encuestados y tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.	Acción: Inclusión de los valores de desviación estándar, número de encuestados y tasa de participación de las encuestas de satisfacción. Evidencia: En el ANEXO 1 se pueden observar dichos indicadores.	Aspecto de Mejora resuelto por la CGC a la luz de las siguientes Evidencias analizadas: Sistema de Información siguiendo la ruta detallada a continuación> Indicadores SGC > Satisfacción con la Docencia del alumnado, así como para todos los grupos de interés en la ruta Sistema de Información > Indicadores SGC >

			Indicadores Proceso SGC > P07 Medición de resultados > Datos desagregados por frecuencia de respuestas en cada nivel de la variable
Convocatoria 22/23	MedM06 Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas para aumentar la validez y representatividad de los indicadores.	Acción: AM5.24: Articular, difundir y promover las Semanas de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes y del PDI, colaborando con el Servicio de Gestión de Calidad en los procedimientos generales de la UCA de promoción de la participación y la obtención de datos representativos y válidos (AC 06.3) Evidencia: Mejora de los indicadores correspondientes en el Sistema de Información de la UCA y publicados en el Cuadro de Mando del Centro	Se espera aumentar y mejorar la tasa de participación en las encuestas y así aumentar su validez. En el histórico del indicador ISGC-P07-01_01 (Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado) se observa variabilidad en torno a la misma, siendo amplia en el curso 2020-21 (48,48%) y manteniéndose por encima de la meta en el curso siguiente. Sin embargo, se detectó una bajada en el curso 2022-2023 (10,81%) lo cual esperamos compensar con las medidas tomadas durante el curso 2022-23 para así tener mejores resultados representativos para el curso 2023-24. En cuanto al ISGC-P07-01_02 (Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI) los valores para el curso 2022-23 se encontraron cerca de la meta (12.94% y una meta de 15%), aunque nos encontramos por debajo de la meta el valor ha incrementado con respecto al curso anterior (10.26%) y es el valor más alto obtenido en el histórico del indicador.
Convocatoria 22/23	MedS02 Se deben desplegar todos los procedimientos que se encuentran en elaboración en el SGIC.	Acción: AM1.24 antes indicada sobre procedimientos P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas y P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos AM2.24 antes citada sobre el nuevo P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores AM9.24 Elaboración del procedimiento Específico en el Sistema de Garantía de Calidad P04-PFM13 Planificación de la Coordinación docente del Grado de Medicina AM11.24 Elaboración, aprobación e implementación del procedimiento específico del centro P05-PFM1 "Unidad para el Apoyo en	Con estas acciones se pretende desplegar todos los procedimientos, organización de prácticas clínicas y gestión de tutores; analizar la satisfacción de los empleadores, planificar de forma adecuada la coordinación docente del Grado, implementar la "Unidad para el apoyo en la acreditación, formación e innovación del profesorado y que el procedimiento de movilidad sea más claro donde se refleje la satisfacción y los responsables. Se ha revisado el procedimiento P04-PFM11.

		la acreditación, formación e innovación del profesorado" que además de apoyar analice y presente informes sobre todos los aspectos del profesorado. AM12.24 Revisar P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina en este sentido. Se debe incluir en el texto referencia al procedimiento para difundir los resultados de satisfacción y demás actuaciones a los responsables de movilidad. Evidencia: Se está implantando la utilización del programa R0 para la gestión de lo relativo a las prácticas clínicas. Se habilitó un apartado en la página web sobre los empleadores. Se ha comenzado a establecer la Unidad de Apoyo al Profesorado, habilitando un apartado específico de correo para las consultas. Se ha revisado el procedimiento de P04-PFM11.	Además, se está participando en aspectos que acerquen a los estudiantes a los empleadores, como por ejemplo la participación en diferentes actividades de emprendimiento, tal y como se puntualizó anteriormente.
Convocatoria 22/23	MedS03 Se debe recoger información de los egresados con todos los aspectos de la titulación.	Acción: AM7.24: Realizar las gestiones necesarias con el Servicio de Gestión de calidad para la posible modificación en su caso del procedimiento P07 y los indicadores ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados y ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título a fin de analizar todos los aspectos de la titulación. Evidencia: Se ha hecho especial hincapié en la realización de las encuestas, contactando con los alumnos egresados esperando aumentar el grado de participación.	Con esta acción se pretende tener acceso a la información de los egresados en todos los aspectos relacionados con la titulación. Con respecto al indicador ISGC-P07-01_03 que indica la Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados, se puede observar un aumento en el histórico que para el curso 2021-2022 (último año registrado) se ubica por encima de la meta (10%) con un valor de 15,13%, el mayor valor registrado hasta la fecha.
Convocatoria 22/23	MedM07 Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título	Acción: AM1.24, AM2.24, AM3.24, AM5.24, AM6.24, AM7.24 antes citadas Evidencia: Planteadas en apartados anteriores.	Gracias a las acciones antes mencionadas se pretende obtener indicadores que reflejen a todos los agentes implicados en el Título.
Convocatoria 22/23	MedS04 Se deben ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas comprometidas en la memoria de verificación o sus modificaciones.	Acción: AM8.24 Gestionar con el Vicerrectorado de Calidad y Título y con la ACCUA la subsanación MedS04 relacionada con el nº de estudiantes de nuevo ingreso, habida cuenta del acuerdo Consejo General de Política Universitaria, de autorización de aumento de hasta un 15% sobre el número de la memoria. Evidencia: Los estudiantes de nuevo ingreso han sido acordados previamente de acuerdo con la memoria de verificación o sus modificaciones.	Se ajustará el número de estudiantes de nuevo ingreso. En la actualidad 154 es el número de estudiantes de nuevo ingreso, justo un 10% por encima de los 140 recogidos en la memoria. Actualmente el Consejo General de Política Universitaria posibilita el incremento de hasta un 15%, dotando de recursos humanos y materiales e incentivando la labor docente, obedeciendo a la demanda social de titulados en medicina y compensando económicamente para dotar a los

			centros de los recursos necesarios.
Convocatoria 22/23	MedS05 Se deben implementar acciones para mejorar la coordinación docente y evidenciarse en una mejora del grado de satisfacción de los estudiantes.	Acción: AM9.24 Elaboración del procedimiento Específico en el Sistema de Garantía de Calidad P04-PFM13 Planificación de la Coordinación docente del Grado de Medicina, que incluya un documento de Buenas prácticas en la coordinación docente por parte del profesorado. Evidencia: Se han implementado las acciones específicas de coordinación evidenciando que se ha superado la meta.	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente valor y evolución: Curso 22-23 (3.37) Meta: 3.2 Histórico desde 18-19: 2.5 – SD – 2.72 – 2.71
Convocatoria 22/23	MedM08 Se recomienda seguir subsanando las desviaciones en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación respecto a la memoria vigente del título.	Acción: AM10.24 "Continuar revisando y corrigiendo en su caso las posibles desviaciones en cuanto a resultados de aprendizaje, contenidos, actividades docentes y sistemas de evaluación de los programas de las asignaturas respecto a la memoria". Evidencia: Se están analizando las acciones para subsanar las desviaciones.	Con esta acción se pretende mejorar las desviaciones en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación para que sea homogéneo.
Convocatoria 22/23	MedM09 Se recomienda analizar los sistemas de elección y selección del TFGM.	Evidencia: ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM Curso 22-23 (3.5) Meta: 3.2 Histórico desde 18-19: 2.76 – SD – 3.29 – 2.62	Aspecto de Mejora resuelto por la CGC a la luz de las siguientes evidencias analizadas: Durante el curso 22-23 se analizó y actualizó el procedimiento de TFGM que incluye el sistema de elección yrealización del TFGM. El resultado del indicador de 2,62 (21-22) en el informe ACCUA sube hasta 3,5 del curso 22-23 y se coloca por encima de la meta (3,2) y de la media de la UCA (3,17)
Convocatoria 22/23	MedM10 Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.	Acción: AM1.24 antes citada. Evidencia: antes citada	Se espera mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas.
Convocatoria 22/23	MedM11 Se recomienda aportar información global del profesorado del título con toda la información que recoge la Guía, y		Aspecto de Mejora resuelto por la CGC a la luz de lo recogido en el texto del Criterio 4 del Autoinforme 22-23 aprobado en febrero'24

	realizar un análisis detallado sobre la situación del profesorado.		
Convocatoria 22/23	MedM12 Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente.	Acción: AM11.24 Elaboración, aprobación e implementación del procedimiento específico del centro P05-PFM1 "Unidad para el Apoyo en la acreditación, formación e innovación del profesorado" que además de apoyar analice y presente informes sobre todos los aspectos del profesorado Evidencia: Indicador ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) levantado (meta 10%) y disponible en el Cuadro de mando del centro. Curso 22-23 (4.95%) Meta: 10% Histórico desde 18-19: 4.42% – 4.51% – 4.25% – 4.95%	Se pretende informar, acompañar y fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente.
Convocatoria 22/23	MedM13 Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente.	Acción: AM11.24 antes citada Evidencia: antes citada.	Se espera aumentar la participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente.
Convocatoria 22/23	MedM14 Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFGM.	Evidencia: Indicador SGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM. El resultado del indicador que era 2,62 (21-22) analizado en el informe ACCUA, sube hasta 3,5 del curso 22-23 y se coloca por encima de la meta (3,2) y de la media de la UCA (3,17)	Aspecto de Mejora resuelto por la CGC a la luz de las siguientes evidencias analizadas: Durante el curso 22-23 se analizó y actualizó el procedimiento de TFGM que incluye el sistema de elección y realización del TFGM. El resultado del indicador de 2,62 (21-22) en el informe ACCUA sube hasta 3,5 del curso 22-23 y se coloca por encima de la meta (3,2) y de la media de la UCA (3,17)
Convocatoria 22/23	MedM15 Se recomienda mejorar la información de los indicadores y resultados de las encuestas para asegurar que los resultados son representativos y válidos.	Acción: AM5.24 antes citada. Evidencia: antes citada	Se espera que con dicha acción se mejore la representación de participación para asegurar resultados
Convocatoria 22/23	MedM16 Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la movilidad.	Aspecto de mejora resuelto al haber aumentado de manera significativa la satisfacción del alumnado (+0.75) y situarse por encima de la media por encima de la meta (3.5), la CGC, salvo mayor criterio por la ACCUA en su	Aspecto de mejora resuelto al haber aumentado de manera significativa la satisfacción del alumnado, indicador ISGC-P04-15, (+0.75) y situarse por encima de la media por encima de la meta (3.5), la CGC, salvo mayor

		próximo informe considera resuelto este aspecto de mejora Evidencia: ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes Indicadores se han levantados y disponibles en el Cuadro de mando Curso 22-23 (3.64) Meta: 3.5 Histórico desde 18-19: 3.36 – SD – 3.73 – 2.89	criterio por la ACCUA en su próximo informe considera resuelto este aspecto de mejora
Convocatoria 22/23	MedM17 Se recomienda seguir fomentando la movilidad de los estudiantes. MedM18 Se recomienda mejorar los procedimientos relacionados con la revisión de la movilidad y mejorar los recursos humanos destinados a la gestión de la movilidad.	Acción: AM12.24 Revisar P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina en este sentido. Se debe incluir en el texto referencia al procedimiento para difundir los resultados de satisfacción y demás actuaciones a los responsables de movilidad. Evidencia: ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad Curso 22-23 (13.48 %) Meta: 10%	El alumnado tendrá toda la información disponible sobre movilidad facilitando así la misma, al igual que los resultados de satisfacción. El histórico del indicador muestra una evolución al alza desde el curso 2017-18, donde participaron un 11,02% del alumnado, teniendo valores similares a lo largo de los cursos siguientes.
Convocatoria 22/23	MedM19 Se recomienda desplegar acciones para recoger el nivel de satisfacción de los coordinadores académicos con la movilidad y analizar los resultados.	Acción: recoger la satisfacción de los coordinadores académicos con la movilidad y su análisis. Evidencias: Informes disponibles en el Colabora y analizados en el presente autoinforme	Se disponen de informes periódicos de evaluación del servicio remitidos por las mismas al decanato cuyas evidencias están en el Colabora Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 – GESTIÓN POR PROCESOS - MEDICINA > 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE> RSGC P06 05 Informes de Coordinaciones de Movilidad y su análisis se incluye en los autoinformes.
Convocatoria 22/23	MedM20 Se recomienda completar la información sobre los datos de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.	Acción: Aunque ya se dispone ISGC-P04-PFM01 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (practicum), se completará de una manera más eficaz este aspecto de mejora mediante la AM6.24 antes citada Evidencia: ISGC-P04-PFM01 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (practicum). Para el curso 2022-23 el valor de este indocador fue de 4.3, por encima de la meta	La información sobre la satisfacción de los tutores clínicos con las prácticas externas será completa y presenta una evolución favorable en el histórico.

		planteada en la memoria verificada y registrando el valor más alto de los disponibles (4 en el curso 2018-19 y 4.2 en el curso 2019-20). Meta: 4	
Convocatoria 22/23	MedM21 Se recomienda desplegar acciones para recabar la satisfacción de los tutores clínicos con las prácticas externas	Acción: antes citada Evidencia: antes citada	AM1.24 antes citada
Convocatoria 22/23	MedS06 Se deben garantizar que los sistemas de evaluación empleados en todas las asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.	Acción: AM10.24 antes citada AM13.24 Se continuará de revisión de los sistemas de evaluación mediante los formularios y recogida de evidencias empelados marco del proceso de Autoevaluación para la Obtención del Sellos Internacional de Calidad SIC, para garantizar que los sistemas de evaluación aplicados cumplen lo establecido en las guías docentes, incluyendo las pruebas para la evaluación de resultados de aprendizaje tipo competencias. Evidencia: Se están revisando los sistemas de evaluación acorde al SIC.	Se garantizará que los sistemas de evaluación empleados se cumplan según las guías docentes, tanto de conocimientos como de adquisición de competencias.
Convocatoria 22/23	MedS07 Se deben aportar las evidencias de los resultados de aprendizaje del rotatorio clínico en próximos procesos de evaluación.	Acción: Las evidencias de los resultados de aprendizaje estaban disponibles, pero por error no se incluyeron en el gestor documental. Evidencias: Las evidencias han sido informadas en el marco del Informe de Autoevaluación del SIC.	Las evidencias de los resultados de aprendizaje del rotatorio clínico se aportarán correctamente, evitando errores en este respecto.
Convocatoria 22/23	MedM22 Se recomienda implementar acciones para recoger la satisfacción de los estudiantes también por asignaturas.	Acción: AM14.24 “Realizar las gestiones Servicio Gestión Calidad UCA para obtener resultados de satisfacción del alumnado por asignatura”. Cabe destacar que el proceso de evaluación del Sello Internacional de calidad en la que se pedía este dato por asignaturas también, se presentó la satisfacción con la docencia de los tres profesores como más carga lectiva de la asignatura. Evidencia: El título está en constante comunicación con el Servicio de Gestión de Calidad UCA de forma que se garantice la recogida de la satisfacción del alumnado. Con la obtención del SIC se evidenció que se puede realizar una recogida eficaz.	Se recabará información sobre la satisfacción de los estudiantes por asignatura, tal y como se realizó para la obtención del SIC.

Convocatoria 22/23	MedS08 Se deben aportar datos válidos y continuos sobre la satisfacción de los egresados.	Acción: AM15.24 "En el marco del análisis comparativo de las metas de nuestros indicadores con las establecidas por las Facultades con Sello Internacional de Calidad, estudiar la establecida para la participación del alumnado egresado en las encuestas de satisfacción y establecer nuestra meta en la media de las mismas. En caso estar por debajo de la misma, analizar la situación con nuestro Servicio Gestión Calidad UCA y en su caso establecer Procedimiento Específico para la promoción de la participación de nuestros egresados". Evidencia: Se espera contar con una participación representativa de este grupo. Desde la coordinación hemos contactado con el grupo egresado para fomentar la participación en las encuestas.	Aumentará la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción aumentando así los datos aportados.
Convocatoria 22/23	MedS09 Se deben aportar indicadores de los empleadores.	Acción: AM2.24 antes citada Evidencia: antes citada	Se aportarán los indicadores correspondientes a los empleadores.
Convocatoria 22/23	MedM23 Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.	Acción: Realizar acciones que mejoren la orientación profesional y académica, así como la recogida de la satisfacción. Evidencia: ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica Curso 22-23 (3.75) Meta: 3.5 Histórico desde 18-19: 2.54 – SD – 3.01 – 2.88 ISGC-P06-PM01: Grado de satisfacción del alumnado con la Oficina de Ayuda al Estudiante de medicina (OAEm) Curso 22-23 (4.8) Meta: 4 Histórico desde 21-22: 4.8 ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional Curso 22-23 (3.64) Meta: 3 Histórico desde 18-19: 2.44 – SD – 2.64 – 2.54	Aspecto de Mejora resuelto por la CGC: El valor de los dos indicadores relacionados con la satisfacción de la orientación académica y del indicador relacionado con la orientación profesional han aumentado considerablemente y no hay bajas de satisfacción que analizar.

Convocatoria 22/23	MedM24 Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional que lleva a cabo el Centro.	Acción: Realizar actividades que fomenten la orientación profesional. Evidencia: realización de dos Jornadas de Orientación profesional.	Aspecto de Mejora resuelto por la CGC: En relación con ello, se han organizado dos jornadas de Orientación en años consecutivos cursos 22-23 y 23-24 y se acordó organizarla bianualmente los años impares, ya que se considera por eficaz para el alumnado ofertar anualmente estas actividades. Ante ello la CGC considera resuelto este aspecto de mejora.

Puntos fuertes y/o logros:

- 2017-18: Cumplimiento de los objetivos formativos y de las competencias del título. Alto nivel de cumplimiento de los indicadores de resultados del título.

- 2018-19: Valoración positiva en los principales indicadores de satisfacción, una progresiva adecuación del número de alumnos según la memoria, elevada disponibilidad de Unidades clínicas para la realización de prácticas y sobre todo destaca la utilidad del SGC para diagnosticar disfunciones y tomar las decisiones pertinentes frente a diferentes casos (sobre todo reajustes y modificaciones en organización de prácticas, etc.).

-2019-20: Mejora de los indicadores de evaluación, modificación de la Memoria de Grado e inicio de un nuevo Plan de Estudios con criterios mejor estudiados, una mejora significativa en los procedimientos de elaboración y defensa del TFGM bajo la situación de pandemia COVID 19. Se registró también una mejora en la organización de las prácticas clínicas y una mejora en la organización general de la planificación docente.

-2020-21: Nueva mejora generalizada en la calidad global del título gracias a un adecuado desarrollo en la práctica del SGC con respecto al curso anterior. Se ha mejorado en un número significativo de indicadores que consideramos de gran peso, participación activa de todos los grupos de interés internos en la CGC y, la participación activa del Servicio Andaluz de Salud de manera permanente y del Colegio Médico en momentos concretos como invitado en la CGC.

-2022-2023: Grado de cumplimiento del 100% en el último Informe de la Auditoría Interna de la Información Pública Disponible, la mejora en los dos indicadores de satisfacción del Estudiantes y PTGAS, estando ambos en el entorno de la meta, estudiante muy poco por encima y PDI muy poco por debajo y el haber subsanado tres de los seis aspectos de mejora recomendados por la ACCUA en su último informe de seguimiento. Además, el SGC del Centro actualizado y operativo en el marco del Programa IMPLANTA de la ACCUA para la Acreditación Institucional del Centro y para superar el Criterio 9 del proceso de Evaluación del Sello Internacional de Calidad (SIC) por la ACCUA.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:

Autoinforme del curso:	Puntos débiles:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):

2017/18	Dificultades en la planificación anual de las asignaturas por capacidad Hospitalaria. Y dificultades en la coordinación de determinadas competencias y contenidos formativos dentro de las materias.	Transformación de las asignaturas clínicas en anuales y mejora en la distribución de contenido / competencias en cada materia.	El indicador ISGC-P04-10 pasa de 2.21 (2017-2018) a 2,5 (curso 2018-2019). El valor actual disponible del indicador es de 3,37 (2022-2023)
2017/18 2018/19	Dificultad en algunos procedimientos para obtener todos los indicadores de evolución del centro y de la universidad (ejemplo: satisfacción del alumnado y PDI con la elección y realización de los TFG/TFM). Mejora: Inclusión en el sistema de información de la UCA y/o gestor documental de la evolución de todos los indicadores para centro y universidad.	Mejora: Inclusión en el sistema de información de la UCA y/o gestor documental de la evolución de todos los indicadores para centro y universidad.	La inclusión de los procedimientos propios del centro con un gestor documental tiene repercusión directa en el indicador ISGC-P04-11 el cual en el curso 2022-2023 se encontraba ya en un 3.5 (por encima de la meta de 3.2 dispuesta en la memoria verificada). En el histórico este indicador registraba valores por debajo de esta meta.
2017/18	Baja participación del profesorado en las acciones formativas y de innovación organizadas por la Universidad. Limitada satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación entre profesores	Difundir las correspondientes convocatorias. Solicitar a las instancias de la Universidad convocantes que se adecuen la oferta y los tiempos a las necesidades reales de profesorado clínico	ISGC-P05-02 pasa de 9,96% en el curso 2017-2018 a 19,39 en el curso 2018-2019
2017/18	Necesidad de mejorar los aspectos relacionados con la Orientación académica y profesional. Mejorar los datos sobre la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.	Acción 1: Publicar a comienzo de curso la programación de las actividades que tendrán carácter anual, tanto las organizadas desde el Centro como desde la Unidad de Prácticas de Empresa y Empleo. Acción 2: Organizar, conjuntamente con los estudiantes, jornadas de investigación	ISGC-P06-01 pasa de un 2,42 en el curso 2017-2018 a un 2,54 (curso 2018-2019). Los datos disponibles hasta la fecha (2022-2023) en indicador se ubica en 3,75, +0,2 punto por encima de la meta (3,5).
2017/18	1º Adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la Memoria.	Acción 1: Aprobación por Junta de Facultad del nº de alumnos de nuevo acceso (140) para el curso 2018-19 y elevación al Consejo de Gobierno de la	Se ajustará el número de estudiantes de nuevo ingreso.

	2º Seguimos sin tener información sobre la valoración (conforme al Perfil de acceso) de aquellos alumnos que no ingresan por las vías tradicionales.	UCA. Acción 2: Comunicación al Distrito Único Andaluz del número de alumnos de nuevo acceso	En la actualidad 154 es el número de estudiantes de nuevo ingreso, justo un 10% por encima de los 140 recogidos en la memoria. Actualmente el Consejo General de Política Universitaria posibilita el incremento de hasta un 15%, dotando de recursos humanos y materiales e incentivando la labor docente, obedeciendo a la demanda social de titulados en medicina y compensando económicamente para dotar a los centros de los recursos necesarios.
2018/19	Limitada satisfacción de estudiantes con el procedimiento para la elección y realización de los TFG/TFM	Propuesta de mejora de los criterios para garantizar la homogeneidad de la evaluación de los TFGM.	ISGC-P04-11 en 2018-2019 el indicador tenía un valor de 2,76 y actualmente se encuentra en un 3,5 (+0,2 por encima de la meta de 3,5). El indicador sufrió una disminución en el curso 2021-22 que se pudo solventar con las medidas adoptadas.
2020/2021	No contar a medio plazo con la Acreditación Institucional de Calidad a través del IMPLANTA, habida cuenta que los títulos de la Facultad de Medicina desarrollan un SGC maduro y que da respuesta en la mejora de su calidad.	Se planteó la acción de mejora AM 3 (PD 3): Iniciar durante el curso 21-22 los trabajos necesarios para que la Facultad solicite la Acreditación Institucional de su SGC durante el año 2023. Elaborar el primer Informe de gestión del centro y Plan Director de la Facultad alineado con el PEUCA3 y los objetivos de calidad de la UCA. Ambas acciones se han realizado correctamente y según lo previsto.	Actualmente se ha recibido el informe definitivo positivo en respuesta a la solicitud del IMPLANTA con fecha del 03/10/2024.
2020/2021	No contar antes del 2024 con el Sello Internacional de Calidad para el título de Graduado en Medicina, habida cuenta dicho sello será necesario que a partir de ese año para que nuestros egresados en medicina puedan ejercer fuera de nuestras fronteras	Se planteó la acción de mejora AM 4 (PD 4): Iniciar durante el curso 21-22 los trabajos necesarios para que el Grado de Medicina solicite el Sello Internacional de Calidad a partir de mayo de 2024. Destacar que en Abril del 2024 se recibió el Informe Provisional que otorga el Sello	El sello internacional de calidad fue otorgado por 8 años en junio del 2024.

		Internacional de Calidad con renovación en 8 años	

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 3.1: El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora

En referencia a este criterio comenzaremos haciendo referencia a la situación actual, y desde el último informe recibido por la ACCUA donde durante el curso 23-24 se impartió la docencia de 1º, 2º y 4º curso bajo la última modificación de la Memoria aprobada por la ACCUA con fecha de 25.06.19 (código 0104) y de 5º a 6º curso bajo la modificación anterior aprobada por la ACCUA con fecha de 22.06.18 (código 0103), habida cuenta de la implantación curso a curso de la primera. Actualmente, ya en el curso 24-25, la memoria con código 103 se encuentra únicamente en 6º curso.

El programa formativo actual y la planificación de la docencia disponible en la web sabiendo que durante el curso 23-24 la modificación de la memoria código 0104 del curso 22-23 ha sido reemplazada por la modificación memoria código 0105 tras la aprobación por la ACCUA con fecha 22.4.23, y que fue elaborada conforme al RD 822/2021. La Guía docente con la programación de todas las asignaturas del plan de estudios están disponibles en la web de la facultad. Los planes docentes y programaciones docentes de las asignaturas se adaptan a la modificación de la memoria que le corresponde. Ninguna asignatura se imparte en una lengua distinta al castellano.

La última modificación de la memoria código 0105 (implantada de 1º a 5º en el curso 24-25), se elabora en cumplimiento de nuestra acción de mejora AM6 del Plan de Mejoras del Autoinforme 20-21.

Los cambios de esta propuesta de modificación de memoria están disponibles en Colabora de nuestro SGC en la carpeta > Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA / 03 Modificación > Grado de Medicina > 02. Documentos de aprobación de la Solicitud de Modificación > Documentos Resumen de modificaciones. En las Actas de la Comisión de Garantía de Calidad se puede seguir los trabajos realizados en relación con el procedimiento completo de modificación de la memoria y la participación de los grupos de interés en el seno de dicha comisión.

En relación con la implantación progresiva de la última modificación de la memoria, debemos informar que la implantación del tercer curso de dicha modificación (código 0104) en el curso 22-23, fue más complicada aún sin grandes dificultades que las implantación de 1º y 2º los años anteriores debido a que en 3º curso ya empiezan a impartirse asignaturas de la materia de formación médica y quirúrgica en la que se ha integrado la docencia médica y quirúrgica de cada especialidad en una asignatura.

La planificación de la implantación de 4º en el curso 23-24 (además incluyendo la modificación 0105), realizada durante el curso 22-23, sí que resultó muy complicada habida cuenta de la necesidad de sentar en una misma mesas facultativos de dos áreas (medicina y cirugía) que hasta ahora impartían su docencia por separado, para impartir unas nuevas asignaturas en la que debía coordinarse de manera perfecta la docencia entre los contenidos y el profesorado clínico médico y quirúrgico (cardióloga + cirujano cardiotorácico para la nueva asignatura Medicina y cirugía del aparato circulatorio, por ejemplo). Hasta este momento estaban los contenidos médicos en unas asignaturas y los quirúrgicos en otras. Para asegurar esta coordinación se elaboraron modelos de plantillas de programas de asignaturas y reuniones diversas, reuniones entre equipo de profesoras y profesores de todas y cada una de las asignaturas. Se incorporaron a los programas los nuevos tipos de actividades y sistemas de evaluación de la materia que comparten las asignaturas en virtud de la nueva memoria (código 0105), todo ello

además acorde, con los indicadores de evaluación del Sello Internacional de Calidad. Desde el decanato se realizó una profunda revisión de los programas elaborados por el profesorado a la luz de la nueva memoria, lo cual también se hizo con las asignaturas de 1º a 3º a la las de la nueva memoria.

Debemos informar que el trabajo de los equipos de profesorado de estas nuevas asignaturas médico-quirúrgicas fue excelente, no existiendo problema alguno en la elaboración del programa de las mismas. Hasta el momento de la redacción de este autoinforme no ha existido problema alguno en la impartición de las mismas, salvo quejas manifestados por representantes del alumnado relacionada con el horario, habida cuenta que se deben impartir 10 asignaturas anuales durante todo 4º curso todas ellas de 6 créditos. El alumnado manifiesta que son muchas asignaturas para llevarlas a la vez durante todo el año. Al finalizar el curso 23-24 y de cara a los horarios del curso 24-25 se ha analizado de manera profunda los problemas junto con el alumnado que ha cursado 4º y los que los cursarán el curso 24-25.

Subcriterio 3.2: La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de enseñanza es únicamente presencial como consta en la memoria vigente y el programa docente (Subcriterio 3.2. Directriz 1), lo cual puede comprobarse en la Información Pública Disponible citada en la web. En los horarios se programan y se imparten las 5500 hs. de enseñanza teórica y práctica que recoge el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).

Subcriterio 3.3: Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:
- Reconocimiento de créditos y convalidaciones
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal)
- En su caso, complementos formativos
- Normas de permanencia

En el desarrollo del programa del título se ha aplicado la siguiente normativa:

Normativa de matrícula, que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. Dichas normas deben permitir al estudiantado cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales	Normativa actual: Reglamento UCA/CG11/2010: https://bit.ly/3CSt3ft Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo 2019, por el que se aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz: https://bit.ly/3nOGyIE Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://atencionalumnado.uca.es/normativa/

Normativa de acceso y admisión	Normativa actual: Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de diciembre de 2020, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2024-2025 en los estudios universitarios de Grado: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/56/BOJA24-056-00021-42060-01_00298858.pdf Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://atencionalumnado.uca.es/normativa/
Normativa de permanencia	Normativa actual: - Estudios Oficiales de Grado: https://bit.ly/3cKNJv8 Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://atencionalumnado.uca.es/normativa/
Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos	Normativa actual: Reglamento UCA/CG12/2010, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2019: https://bit.ly/3nYmJPr Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://atencionalumnado.uca.es/normativa/
Normativa de movilidad	Normativa actual: Movilidad internacional (Erasmus): https://internacional.uca.es/estudiantes-salientes/informacion-y-normativa/ Alumnos internacionales y alumnos visitantes: https://internacional.uca.es/estudiantes-entrantes/erasmus/ Movilidad nacional (SICUE): https://atencionalumnado.uca.es/normativa-sicue/ Alumnos visitantes nacionales: https://atencionalumnado.uca.es/sicue/ Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://atencionalumnado.uca.es/ (Movilidad) https://internacional.uca.es/

Normativa de evaluación	Normativa actual: Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz: https://bit.ly/3DVdox2 Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://atencionalumnado.uca.es/normativa/
Normativa de prácticas académicas externas	Normativa actual: - Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz - Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015, por el que aprueba la modificación del Reglamento UCA/CG08/2012 Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://practicasexternas.uca.es/normativa-y-documentacion/
Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de titulación	Normativa actual: - Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz: https://bit.ly/3CQJlFq - Normativa propia de cada centro Las actualizaciones de esta normativa estarán disponibles en: https://secretariageneral.uca.es/normativa-disposiciones-generales/

En virtud al subcriterio 3.3 de las Directrices de la ACCUA para el seguimiento del título, de toda la normativa anterior se considera de especial interés:

1. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones accesibles desde nuestra web se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante (Subcriterio 3.3 Directriz 1). El listado del alumnado que ha obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante los tres últimos años, ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc., está disponible en el Colabora de nuestro SGC en la Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA /carpeta > 03. Diseño, seguimiento y mejora > 05 Gestión de la Normativa del Título > 01 Reconocimiento de créditos y convalidaciones - Alumnado. En nuestro grado no existe reconocimiento de crédito alguno por experiencia profesional habida cuenta de la naturaleza profesionalizante del título.
2. Los procesos de gestión de los TFGM (Subcriterio 3.3 Directriz 2) son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Todos los

aspectos relacionados con la gestión de los TFGM están disponibles en apartado específico para el TFGM de la Web del título de la pestaña "Docencia" y portal del Campus virtual del mismo (Subcriterio 3.3, Directriz 2).

Subcriterio 3.4: Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso (Subcriterio 3.4. Directriz 1), como se puede ver en el ANEXO 1, hasta el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 20 de junio de 2023 teníamos vigente la Recomendación 5 de Especial Seguimiento de la ACCUA de su informe de 12.11.20 y por lo tanto atendida con su correspondiente acción de mejora (AM11 autoinforme 20-21). En este último informe se recoge en este sentido la subsanación MedS04 "Se deben ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas comprometidas en la memoria de verificación o sus modificaciones".

Nuestra memoria de título recoge 140 estudiantes y todos los años la Junta de Facultad aprueba elevar al Consejo de Gobierno de la UCA este número. Todos los años hasta el curso 22-23 para nuevo ingreso en el 23-24 la Junta de Gobierno aprueba un número mayor a pesar de nuestra opinión contraria a ello y a favor de respetar la memoria. Para el curso académico 19-20, el Distrito Único Andaluz por error dio orden de matricular a 180 alumnos.

Durante el curso 19-20 se llegó a un acuerdo entre el Decanato y Vicerrectorado de estudiantes de reducción de 5 estudiantes cada uno de los siguientes cursos académico hasta llegar al número de 140 en el curso 23-24. Esto se ha implementado hasta la fecha, en la que Gobierno Estatal, habida cuenta de la necesidad de aumento de médicos, está promoviendo el número de plazas de estudiantes, inclusive habilitando dotación presupuestaria para ello en los presupuestos generales 2023, así como ser autorizado en el Consejo General de Política Universitaria posibilitar un incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso de hasta el 15% del número de plazas que aparecen en la memoria verificada. Para favorecer esta política desde las instituciones públicas se ha prometido aumentar el número de plazas MIR, dotar de más recursos humanos y materiales, incentivar el reconocimiento de la labor docente del profesorado vincular y tutores clínicos, etc. La Junta de Andalucía en el momento de la aprobación de este autoinforme está gestionando desde la Consejería de Universidades el aumento del número de alumnos de las Facultades Andaluzas. La Junta de Facultad de nuestro centro aprobó en su sesión del 26 de enero de 2023 no superar el número de 154 plazas (+ un 10% de la memoria) y realizar las gestiones necesarias para recibir la compensación desde el Estado y la Comunidad Autónoma. Al inicio del curso 23-24 la UCA ha recibido del Estado una subvención cercana a 1.200.000 €. a ejecutar en equipamiento y fungible docente durante el año 2024.

Desconocemos la causa por la cual la ACCUA sigue considerando una subsanación solicitar aumentar las plazas y solicitar a la vez una importante financiación en virtud del número de estudiantes por encima de la memoria. Es una situación genera cierto conflicto de intereses, ya que, de aumentar el número de estudiantes en la memoria, lo cual parece que es el mensaje que se transmite desde la ACCUA, conlleva perder la opción de la subvención. En relación con ello se plantea la acción de mejora AM8.24 Gestionar con el Vicerrectorado de Calidad y Título y con la ACCUA la subsanación MedS04 relacionada con el nº de estudiantes de nuevo ingreso, habida cuenta del acuerdo Consejo General de Política Universitaria, de autorización de aumento de hasta un 15% sobre el número de la memoria. En la actualidad 154 es el número de estudiantes de nuevo ingreso, justo un 10% por encima de los 140 recogidos en la memoria.

En relación con el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso (Subcriterio 3.4. Directriz 2) y criterios de admisión (Subcriterio 3.4. Directriz 3), debemos indicar que la memoria verificada no establece perfil específico, siendo los criterios de admisión los genéricos que se establecen legalmente para el acceso a la Universidad. La no existencia de perfil específico no ha generado disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación. No existen pruebas de acceso específicas (Subcriterio 3.4. Directriz 2).

Como lleva siendo habitual en los últimos años en los que las notas de corte son altísimas (entre el 13.00 y 13.4), el perfil de ingreso de nuestros estudiantes (Subcriterio 3.4. Directriz 2, ANEXO 1 P04-20) es doble: aquellas personas que acceden desde Bachillerato en torno al 70-75% y aquellas que acceden desde Ciclos Formativos de Grado Superior en torno al 20-25 %, la inmensa mayoría procedente del bachillerato de Ciencias y tecnología y los Ciclos formativos de la rama sanitaria. Durante el desarrollo de la docencia no existen grandes diferencias entre los resultados de una y otra población, siendo sensiblemente menores en la segunda. No se ha manifestado por el profesorado carencia o deficiencias docentes previas que generan problemas habida cuenta de la necesidad para todo el estudiantado de cursar y superar con nota alta para acceder de matemáticas, química y biología previamente. Por otra parte, se va observando en los últimos años una reducción progresiva del número de matrículas de hombres con respecto al de mujeres, a buen seguro debido a los mejores resultados en PeVAU de la población de mujeres; aunque también es posible que la feminización de los estudios sanitarios haya llegado también al grado de medicina, algo que hace 10 años no era una realidad.

En cuanto a los tamaños de los grupos de actividades de docentes (Subcriterio 3.4. Directriz 4), está disponible en la Planificación anual de enseñanzas de nuestras web, en concreto en las programaciones docentes y los horarios de las asignaturas, el siguiente número de estudiantes en función de cada tipo de actividad considerando los 140 estudiantes indicados en la memoria:

- Clase teórica: 1 grupo 140 estudiantes
- Seminarios: 5 grupos 28 estudiantes en 1º y 2º cursos y 6 grupos 14 estudiantes en 3º a 5º cursos
- Talleres: 10 grupos 14 estudiantes en 1º y 2º cursos y 12 grupos 12 estudiantes en 3º a 5º cursos
- Prácticas clínicas o sesiones clínicas: grupos de entre 1 y 3 alumnos

Los indicadores para los títulos de grado de los últimos años relacionados con este subcriterio se encuentran disponibles en el ANEXO 1 de este informe. En relación con ello debemos informar lo siguiente:

Con respecto a los indicadores relacionados con este criterio encontramos los siguientes:

- ISGC-P04-01: Tasa de Rendimiento (relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados en el curso y el número total de créditos ordinarios matriculados en el curso). La evolución de este indicador en el tiempo, según los citados autoinformes del título, indican un incremento desde el curso 2017-2018 hasta el curso 19-20. En el ANEXO 1 se puede ver este incremento, que fue de un +0.25 entre el curso 17-18 y el 18-19, de un +9.5 entre el curso 18-19 y el 19-20. Al llegar al curso 20-21 se registró un descenso de este indicador, que cayó -7.55 puntos. Entre el curso 2021-2022 la tasa volvió a descender aproximadamente -6.8 puntos (de 90.60% a 83.80 %). Aun así, estos dos últimos descensos están dentro de la meta del centro fijada en un 75%. La diferencia entre los cursos 2021- 2022 y 2022-2023 se registró en un aumento de +0.10, manteniéndose dentro de la meta establecida.
- ISGC-P04-02: Tasa de Éxito (relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados y el número total de créditos ordinarios presentados a examen). La evolución de este indicador se puede observar en el ANEXO 1, presentando un incremento sostenido en el tiempo. Específicamente entre el curso 2017-2018 se observó un incremento de +0.94 puntos (de 92% a 92,94%). Entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020 el incremento fue de un +5.61 (92.94% y 98.55% respectivamente). Esta tasa volvió a disminuir en el curso 2020-2021 (-5.0 puntos) pasando a valores de 93.50%. En el curso 2021-2022 la tasa

pasó a un 87,80% y a un 88.60% en el curso 2022-2023, presentando así un incremento por encima de la meta del título fijada en un 85%.

- ISGC-P04-03: Tasa de Evaluación (relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios presentados a examen y el número total de créditos ordinarios matriculados). La evolución en el tiempo de este indicador se puede observar en el ANEXO 1. En el Autoinforme del curso 2017-2018 se indica que este valor se ubica en un 95%, sufriendo un ligero descenso hacia el curso 2018-2019 (94.60%). El indicador incrementa en el curso 2019-2020 a un 98.30% (+3.7 puntos) y desciende levemente en el curso 2020-2021 a un 97% (+1.3). La presente tasa vuelve a descender hacia el curso 2020-2021 a un 95.50% y en el curso 2022-2023 presenta un nivel de 94.80% (-0.7 puntos con respecto al curso anterior). Aunque se observan variaciones, la tasa se mantiene dentro de los niveles esperados y las metas establecidas (85%).
- ISGC-P04-04: Tasa de Abandono (relación porcentual entre el número total del alumnado de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título de grado el curso académico que acaba de finalizar y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior). La tasa de abandono puede observarse en el ANEXO 1). En este caso, el valor máximo aceptado por la titulación es de un 30%, y al analizar la situación en los diferentes períodos, cabe destacar que siempre se ha estado por debajo de esta meta, siendo en el curso 2017-2018 de 18.90%. En el curso 2018-2019 se observó un incremento de este indicador de +2.4 puntos, registrando una tasa de abandono de 21.30%. En los años posteriores se mantuvo en torno al 20%, específicamente 26.80% (2019-20), 16.90% (2020-2021), 23.30% (2021-2022) y 26.90% (2022-2023).
- ISGC-P04-05: Tasa de Graduación (relación porcentual del alumnado que finaliza la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada). La meta para este indicador se ubica en un 48% y según su evolución siempre se ha mantenido por encima del 65%. En el curso 2017-2018 esta tasa se ubicaba en un 74.03%, pasando a un 72.70% en el curso 2018-2019 (disminuyendo -1.33 puntos). Para el curso 2019-2020 la tasa de graduación volvió a disminuir -4.9 puntos (67.80%). En el curso 2020-2021 la tasa incrementa a un 75% y vuelve a disminuir en el curso 2021-22 al 62.70%, ubicándose en un 61.40 en el curso 2022-23 (-1.3 puntos).
- ISGC-P04-06: Tasa de Eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado curso académico (créditos superados desde el inicio del título) y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse, créditos matriculados, contando repeticiones, desde el inicio del curso). En cuanto a la eficiencia destacar que siempre ha estado por encima de la meta, ubicada en un 80%. Tal y como se puede ver en el ANEXO 1 este indicador presenta varias fluctuaciones mínimas, un valor de 95.45% en el curso 2017-2018 y un valor de 94% en el curso 2018-2019. Desde este curso se registra la mayor disminución de -2.50 puntos hacia el curso 2019-20, aumenta hacia el curso 2020-2021 a 92.20% para volver a disminuir en el curso 2021-2022 -1.7 puntos (90.50%). En el curso 2022-2023 la tasa registra un valor de 91.70%, volviendo a registrar un ligero aumento.
- ISGC-P04-07: Duración media de los estudios (relación entre el número total de años en los que han estado matriculados el conjunto de graduados de un determinado curso académico y el número total de graduados en dicho curso académico). En cuanto a este indicador se puede observar que suele registrarse un valor de 6.1-6.2 años siempre por debajo de la meta ubicada en 7 años.

Otros indicadores relacionados con este criterio son los comentados a continuación:

1. SGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción). En nuestro caso esta tasa no aporta valor relevante, habida cuenta de la elevadísima nota de corte de acceso a nuestra titulación (13.5). Todo el alumnado que accede ha elegido el título como primera opción, pero ciertamente cada cual en su universidad de origen. Es por ello que se explica un valor del 49.95 % en el curso pasado, y del 62,34% en el curso 2023-2024 de dicha tasa.

2. ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta). El dato de ocupación de todos los años debe ser 100% habida cuenta de la nota de corte existente, siendo el de este curso 23-24 de 100%. Los valores inferiores o superiores al número de

plazas ofertadas, son debido a los problemas suscitados en el distrito único y la no existencia de un distrito único en el estado español. Cuando se cierra el número de estudiantes en Andalucía aún siguen existiendo alumnos que hacen traslado de matrícula a otras universidades españolas ya que obtuvo plaza en otra de mayor preferencia en Andalucía o España y renunciará a su matrícula, sin posibilidad de que otro alumno ocupará su plaza. Sabemos que la nota de corte en todo España es igual de alta y la gran mayoría del alumnado suele solicitar acceso en todas las universidades españolas.

3. ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas), un valor tan alto de esta tasa de 762,07 % en el curso 2022-2023 y de 395,45% en el curso 2023-2024, donde un año más se registraron valores altos, pero más bajos que en el curso anterior donde se registró el valor más alto de la serie histórica y a buen seguro de toda la UCA, es expresión del grado de interés por estudiar nuestro título y que se traduce en la citada nota de corte tan alta.
4. ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso. Nuestro título tiene 6 cursos académicos y con la nota de corte tan altísima debería ocuparse el 100% de las plazas salvo los problemas de gestión antes citado no relacionados con nuestra universidad. Ocupándose el 100% de las plazas y siendo equilibrado el número de alumnos que salen por lo que entran, el máximo valor de esta tasa debería ser 16.66 %. El valor actual es de 18.99 % en el curso 2023-2024, lo cual nos indica un valor muy aceptable de este indicador, ya que se puede considerar equilibrado hacia la baja el alumnado que deja el título con el alumnado ingresa o se traslada al mismo, teniendo en cuenta la relación entre la movilidad entrante y saliente.

Subcriterio 3.5: La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación docente en nuestro título es considerada a dos niveles, en el ámbito de cada asignatura y en el ámbito de las asignaturas entre sí.

1. La coordinación en el ámbito de cada asignatura, se encuentra bajo la responsabilidad directa del profesorado coordinador de las asignaturas. El listado del profesorado coordinador con los que existe comunicación directa para la coordinación del título está permanentemente actualizado en la secretaría del centro.
2. La coordinación en el ámbito de las asignaturas entre sí, responsabilidad del equipo decanal y medido por el indicador ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente cuyos valores pueden verse en el ANEXO 1, queda patente la evolución del criterio. Según el autoinforme del curso 2017-2018 este indicador se ubicaba en un valor del 2.21 el cual incrementó a 2.5 (+0.29) en el curso 2018-2019. No existieron registros en este indicador en el curso 2019-2020 debido a la crisis sanitaria desencadenada por el COVID19. Para el curso 21-22 se registró un valor de 2.71 (siendo el máximo de la serie histórica 2.72 y el mínimo 2.5, lo cual supuso la inclusión en el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 20 de junio de 2023 de la subsanación MedS05 "Se deben implementar acciones para mejorar la coordinación docente y evidenciarse en una mejora del grado de satisfacción de los estudiantes". El valor de este indicador para el curso 22-23 ha experimentado una notable mejoría de + 0.66 alcanzando 3.37 (Meta +0.17). En el seno del equipo decanal la coordinación entre asignaturas es llevada a cabo por el responsable del seguimiento de los horarios que es el Vicedecano de Estudiantes, Títulos e Infraestructuras, siendo la herramienta principal de recogida de la información sobre incidencias el contacto directo con el alumnado mediante grupos de WhatsApp de delegados de curso y mediante la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina. El profesorado y el PAS

comunican sus incidencias a través del correo del decanato.medicina@uca.es. La meta está fijada en un valor de 3.2 debido a que en este indicador el alumnado incluye en su valoración como aspectos negativos déficits coordinación interna de las asignaturas y los cambios de horarios sobrevenidos por problemas de horario más frecuente en profesorado clínico que se traslada de sus centros asistenciales (Jerez, Cádiz o Puerto Real) para impartir la docencia. Un indicador de ello a considerar es que en las diversas reuniones mantenidas con el grupo de interés del alumnado (En la sección sobre Transparencia…), dentro de las amplias y diversas opiniones manifestadas, nunca se ha manifestado por parte del alumnado opinión alguna de falta de coordinación de la docencia por parte del centro; sino más bien todo lo contrario, en virtud del fácil acceso y actualización permanente de los horarios en la web desde la página principal o en las pantallas de televisión de los pasillo o el traslado rápido a los mismos de los cambios de hora y espacio de determinadas actividad por problemas sobrevenidos. A pesar de haber superado el valor meta del indicador, siguiendo la propuesta del último informe de la ACCUA relaciona con esta subsanación implementaremos acción de mejora AM9.24 Elaboración del procedimiento Específico en el Sistema de Garantía de Calidad P04-PFM13 Planificación de la Coordinación docente del Grado de Medicina que incluya un documento de Buenas prácticas en la coordinación docente por parte del profesorado.

La coordinación de las prácticas clínicas externas obligatorias (Rotatorio clínico) es llevada a cabo de manera eficaz por el Profesor Responsable de esta asignatura con el apoyo del Vicedecano de Estudiantes, quien se responsabiliza de la distribución de los alumnos entre los servicios asistenciales y la asignación de los tutores correspondientes. Las actuaciones llevadas a cabo por este coordinador de prácticas al objeto de garantizar una docencia coordinada entre los tutores académicos y los tutores clínicos externos y la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura, quedan descritas con detalles y evidencias en el subcriterio 5.3. del presente informe, junto con los resultados de los indicadores sobre los niveles de satisfacción del alumnado, los tutores académicos y los tutores del Servicio Andaluz de Salud.

En relación con este importante aspecto debemos informar que, durante el curso 21-22 y anteriores, fue analizado por el indicador SGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes con un valor de 3.94 (meta 4) y a partir del curso 22-23 (ANEXO 1) será analizado por el indicador ISGC-P04-PFM01 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (practicum). El valor de este nuevo indicador ha sido de 4.3 (Meta 4) mejorando el valor del curso anterior. A pesar de ello, en el marco de otros Aspectos de Mejora y Subsanaciones del último informe de seguimiento de la ACCUA, mantenemos activa este aspecto de mejora MedM10 y se le asocia la acción de mejora AM1.24: Recogido la satisfacción de los tutores clínicos mediante el programa RO-Medicina, completando el despliegue del mismo en los cursos que restan para el curso 24-25, incorporando esto a los procedimientos P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas y P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos (Revisar numeración del Indicador) a la luz del análisis de estos datos mejorar lo referente la coordinación, formación e información de los tutores clínicos (AC 06.03).

Para asegurar la correcta organización docente, esta asignatura (Rotatorio clínico) cuenta con información específica en la web y un campus virtual en la que están como participantes todos los tutores académicos (profesores asociados clínicos) junto con el alumnado.

Puntos fuertes y/o logros:

-2017-18: Cumplimiento de los objetivos formativos y de las competencias del título. Alto nivel de cumplimiento de los indicadores de resultados del título.

-2018-19/ 2020-21: Destacada implicación de Asociados y tutores clínicos en la tutorización de los Trabajos Fin de Grado, así como con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM. Aprobación en la CGC de los criterios para la asignación de la Matrícula de Honor en los TFG

-2019-2020: Actualización de la información en la Web de la facultad Sistema de seguimiento y monitorización de dificultades y de asesoramiento metodológico a través del campus virtual del TFGM. Elevada implicación de tutores clínicos a pesar de su situación de presión asistencial en los hospitales y del equipo de docentes epidemiólogos, sobrecargados de trabajo aún más si cabe.

-2022-2023: Mejora de valor y superación de la meta del indicador ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente. Mejora de valor y superación de la meta ISGC-P04-PFM01 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (practicum).

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:

Autoinforme del curso:	Puntos débiles:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado o esperado en el título (relación causa-efecto):
2017/18	Dificultades en la planificación anual de las asignaturas por capacidad Hospitalaria. Y dificultades en la coordinación de determinadas competencias y contenidos formativos dentro de las materias.	Transformación de las asignaturas clínicas en anuales y mejora en la distribución de contenido/competencias en cada materia.	Se detectaron avances en los siguientes indicadores ISGC-P04-10 (pasó de un 2,21 a 2,5 en el siguiente curso). También mencionar el indicador ISGC-P04-20 donde poco a poco se recupera el número de alumnos establecido en la Memoria Verificada.
2018/19	Limitada satisfacción de estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.	Mejora de criterios de evaluación que puedan garantizar una cada vez más homogénea evaluación de los TFG/TFM.	El indicador ISGC-P04-11 tenía un valor en el curso 2018-2019 de 2,76. El siguiente valor registrado es en el curso 2020-2021 con este valor en 3,29 (+0.53). En el curso 2022-2023 el valor se ubica en 3,5 superando la meta (3,2).
2019/2020	Retraso en el procedimiento de gestión de los informes favorables del Comité de Ética e investigación (CEI) del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de los TFGM clínicos o básicos en los que se trabajen con datos o muestras de personas.	Acción de mejora nº 1: Trabajo conjunto con el CEI de revisión y agilización del procedimiento de gestión de informes favorables del CEI a través de la plataforma PEIBA de la Junta de Andalucía, con interlocución directa entre el CEI y Tutores-estudiantes. Fijar plazos y tiempos de demora.	Se habilitó un Campus virtual específicamente para el TFGM facilitando la gestión documental.

IV. PROFESORADO

Análisis y Valoración:

Subcriterio 4.1: El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo

El personal académico de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

En relación al nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado es adecuado. En virtud de la directriz 4.1.1 se puede comprobar que se corresponde con lo comprometido en la memoria verificada. En el ANEXO 2 se incluye tabla del personal académico y de administración y servicio asignado al título. Estas tablas fueron incluidas en la modificación de la Memoria presentada al Ministerio y que no ha tenido subsanaciones de la ACCUA en lo que a esto se refiere. Atendiendo a la directriz 4.1.2 en dicho ANEXO 2 se puede observar los criterios de individuales del profesorado por área de conocimiento y asignatura haciendo especial referencia a evidencias como son el grado de doctor, quinquenios, sexenios y experiencia profesional clínica. Los méritos específicos de investigación del profesorado están disponibles en el Portal de Producción Científica de la UCA tanto de forma individual como en lo referente a grupos de investigación. De igual modo a través de ISGC-P05-01: Distribución y características del personal académico del título, específicamente en la Tabla: Evolución del Personal Académico del Título". Esta información está publicada en el S.I., apartado Indicadores SGC, Indicadores P05 se puede constatar la directriz 4.1.2. En la memoria vigente no existen convenios establecidos para el profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación (Directriz 4.1.3).

En relación con ella del análisis de los datos recogidos en el ANEXO 2 citado debemos informar que:

1. El 65,6% de todo el profesorado, incluido los profesores asociados de ciencias de la salud y profesores sustitutos interinos, presentan el grado de Doctor, el resto presenta un nivel de Máster en su formación, lo cual consideramos un porcentaje bastante aceptable.
2. Los méritos docentes e investigadores (quinquenios y sexenios) adquiridos por el profesorado estructural que imparte docencia en el título ha aumentado en el curso 22/23 y son garantía del nivel de la calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada (Directriz 4.1.2).
3. En el profesorado no estructural, también denominado sin vinculación permanente, se dispone de méritos suficientes según los criterios de ANECA y, por lo tanto, presenta un nivel de calidad y experiencia adecuado atendiendo a las directrices 4.1.1 y 4.1.2.
4. El número de profesorado asociado de ciencias de la salud y tutores clínicos se corresponden con la naturaleza del centro y la titulación del grado de medicina, donde el estudiante debe adquirir habilidades y competencias clínicas. Se evidencia de esta forma la directriz 4.1.2, en concreto el nivel de experiencia profesional que debe tener el título de Grado en Medicina al ser una titulación profesionalizante.

5. En virtud de estos datos, de las reuniones con las direcciones de los Departamentos, Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Vicerrectorado de Profesorado y Comisión de Contratación de la Universidad se evidencia que es necesario seguir aumentando el número de profesorado estructurales, principalmente el vinculado, a centros asistenciales. Actualmente ya se han resuelto una convocatoria de 5 plazas de Profesor Contratado Doctor Vinculado) Además, se ha puesto en marcha la contratación de PDI a través de un programa pionero en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Programa María Castellano) que también se han resuelto, concretamente para las áreas de Cirugía, Otorrinolaringología y Farmacología Clínica. Por otro lado, se han resuelto plazas de PAD, en concreto 5; 1 plaza de PCD, 1 de Profesor Asociado y 57 plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.

Subcriterio 4.2: El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado

Como se ha indicado en el subcriterio anterior en el ANEXO 2 se incluye además del personal académico disponible el necesario en proceso de contratación que se ha gestionado con el Vicerrectorado de Profesorado por los departamentos con la participación del centro. Cada profesor/a imparte las horas docentes asignadas por los Departamentos en el marco del proceso de Planificación Docente del Vicerrectorado de Planificación. Los datos concretos sobre el profesorado de cada asignatura, el desglose grupal, la no atomización excesiva de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado; el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia, se encuentran disponibles en Sistema de Información > Apartado "Ordenación académica" y se resume en el mencionado ANEXO 2.

Subcriterio 4.3: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (https://udinnovacion.uca.es/).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado (http://udinnovacion.uca.es).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (http://udinnovacion.uca.es).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (http://udinnovacion.uca.es).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (http://udinnovacion.uca.es).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (http://udinnovacion.uca.es).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico, éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente", a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (http://docentia.uca.es/).

Del análisis de los indicadores relacionados con este subcriterio, los cuales se pueden encontrar en el ANEXO 1, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. El valor de este iniciador se ha reducido en el curso 22/23 con respecto al curso que le precede, pasando de un 15,25% a un 13,4%. Este valor se encuentra por debajo de la meta para este criterio, el cual se establece en un 20%. Teniendo en cuenta el elevado número de profesores con responsabilidad asistencial clínica que les hace muy una participación mayor, no consideramos esta reducción significativa y por lo tanto este aspecto una debilidad. En el histórico, referente al autoinfrome del curso 2017-2018 este indicador era de un 9,96% experimentando un gran cambio favorable al 19,39% en el curso 2018-2019. Esto supone un avance de 9,43 puntos de diferencia con respecto al curso anterior. El porcentaje se ha mantenido en los cursos siguientes (20,14% según refleja el autoinforme del curso 2019-2020 y 19,61% en el curso 2020-2021).
- ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. El valor de este iniciador prácticamente se mantiene con respecto al curso 2021-2022 13,12% frente al 12,37 % correspondiente al curso 2022-2023. Pese a esta leve disminución, este indicador ha sufrido un aumento considerable según lo que reflejan los autoinformes desde el curso 2017-2018 (7,42%), 2018-2019 (6,29%), 2019-2020 (7,99%) y 9,15% en el curso 2020-2021. Teniendo también en cuenta lo indicado anteriormente, se considera la necesidad de seguir mejorando en este indicador.
- ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA), ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente y ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. En lo referente a estos indicadores de participación del profesorado convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) se mantiene, en cuanto al indicado ISGC-P05-06, más significativa en el porcentaje calificaciones "EXCELENTES" (78,57%) que por razones obvias se correlaciona con el porcentaje de "FAVORABLES (21,43%). En el histórico desde el autoinforme referente al curso 2017-2018, y teniendo en cuenta al indicador general del programa Docentia, ISGC-P05-05, se observa el valor de 4,70%, de manera que queda evidente que el indicador ha mejorado (4,95%, curso 22-23), pero que es importante trabajar en la mejora del mismo, pues se encuentra por debajo de la meta prevista en la memoria verificada (10%).

En relación con este subcriterio, en el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30.6.23 ya no aparece la Recomendación 8 de la ACCUA planteado en informes anteriores (específicamente en el curso 22-23): "Se recomienda mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado" ya que la oferta de curso y programa de innovación es la adecuada, existiendo incluso convocatorias de propuestas de acciones formativas de formación del profesorado por parte de la UCA. El problema estaba y sigue estando en la participación del profesorado.

Subcriterio 4.4: Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

En Criterio 3, el Subcriterio 3.3 Directriz 2, durante el curso 22-23 se ha actualizado e integrado toda la normativa dispersa del TFGM en P04-PFM08 Procedimiento de Trabajo Fin de Grado y Máster del Grado (TFGM). Dicho documento recoge de manera clara:

1. El procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa (tutores/as) y evalúa (tribunales) los trabajos. Se establece el perfil del profesorado tutor definiendo los puestos de trabajo de las personas que pueden ejercer de tutores de TFGM: Podrán ser tutores académicos de los TFGM profesores de las áreas con docencia en el plan de estudios del título, tutores clínicos, profesores de otras áreas relacionadas con el título, investigadores del INIBICA, o investigadores/profesores de instituciones públicas o privadas que habitualmente participan, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el tutor y en su caso por el alumno. La tutorización de los trabajos podrá realizarse como máximo por dos tutores. Cuando los tutores no sean profesores de las áreas con docencia en el plan de estudios o tutores clínicos en el marco del convenio UCA-SAS, deberán verse acompañados por un segundo tutor que corresponderá al área a la que esté adscrito el trabajo. (Subcriterio 4.4. Directriz 1).
2. La imprescindible conformidad del departamento con el inicio de los TFGM, habida cuenta que después nombrará los tribunales de evaluación (Subcriterio 4.4. Directriz 1).
3. El procedimiento para la oferta de trabajo por parte de alumnado y profesorado en el marco de la asignatura Métodos de Investigación en Biomedicina de 5º curso. (Subcriterio 4.4. Directriz 3).
4. Garantiza la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado (Subcriterio 4.4. Directriz 3).

El último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30 de junio de 2023 (Autoinforme 21-22), valora como "medio-bajo" el resultado (2.62) del indicador ISGC-P04-11 relativo Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFGM (ANEXO 1), y recomienda los Aspectos de mejora MedM09 "Se recomienda analizar los sistemas de elección y selección del TFGM" y MedM14 "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFGM. En relación con ello, a la espera de lo que dictamine la ACCUA, la CGC consideró que ambos aspectos de mejora han sido resueltos, en virtud de las evidencias de revisión de todo el procedimiento de TFGM antes citado y de la evidencia de la subida de este indicador muy significativa hasta 3.5 el curso 22-23 (+ 0.3 Meta 3.2), situándonos significativamente por encima de la media de la UCA que es 3.17.

Subcriterio 4.5: En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones

El Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas clínicas (Subcriterio 4.5 Directriz 1) externas está compuesto por un total de 1217 tutoras y tutores clínicos cuya función y demás aspectos está regulada mediante el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias y mediante Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social , la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud. El perfil del profesorado viene definido de manera clara en la normativa y corresponde a Facultativos Especialistas de Área o Médicos Internos Residentes a partir de R2 (segundo año). El listado de los 1217 tutoras y tutores con los datos requeridos está incluido en el ANEXO 3.

Para supervisar las prácticas clínicas se cuenta con un programa informático R0 medicina en el que el tutor/a dispone del listado de estudiantes (máximo 1 aunque en algunos casos podrían ser 2) a los que tiene que supervisar y realizar el seguimiento práctico, en el mismo programa realiza la evaluación del alumnado basado en la aducción de habilidades. Esto permite que el tutor/a disponga de un adecuado número de estudiantes durante el curso y se establezca un reconocimiento de horas de docencia práctica al tutor/a.

A dicho programa se puede acceder con los siguientes perfiles: Supervisor/a, Coordinador de asignatura, Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, Tutor/a y Estudiantes. Atendiendo a este perfil podremos encontrar:

Estudiante:

- Su periodo de prácticas clínicas personalizada para cada asignatura de las que se encuentra matriculado
- Competencias que debe adquirir en dichas prácticas clínicas.
- Tutor/a asignado para el desarrollo de las prácticas clínicas.
- Evaluación que recibe al finalizar el periodo de prácticas clínicas.
- Encuesta de satisfacción que realiza al tutor/a.

Tutor/a Clínico:

- Listado de estudiantes que debe tutorizar.
- Periodo de prácticas clínicas personalizado sobre su tutorización.
- Competencias que debe evaluar al estudiante.
- Check list para realizar la evaluación.
- Certificado por parte de la Universidad de las horas docentes de prácticas clínicas realizadas al finalizar el curso académico.

Profesorado Ciencias de la Salud (coordinación de la práctica clínica en su especialidad y hospital universitario):

- Listado de estudiantes que deben realizar las prácticas en su unidad de gestión clínica y sus periodos correspondientes.
- Listado de tutores/as disponibles en su unidad de gestión clínica para asignarlos a los estudiantes.
- Supervisión de las competencias que deben adquirir los estudiantes y evaluar los tutores
- Supervisión de la evaluación realizada por el tutor y posibilidad de realizar revisión de calificaciones

- Conocer la encuesta de satisfacción realizada a cada tutor/a clínica de su unidad de gestión clínica.
- Supervisión de las horas de docencia asignadas automáticamente por la aplicación en función del número de estudiantes tutorizados.

Profesorado Coordinador de asignatura (coordinación de toda la asignatura en todos los hospitales universitario):

- Listado de estudiantes que deben realizar las prácticas clínicas de la asignatura que coordina y su distribución por los períodos correspondientes y con su correspondiente tutor/a asignado previamente.
- Supervisión y decisión de las competencias que deben adquirir los estudiantes y evaluar los tutores.
- Supervisión de la evaluación realizada por el tutor y posibilidad de realizar revisión de calificaciones.
- Conocer la encuesta de satisfacción realizada a cada tutor/a clínico que ha desarrollado la docencia en la asignatura.
- Supervisión, edición y visto bueno de las horas de docencia asignadas automáticamente por la aplicación en función del número de estudiantes tutorizados.

Supervisor/a:

- Corresponde al director/a de Departamento con un perfil que le permite controlar y supervisar toda la aplicación.
- Corresponde al Vicedecano/a con Competencias en la distribución de grupos de prácticas y horarios.

Por cada asignatura, especialidad clínica y Centro asistencial existe un Profesor/Asociado de Ciencias de la Salud que coordina la práctica clínica de su centro asistencial apoyando y asistiendo tanto al estudiante como al tutor/a. Es la persona encargada de ir asignando en el Programa R0 los estudiantes. Aunque este profesorado está descrito en el ANEXO 2 puede observarse de manera más detallada por asignatura, área y especialidad en este enlace, disponible en el Colabora.

Subcriterio 4.6: En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

En el título no se imparten enseñanzas híbridas o virtuales, todas las asignaturas son presenciales.

Subcriterio 4.7: El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado

Este subcriterio es medido por el indicador ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ANEXO 1) (Subcriterio 4.7 Directriz 1). Siguiendo el autoinforme del curso 2017-2018 se puede observar que este indicador presentaba un valor de 4.2, el cual ha aumentado hasta el presente curso. En el curso 2018-2019 el indicador se ubicaba en un 4.3 (+0.1 con respecto al año anterior). Lo mismo sucedió en el curso 2019-2020, donde el valor fue de 4.4. En el curso 2020-2021 se registró una bajada del indicador a 4.2 (-0.2 con respecto al año anterior).
Para el curso 22-23 el valor del indicador se mantiene en el 4.6 obtenido el curso pasado, valor que supuso un aumento con respecto al curso anterior y que fue considerado una clara fortaleza. Aunque el este indicador se considera muy relevante y fue considerado su valor de 4.6 una fortaleza en el informe del curso 21-22; para el curso 22-23 no considera el mismo valor como tal, debido a la bajada en tasa de participación del alumnado en la

encuesta por debajo de la meta (Del 27,28% se ha bajado al 10.81% siendo la meta del 20%). Esta bajada fue motivada en la no adaptación inicial del profesorado al cambio del procedimiento, habida cuenta que está en su mano activar la realización de las encuestas cuando antes el profesor recibía en clase a una persona encargada de realizar la encuesta (Subcriterio 4.7 Directriz 2). Este indicador puede complementarse con el ISGC-P07-01_01 referente a la Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado. En este caso nos encontramos por debajo de la meta (20%), lo que debe ser tenido en cuenta y solventado.

En relación con lo anterior debemos recordar que en relación con todos los indicadores de satisfacción (ANEXO 1) contamos con un Aspecto de Mejora MedM06 indicado por a ACCUA en su último informe (junio'23) relacionado con el aumento de la participación en las encuestas, ante el cual se ha plantado la Acción de mejora AM5.24: Articular, difundir y promover las semanas de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes y del PDI, colaborando con el Servicio de Gestión de Calidad en los procedimientos generales de la UCA de promoción de la participación y la obtención de datos representativos y válidos (AC 06.3) (Subcriterio 4.7 Directriz 1).

Subcriterio 4.8: El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo

Este subcriterio es medido por el indicador ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con la docencia (Subcriterio 4.8 Directriz 1), el cual puede encontrarse en el ANEXO 1 del presente informe. El valor de este indicador en el curso 2017-2018 fue de 4, sufriendo una bajada en el curso 2018-2019 de - 0.33 con respecto al año anterior (3.67). Para el curso 2019-2020 el valor fue algo menor, de un 3.63 para posteriormente experimentar un leve aumento en el curso 2020-2021 a 3.99 (+0.36 con respecto al curso anterior). Los resultados obtenidos en el curso 21-22 fueron de 3.67, con una nueva bajada del indicador de -0.32.
Para el curso 22-23 el valor del indicador fue 3.81 (Meta 3.5) y subió + 0,5, lo cual es considerado por la CGC aceptable (Subcriterio 4.8 Directriz 2). Se debe tener en cuenta que el indicador ISGC-P07-01_02 que indica la Tasa de Respuesta de la encuesta para el análisis de la Satisfacción del PDI ha ido incrementando en los sucesivos cursos, superando la meta (ubicada en un 10%) en el curso 2022-2023 donde la participación fue de un 12.94%.

En el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30.06.23 relacionado con este subcriterio contamos con el aspecto de mejora MedM15 "Se recomienda mejorar la información de los indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de PDI para asegurar que los resultados son representativos y válidos". La tasa de participación ese año 21-22 fue del 10,20 % cuando nuestra meta está marcada en 10%. Resulta evidente que la ACCUA considera esa meta muy baja, acordando la CGC subirla en el marco del análisis global comparativo de nuestras metas con las de otras facultades que cuenten con el Sello Internacional de Calidad, lo cual se realizará en el marco del Informe de Gestión del centro de marzo'24. Para implementar este aspecto de mejora es establece la Acción de mejora AM5.24: Articular, difundir y promover las Semanas de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes y del PDI, colaborando con el Servicio de Gestión de Calidad en los procedimientos generales de la UCA de promoción de la participación y la obtención de datos representativos y válidos (AC 06.3).

En relación, con la previa recomendación 14 de la ACCUA, dirigida a analizar los motivos de la baja satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de las enseñanzas, debemos indicar que no consta en el último informe de la ACCUA de junio'23 por razones obvias, habida cuenta que este indicador fue sustituido por el indicador ISGC-P07-03 analizado en el párrafo anterior.

Puntos fuertes y/o logros:
- 2017-18/ 2018-19: Destacada implicación de Asociados y tutores clínicos en la docencia práctica clínica y en la tutorización de los Trabajos Fin de Grado. Adecuada Planificación Docente en relación al profesorado. Alta utilidad del ECOE para mejorar

la coordinación entre los profesores del título y para el autoaprendizaje e innovación docente. Alto grado de cooperación del Centro con la Consejería de Salud y destacada implicación de las Instituciones Sanitarias (disposición de plazas vinculadas por parte del SAS). Persisten las negociaciones para implantar un programa informático común de control de las prácticas clínicas en las 5 Universidades Andaluzas con Facultades de Medicina (programa informático Universidad de Granada).
-2019-2020: Participación del profesorado en acciones formativas. Porcentaje de Profesorado del título evaluado con Docentia (evaluación positiva). Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. Aumento sensible en el grado de experiencia docente e investigadora del profesorado.
- 2020-2021/ 2021-2022: Aumento del Nivel global de satisfacción de los estudiantes con la docencia, superando los valores medios de la UCA.
-2022-2023: 1. Se ha profundizado en el análisis del profesorado conforme al Aspecto de mejora indicado por la ACCUA en su último informe de seguimiento haciendo referencia explícita a cada uno de los subcriterios de evaluación y en virtud de ello se ha considerado por parte de del CGC resuelto de Aspecto de mejora recogido en el último informe de seguimiento de la ACCUA de 20.6.23.
2. Resolución de las recomendaciones relacionadas con el TFGM del informe de la ACCUA, consideración por parte de del CGC de resolución de Aspecto de mejora recogida en el último informe de seguimiento de la ACCUA de 20.6.23 en virtud de las evidencias analizadas.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2017/18 2018/19	Baja participación del profesorado en las acciones formativas y de innovación organizadas por la Universidad	Difundir las correspondientes convocatorias. Adecuar la oferta y los tiempos a las necesidades reales del profesorado clínico.	Incremento del indicador ISGC-P05-02 de 9.96% (curso 2017-2018) a 19.39 (curso 2018-2019). En la actualidad se continúa trabajando para acercar el indicador a la meta de la memoria verificada (20%). En el curso 2022-2023 este indicador se ubicó en un 13,4%). Incremento de los indicadores ISGC-P05-02 y ISGC-P05-03 de 19.39% a 20.14% y de 6.29% a 7.99% respectivamente (desde el curso 2018-2019 al 2019-2020).
2017/18	Limitada satisfacción de estudiantes y profesores con la coordinación entre profesores.	Restablecimiento de las comisiones de curso	ISGC-P05-04 incrementa 0.1 punto con respecto al curso 2017-2018 alcanzando el valor de 4.3 (2018-2019). En el último curso del que se tienen registros (22-23) el indicador se mantuvo en un 4,6, por encima de lo esperado en la memoria verificada.

Nombre evidencia	Enlace evidencia

Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado.	Colabora: Ruta: Documentos > 2022 IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - FACULTAD DE MEDICINA > 05 PERSONAL ACADÉMICO > MEDICINA > RENOVACION_GRADO_MEDICINA_PARTICIPACION_PROFESORADO ACTIVIDADES

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 5.1: El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La facultad de Medicina dispone de aulas y laboratorios adecuados y convenientemente equipados (Directriz 1). En el curso 2020-2021, tal y como se indica en el autoinforme 20-21 en su página 28 se dejó constancia de la importante inversión de equipamiento realizada en la facultad, tras las obras de remodelación (infraestructura) realizada hace ahora 3 años. En la web indicada puede consultarse el número, la ocupación y la ubicación en el centro de todas las dependencias docentes de la Facultad, así como una galería de imágenes de los diferentes tipos de dependencias (Aulas, seminarios, talleres específicos, sala de estudios, sala de descanso, sala del profesorado, cafetería, patio central al aire libre, salón de grados, sala de juntas, decanato, áreas, departamentos, etc.). La Biblioteca de Ciencias de la Salud, de la cual se hablará más adelante, se ubica en un edificio distinto a unos 200 metros de la Facultad. Todas las dependencias que lo requieren, tienen el número de mesas y sillas suficientes para la ocupación máxima indicada, proyector con sonido o equipo de sonido para las aulas grandes, pantallas, enchufes, aire acondicionado para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. La sala de disección de Anatomía y más recientemente el laboratorio de medicina legal, son de reciente remodelación en aula y equipamiento. Además, la facultad ha participado en la Convocatoria EQUIPA de la UCA siendo otorgados 3 de los proyectos presentados en dicha convocatoria. Con ello podríamos concluir que todo el equipamiento del centro se considera completamente actualizado, algo que a buen seguro será a medio plazo.

En cuanto a los indicadores de satisfacción (Directrices 7, 8 9 y 10), el grado de satisfacción de los estudiantes es medido por el indicador ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título (ANEXO 1), ha ido incrementando con el tiempo desde lo registrado en el curso 2017-2018, donde el valor del indicador se registró en un 3, pasando a un 2.77 en el curso 2018-2019. Referente al curso 2019-2020 no se obtuvo información sobre este indicador. En el curso 2020-2021 se registró un valor de 3.56 y en el curso 21-22 de 3.86 evidenciando un incremento de +0.34. En el curso 22-23, el indicador ha subido hasta 4.21 frente al (3.86) del curso anterior, una subida de + 0.35 Desde el 18-19 hasta el 22-23 este indicador ha subido un total 1,44 puntos. El importante esfuerzo económico y de gestión realizado los 4 últimos cursos han supuesto por tanto un aumento muy significativo, colocándose por encima de la media de la UCA. Esto es considerado nuevamente una fortaleza.

Como cabía de esperar y reforzando el análisis anterior, el grado de satisfacción del profesorado, medido por el indicador ISGC-P06-4: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título (ANEXO 1), también ha aumentado, pero no tan significativamente desde valores de 3.61 (curso 2017-2018) se ha pasado a 4.01 (curso 2022-2023), valor de por sí que también había aumentado significativamente en el tiempo.

En relación con este subcriterio informar que en el Informe de seguimiento previo al último de la ACCUA del junio'23, la ACCUA mantenía la Recomendación 11 consistente en Potenciar la utilización del laboratorio de habilidades. Tras las evidencias comunicadas en nuestro autoinforme pasado esta recomendación ha sido subsanada.

A pesar de los buenos resultados el centro considera que se tiene que avanzar más en este campo, habida cuenta la necesidad entre otras de contar con espacios para cumplir los criterios del Sello Intencionalidad de Calidad, como el empleo de Simuladores clínicos, Equipamiento clínico actualizado, actualización de medios audiovisuales o la reforma y actualización de laboratorios que cumplen adecuadamente su función pero que están muy obsoleto , algo manifestado tanto por el PDI como por el PTGAS en las reuniones con estos grupos de interés. Actualmente, ya están disponibles en la UCA la subvención de la Secretaría de Estado del Ministerio de Sanidad de 1.462.000 € relacionada con el aumento del 10 % sobre el valor de la memoria en el nº de estudiantes de nuevo ingreso. De ella, 225.000 € están destinados a gasto corriente y 1.27.502€ a equipamiento docente, partida con la cual ya se ha iniciado con él con el Vicerrectorado de Infraestructuras las gestiones necesarias para que durante el año 2024 se realicen las siguientes actuaciones:

1. Renovación de los laboratorios docentes de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología y Fisiología.
2. Ampliación y dotación de mobiliario y ecógrafos a la Sala de Ecografía.
3. Creación de una nueva sala de Simulación Clínica y dotación del equipamiento y simuladores.
4. Creación de un nuevo seminario en la 4ª planta y dotación de medios audiovisuales.
5. Renovación de los medios audiovisuales de seminarios, talleres y aulas:
    a. Instalación de pantallas de 98 o 100" en los seminarios 1.1, 1.2, 2.2, 3.1, 3.2 y 4.1 y los laboratorios de Bioquímica y Biología Molecular y de Microbiología.
    b. Instalación en las aulas 2 y 3 de nuevos proyectores. Solo instalación debido a que los proyectores ya los tenemos.
    c. Renovación de los medios audiovisuales y mobiliario de la Sala Cajal y el Museo Anatómico. Incluye medios audiovisuales y mobiliario.
    d. Instalación de cámara en la sala de disección.
    e. Instalación en la Sala de junta de 3 monitores móviles.
6. Sustitución puertas de los seminarios.
7. Instalación en la Sala de junta de 3 monitores móviles.
8. Reforma de todos los cuartos de baños del centro.
9. Renovación de 3 ascensores y estudiar que uno de ellos sea montacargas.
10. Instalación de cerraduras electrónicas en las dependencias que aún no las tienen.

2.- Descripción de recursos y servicios.

El título dispone de una sala de Estudios, sala del profesorado, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, patio, bar, etc., adecuadas al número de estudiantes (Directriz 2); laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios

necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (aulas de informática, etc.) (Directriz 3); Biblioteca específica de Ciencias de la Salud (Directriz 5) adecuadas al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes…). La Biblioteca de Ciencias de la Salud, se encuentra ubicada en el Campus de Cádiz en el edificio de los Servicios Centrales "Andrés Segovia".

Es una sección de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz que atiende las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Medicina. Sirve de apoyo a la docencia y discencia en las diversas titulaciones que se imparten en dicho centro. Su instalación cuenta con cinco salas de trabajo, aula de formación y videoconferencia, así como un equipamiento de ordenadores portátiles disponible para préstamo diario y por curso académico.

Tiene una superficie de 1.320 m2, 182 puestos de lectura, 431 estanterías de libre acceso y 1.255 metros lineales de estanterías en depósito. Tiene acceso a miles de publicaciones periódicas del área Biomédica a través de portales de publicaciones y por suscripciones individualizadas accesibles desde nuestra página web.

Los fondos bibliográficos para alumnos se actualizan anualmente, adquiriéndose los textos recomendados por los profesores como bibliografía recomendada de sus asignaturas.

En el origen de la Biblioteca se encuentra un fondo antiguo muy importante que en su mayoría procede de los fondos de la Biblioteca del Real Colegio de Medicina y Cirugía de la Armada (1748-1844), que más tarde pasarán a formar parte de la Facultad de Medicina. Estos fondos se encuentran actualmente ubicados en la Biblioteca del Patrimonio de la UCA donde se pueden consultar.

b) Campus virtual.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas (Directriz 4), de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un espacio para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Medicina, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual.

c) Acceso a internet.

Nuestro Centro, dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PTGAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, departamentos, decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (http://bau.uca.es) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (https://buzon.uca.es/cau/index.do).

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Organización Académica y Planificación Plantillas PDI, Gestión de la Calidad, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (https://sire.uca.es). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de la Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

Subcriterio 5.2: En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad

Los procedimientos sobre movilidad (Directrices 1 a 6) son gestionados en la actualidad en virtud de los procedimientos del Vicerrectorado de Internacionalización, la implementación de nuestro procedimiento SGC la gestión de la movilidad P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina, el cual ciertamente requería una actualización que se incluye dentro de la acción de mejora MedM17 que se describe más adelante, y la información sobre la oferta de destinos, los convenios de movilidad, información al alumnado y asignación de destinos, procedimiento de acogida y gestión de apoyo está disponible en la pestaña "Movilidad" de la web de la facultad que es específica para ello y se accede desde la página sección de movilidad de la web de la facultad. En ella se encuentra disponible información general para estudiantes salientes y entrantes, ofertas de convenios, información sobre la acogida de estudiantes entrantes y salientes, procedimiento para la gestión de convalidación-reconocimiento de las asignaturas cursadas, carta al estudiante, aspectos organizativos estudiantes entrantes, cursos de idiomas, prácticas clínicas, oficina de ayuda al estudiante de medicina, etc.

La movilidad entrante en nuestro título, como consecuencia de la pandemia fue suprimida durante los cursos 20-21 y 21-22 debido a que no debíamos aumentar el número de plazas para las prácticas clínicas, en servicios clínicos saturados por la pandemia. Por contra, durante el curso 21-22 no suprimimos la movilidad, aun no pareciendo moralmente coherente suprimir la movilidad entrante y mantener la saliente. Debimos hacerlo ya que no podíamos poner en riesgo las prácticas clínicas con servicios clínicos saturados por la pandemia, pero por contra teníamos pendiente en el informe de la ACCUA previo al último de la ACCUA la Recomendación 3 de la ACCUA:

"Se recomienda mejorar el análisis de la situación de la movilidad en el Grado", la cual ha quedado resuelta por la ACCUA.

El valor del indicador ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad saliente (Directrices 7 y 9), que se muestras en el ANEXO 1, registró en el curso 2017-2018 un valor de 3.13% para programas internacionales, el cual sufrió un aumento considerable en el curso 2018-2019 de +0.92 puntos, registrando un valor de 4.05. En cuanto a la movilidad saliente nacional la tendencia ha sido a la baja pasando de un 1.55% en el curso 2018-2019 a un 0.12% en el curso 2020-2021. Comparando el curso 2021-2022 la tasa ha disminuido de manera considerable en el curso académico 2022-2023 con respecto al valor del curso anterior tanto a nivel internacional (de 14.34% a 4.01%), como nacional (de 4.66% a 2). A favor tenemos que hemos recuperado la movilidad entrante con valores de 5.35% la internacional y de 2.12% la nacional, algo que consideramos positivo, sin aumentar mucho estos valores para no poner en riesgo las prácticas clínicas.

En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado con la movilidad (Directrices 7 y 9), el indicador ISGC-P04-15 (ANEXO 1) ha subido significativamente desde 2.89 del curso anterior a 3.64 del curso 22-23 lo cual supone una significativa mejora (meta 3.5).

Subcriterio 5.3: En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas

El número de plazas de prácticas clínicas ofertadas (Directriz 1), no solo en el Rotatorio clínico de sexto curso, sino en todas las asignaturas donde se plantea esta actividad docente, tiene plazas disponibles en todos los centros asistenciales, como puede evidenciarse en la organización de las prácticas clínicas del Rotatorio clínico y del resto de asignaturas clínicas. En ninguna de las diversas reuniones con el grupo de interés del alumnado o BAUs se ha manifestado que no se han podido realizar las prácticas por acumulación de estudiantes en los servicios. Ciertamente en asignaturas distintas a dicho rotatorio, existen determinados momentos en los que deben existir grupos de 2 o 3 alumnos (siempre que se cumpla la legislación vigente de no superar el número de 5 personas en las consultas), lo cual se minimiza en la medida de las posibilidades. Debemos recordar que en la memoria del título programar prácticas clínicas en centros asistenciales es solo obligatorio en el Rotatorio clínico de 6º, aunque se consideran muy necesarias y se programan en todas las asignaturas clínicas.

En la página web de nuestro centro en la ruta "CONOCENOS" > Profesorado y PTGAS están disponible todos los datos relativos al profesorado adscrito al centro incluido los tutores y tutoras de prácticas clínicas disponibles para la asignatura "Rotatorio clínico" y para el resto de las asignaturas clínicas. El número total de tutores clínicos es al día de la fecha de 1217. Estas prácticas externas se desarrollan el 100% en el Servicio Andaluz de Salud conforme al Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias y Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social , la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud. Habida cuenta de la regulación legal de estas prácticas clínicas disponible en nuestra web, no procede un procedimiento específico del centro para la revisión de estos convenios (Directriz 2).

Toda la información disponible sobre este subcriterio está disponible para el alumnado y profesorado en nuestra página web en la pestaña "Docencia" > Prácticas Clínicas y Rotatorio Clínico. El número de plazas indicadas en dicho ANEXO 3 que tiene capacidad de absorber los servicios clínicos supera el número de plazas de ingreso de la memoria y todos los Servicios clínicos están disponibles en los tres hospitales y centros de salud de la red, por lo

que todos los resultados de aprendizaje relacionados programados pueden ser adquiridos (Directriz 1). La asignatura, además, cuenta con un Campus virtual de apoyo que ofrece toda la información al alumnado y a los tutores académicos para la correcta organización.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas (Directriz 3). Los tutores clínicos y su capacitación con su perfil de capacitación están indicados en el ANEXO 3. El número total de tutores y tutoras clínicos es de (Directriz 4). La designación de los tutores clínicos (Directriz 5) está regulada por los citados Real Decreto y protocolo contando además, desde el curso 22-23, de tres procedimientos específicos para la correcta asignación de tutores (Directriz 5) y para establecer los procedimientos de coordinación (Directriz 6):

- P04-PFM03 Procedimiento de Distribución del alumnado del Grado entre los Hospitales y los Grupos de prácticas
- P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas del Grado
- P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos del Grado

En relación con la coordinación de prácticas en el informe de la ACCUA previo al último de la ACCUA de junio'23 constaba aún pendiente de resolver la Recomendación 2 "Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias", está recomendación se mantiene en el citado último informe de la ACCUA como Aspecto de mejora MedM10, ante la cual se plantea la antes citada Acción de mejora AM1.24: "Recoger la satisfacción de los tutores clínicos mediante el programa RO-Medicina, completando el despliegue del mismo en los cursos que restan para el curso 24-25, incorporando esto incorporando esto a los procedimientos P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas y P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos a la luz del análisis de estos datos mejorar lo referente la coordinación, formación e información de los tutores clínicos. (AC 06.03)". En la modificación de este procedimiento se incorporará todo lo relacionado con la presentación y evaluación de los resultados de las prácticas clínicas.

En cuanto a los Nos obstante (Directriz 6) se dispone de un procedimiento específico para se continúan realizando las siguientes tareas:

1. Antes del inicio de las prácticas clínicas de cada curso académico, el profesor responsable del rotatorio o asignatura y los coordinadores de cada bloque del rotatorio (profesores asociados de CC. de la Salud que participan en la docencia práctica) ponen en común las rúbricas de evaluación.
2. Una vez registradas las contrataciones de profesorado o en su caso el registro de tutores clínicos, antes del inicio del curso, se dan las correspondientes instrucciones a éstos (para los 3 hospitales) por parte del profesor responsable de la asignatura o del rotatorio clínico, sobre los contenidos y valoración de las competencias clínicas de la asignatura bajo su responsabilidad, información que habrá de hacerse bajo la coordinación del Director del Departamento y del Profesor Delegado de la DG de Ciencias de la Salud para cada hospital.
3. En la Oficina de Ayuda al Estudiante existe registro de todos y cada una de las incidencias relacionadas. Los tutores cuentan con rúbricas de evaluación que conocen previamente y que aplicarán al alumnado en el momento de evaluar el bloque del rotatorio correspondiente. Antes las incidencias no ha habido necesidad de reuniones con el alumnado.

4. Desde el curso 22-23, momento de la elaboración del presente autoinforme, se emplea la aplicación informática R0 Medicina para la gestión de prácticas del Rotatorio clínico que emplean todas las Facultades de Medicina de Andalucía, salvo la de Sevilla que tiene una aplicación propia.
5. Toda la documentación de apoyo al alumnado está disponible en la web de la facultad en la pestaña de Docencia.

En cuanto a los resultados de los indicadores de calidad relacionados con las prácticas clínicas (Directrices 7, 8 y 9) (ANEXO 1) informamos que Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (Directriz 7) (Rotatorio clínico 6º curso) se mide mediante el indicador ISGC-P04-PFM01 Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas clínicas (practicum), indicado nuevo que emplea una nueva encuesta diseñada para todos los prácticum de la UCA. El primer resultado (curso 22-23) ha sido muy satisfactorio 4.3, tal y como se puede observar en el ANEXO 1, por lo que consideramos completado en parte el Aspecto de mejora MedM20 "Se recomienda completar la información sobre los datos de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externa". Lo es en parte, ya que como recoge en su informe la ACCUA en la Subsanación del criterio 2 MedS01 "Se deben realizar acciones para recoger la satisfacción de tutores clínicos, y de los estudiantes con la labor docente de los tutores clínicos externos". Para su logro se afrontará la Acción de Mejora AM6.24: Recoger la satisfacción de los estudiantes con la docencia de los tutores clínicos mediante el programa R0 Medicina, completando el despliegue del mismo en los cursos que restan para el curso 24-25, incorporando esto a los procedimientos P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas y P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos (AC 06.03).

En lo referente al análisis del grado, en el ANEXO 1, se registra la satisfacción de los tutores académicos (profesorado asociado de ciencias de la salud) y tutores de entidad colaboradora (tutores clínicos del SAS) (Directriz 8) no tenemos datos de los indicadores generales de la UCA ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos (asociados clínicos) con las prácticas externas realizadas por los estudiantes y ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras (tutores clínicos). En el último de la ACCUA de junio'23 se recogen el Aspecto de Mejora MedM21 "Se recomienda desplegar acciones para recabar la satisfacción de los tutores clínicos con las prácticas externas", que está también relacionado con la subsanación del criterio 2 antes citada MedS01 y con el Aspecto de Mejora del criterio 1 MedM1 "Se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores clínicos y empleadores". Estás recomendaciones serán afrontadas por la Acción de mejora AM1.24: "Recoger la satisfacción de los tutores clínicos mediante el programa R0 Medicina, completando el despliegue del mismo en los cursos que restan para el curso 24-25, incorporando esto a los procedimientos P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas y P04-PFM05 Procedimiento de Gestión de los Tutores/as clínicos a la luz del análisis de estos datos mejorar lo referente la coordinación, formación e información de los tutores clínicos (AC 06.03).

Subcriterio 5.4: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título

En cuanto al personal de apoyo representado en nuestra Universidad por el Personal de Administración y servicio, se incluye en las tablas del ANEXO 2 de personal adscrito al centro (Directriz 1 y 2). El PDI está adscrito al centro y al título, si bien el Personal Técnico de Gestión Administración y Servicios (PTGAS), objeto de este subcriterio está adscrito al centro, aunque administrativamente lo está al Campus de Cádiz. En lo relacionado al apoyo en el desarrollo de las prácticas (Directriz 1), el personal dispone de laboratorio y realiza de manera adecuada su apoyo a la docencia. Ciertamente en las reuniones con el grupo de interés del PTGAS, este personal manifiesta la necesidad de actualizar el equipamiento de laboratorios que cumplen de manera adecuada su función pero que

están muy obsoletos, en el subcriterio 5.1 se da cumplida información sobre las reformas de laboratorios durante el 2024.

El personal de la Biblioteca de Ciencias de la Salud y punto de información en Conserjería (Directriz 2), aunque existen, no se consideran personal adscrito a título y si al campus de Cádiz y por ello no ha sido incluido en la tabla del ANEXO 2 por indicación de las correspondientes instancias universitarias. El personal responsable de la gestión de los departamentos sí que constan adscritos al centro (Directriz 3) por lo que también consta. El resto del personal de administración y servicios dedicado a labores de gestión administrativa (Directriz 3) se encuentra integrado el Servicio de gestión del campus de Cádiz y tampoco puede considerarse personal adscrito al centro y por lo tanto al título.

Para analizar el grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (Directrices 4 y 5) se dispone del indicador ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro (3,85) (ANEXO 1) el cual se mantiene estable en los datos de los cursos anteriores por encima de la meta y en valores similares a la media de la UCA (3,84). Informar que las encuestas referentes al PTGAS, se realiza a nivel del centro y no a nivel del título, debido a que este personal no está adscrito al título sino al centro, tal y como se puede observar en el ANEXO 1.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas Unidades Administrativas facilitan a los Centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la Universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la Universidad.

Puntos fuertes y/o logros:
-2017-18/ 2018-19: Extensión del taller de habilidades clínicas al HUPR. Disponibilidad de espacios hospitalarios para la ejecución de las estaciones ECOE. Elevado nº de asignaturas en campus virtual. Recursos de la Biblioteca de CCSS. -2019-20: Haber completado las obras y equipamiento docente del edificio de la facultad de medicina; eso sí comunicando en repetidas ocasiones incidencias y desperfectos de la obra que no se subsanaron tras reiterados avisos. -2020-21: Infraestructuras y materiales dotados. Aumento del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica. Aumento del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional. Aumento del grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título. Aumento del grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título. - 2021-22: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título. Porcentaje de alumnado que participa en movilidad saliente tanto internacional (14.34%) como nacional (4.66%). - 2022-23: Nuevamente grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2020-2021	1- PD 7: Servicio de consejería mejorable derivado del constante cambio de personal.	1- AM 17 (PD7): Analizar y llevar el seguimiento de los BAUs presentados, manteniendo un	Evidencia contrastable: https://medicina.uca.es/participaci

		seguimiento de la coordinación del servicio.	on-de-los-grupos-de-interes/

Nombre evidencia	Enlace evidencia
Listado del personal de apoyo	Colabora: Ruta: Biblioteca de documentos > Documentos > IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS - MEDICINA > 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE. > PERSONAL DE APOYO

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 6.1: Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada

En el último informe de seguimiento de la ACCUA, recibido el 30.6.23, este criterio refleja un "Se alcanza parcialmente", donde se identifican dos subsanaciones que solventar, las cuales se mencionan también en el autoinforme del curso 21-22. Una consistente en garantizar que los sistemas de evaluación valoran resultados de aprendizaje tipo competencias y la otra aportar evidencias de los resultados de aprendizaje del rotatorio clínico, la cual es considerada subsanada por la CGC a la luz de las evidencias colocadas en el Colabora, ampliadas por las recopiladas en el marco de la evaluación del Sello Internacional de Calidad. En este caso la ACCUA identifica además un único aspecto de mejora.

Puede evidenciarse en la memoria vigente para el curso 22-23 que se evalúa, tanto para 1º, 2º y 3º curso (código 0104), como para los cursos 4º, 5º a 6º (Código 0103), como la ya la nueva de la memoria y su respectivo informe de la ACCUA desde el curso 23-24 (código 0105), el nivel de correspondencia de las competencias y/o resultados de aprendizaje programados, corresponde con el Nivel 3 (Master) MECES de nuestro título (Directriz 1). Esto es debido la directiva europea y su trasposición a la española de situar nuestro grado en el nivel de master, con 6 años de duración, 5500 horas de formación presencial, con resultados de aprendizaje con un nivel intermedio y no básico en el campo de la investigación y con ello la no necesidad de realizar un máster para acceder al doctorado. Esto puede objetivarse en la memorias vigente en la actualidad del título y en concreto en la programación de cuatro asignaturas de manera muy específica: Bioestadística, Epidemiología, Metodología de Investigación en Biomedicina y TFGM, las cuales incluyen resultados de aprendizaje alineados de manera clara con los descriptores del nivel 3 MECES (Directriz 1 y 2).

Esta correlación, también puede objetivarse mediante el análisis de las evidencias de estas tres asignaturas disponibles en cada una de las siguientes tres carpetas del Colabora de nuestro SGC, en la siguiente ruta: Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA / 07 RESULTADOS / RSGC P07 Autoinforme Subcriterio 6.1 Resultados de aprendizaje asignaturas /1 Evidencias resultados aprendizaje obligatorias o 2 Evidencias Resultados aprendizaje TFGM o 3 Evidencias Resultados aprendizaje Rotatorio clínico. En cumplimiento de las evidencias requeridas en estas tres carpetas o en la web se incluyen las siguientes evidencias:

- De tres asignaturas obligatorias, del TFGM y del Rotatorio Clínico-ECOE:
  - Programaciones de las asignaturas incluidas en la Guía docente del título con indicación de:
    - Profesorado
    - Competencias y Resultados de aprendizaje
    - Contenidos
    - Actividades formativas y su metodología
    - El sistema de evaluación con la ponderación y tipología de las distintas pruebas, incluida en su caso la evaluación continua.
    - Bibliografía
  - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado de las 3 asignaturas obligatorias (Carpeta 1), TFGM (Carpeta 2) y la del Rotatorio Clínico - ECOE (Carpeta 3), en la ruta del Colabora, antes indicada, que cubren el espectro de calificaciones (suspenso – en el TFGM y Rotatorio no hubo, aprobado, notable y sobresaliente), incluidas las Rúbricas de Evaluación de los Tutores junto con Rúbricas del Tribunal evaluador de TFGM y las Rúbricas de Evaluación de los tutores del Rotatorio clínico.

- En el caso del TFGM, además:
  - El proceso de elaboración y defensa de los TFGM incluida su normativa.
  - Los criterios y procedimientos de asignación de TFGM.
  - Rúbrica de evaluación de los TFGM.
  - Plantillas de todos los documentos relacionados incluida la citada rúbrica, organizadas en los relacionados con la Fase de Asignación y la Fase de Presentación y Defensa, así como un Modelo de Plan de Trabajo.
  - Listado de TFGM defendidos y calificaciones en la carpeta 2 del Colabora, según la ruta antes indicada.

- En el caso del Rotatorio Clínico, además:
  - Cinco memorias del rotatorio en la carpeta 3 del Colabora , según la ruta antes indicada.
  - Listado de prácticas externas realizadas y centros > En la sección para las Prácticas clínicas en el apartado 2. Puesto de prácticas en centros asistenciales .
  - Tutores internos (en Tabla Personal que imparte el título, ANEXO 2).
  - Tutores externos (Tutores clínicos en el ANEXO 3 – 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas).

Subcriterio 6.2: Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada

Como se ha indicado con anterioridad, durante el curso académico 22-23 las asignaturas de los cursos 1º, 2º y 3ª se planificaron e impartieron conforme a la última modificación de la memoria (código plan 0104), que corresponde a la integración de médico-quirúrgica de las asignaturas clínicas y su impartición anual, en cumplimiento de la Recomendación 6 de Especial seguimiento de la ACCUA. Esta modificación inició su implantación en el curso anterior (20-21) en primer curso. Durante el curso académico 22-23, los cursos de 4º a 6º continuaron impartiéndose en el marco de la modificación anterior (código plan 0103). En el curso 23-24, se ha implantado de 1º a 4º curso la nueva modificación de la memoria (RD 822/2021) código 0105 (que sustituye a la Código 0104) aprobada por la ACCUA en junio'23 y ya se ha programado su entrada en el 5º curso para este curso académico 24-25.

En el proceso de planificación del curso 20-21, se realizó una profunda revisión que la carga horaria y tipología de actividades docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas de la memoria hasta ese curso vigente (código 0103) y su correlación con las materias en las que se ubican, al objeto de planificar las actividades y los sistemas de evaluación de todas las asignaturas conforme a las modificaciones de memoria que le son de aplicación: curso a curso, las que se van agotando código 0103 y las nuevas que se van implantando con código 0104 (0105 desde el curso 23-24). Al realizar el estudio, se comprobó que desde el inicio de la implantación del título en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior el año 2010 hasta ese momento, la carga horaria y tipo actividad de los planes de casi todas las asignaturas no correlacionan con lo recogido para las materias de la memoria del título, aunque sí respetaban la carga horaria total de actividades presenciales de las mismas y las 5500 horas de docencia recogida por la directiva europea. Tras conversaciones mantenidas con la Vicerrectora de planificación, se llegó al acuerdo de realizar lo antes posible, una nueva modificación de la memoria para adaptarla a la realidad y de paso al por entonces reciente RD 822/2022 (código de plan 0105) trabajo que se desarrolló durante el curso 21-22, se autorizó durante el curso 22-23 y ha iniciado su implantación en el 23-24. Además, con la nueva modificación se debería afrontar y así se ha realizado, una más clara definición de la tipología de herramientas de evaluación, al objeto de poder atender de la mejor manera posible a la Recomendación 13 de especial seguimiento de la ACCUA de correlación de los sistemas de evaluación de las materias con los programados anualmente por las asignaturas integrantes de las mismas.

En este marco, el flujo de comunicación entre el Equipo decanal con el Vicerrectorado de planificación, el Servicio de Gestión de Calidad y títulos, la Comisión de garantía de calidad, los Directores/a de departamento y el profesorado responsable aumentó significativamente durante el curso 21-22 y se continuó durante el curso 22-23 al objeto de programar de manera adecuada de 1º a 4º para el curso 23-24. El complejo proceso administrativo de adaptación automática de los expedientes de todo el alumnado de 1º a 4º de la memoria código 0104 a nueva y definitiva memoria 0105 adaptada al RD 822/21, se realizó con el vicerrectorado de Estudiantes de manera adecuada.

Junto a ello, en el marco de la confección de los programas de las asignaturas , a pesar de las deficiencias en este aspecto de la memoria vigente, se realizó un profundo estudio de los sistemas de evaluación de las asignaturas , y se trabajó con los directores de departamento la necesaria confección de los mismos acorde a lo recogido en la memoria, todo ello al objeto de subsanar la recomendación 6 de especial seguimiento del último informe ACCUA citadas en el subcriterio 3.1. Para ello se aprobó por parte de la Comisión de Garantía de Calidad 23-jun-20 unos Criterios generales para la Validación de los programas y planes de contingencia de las Asignaturas. El curso siguiente fue necesario difundir además unas instrucciones al profesorado al efecto.

Puede comprobarse en los enlaces de la web indicados o en las siguientes tres carpetas del Colabora de nuestro SGC en la siguiente ruta: Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA / 07 Resultados / RSGC P07 Subcriterio 6.1 Resultados de aprendizaje asignaturas /1 Evidencias resultados aprendizaje obligatorias , 2 Evidencias Resultados aprendizaje TFGM y 3 Evidencias Resultados aprendizaje Rotatorio clínico:

1. Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos (Directriz 1).

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las programaciones de las asignaturas de la guía docente del título son los que efectivamente se implementan en el aula (Directriz 2).
3. El proceso de elaboración y defensa de los TFGMs es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general (Directriz 3). Existe un procedimiento específico referente a los TFGM propia del Grado en Medicina, aprobado el 26/04/2023 e incluido como procedimiento dentro del SGC fusionando la anterior normativa a la realidad actual y de gestión de los TFGM.
4. Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFGMs (Directriz 4). Existe así, una rúbrica de evaluación tanto para los tutores como para la defensa final del trabajo. El tutor podrá realizar tutorías, de revisión metodológica y planificación, de seguimiento y finalmente la revisión final y análisis del informe final del tutor.
5. Existencia de criterios y procedimientos de asignación de los TFGM (Directriz 5). Con la existencia de la asignatura de quinto curso, Metodología de la Investigación en Biomedicina" (MIB), se proporciona al estudiantado toda la información sobre el tipo de trabajos, áreas donde poder realizarlo, posibles tutores y finalmente se los orienta en el proceso de asignación.
6. Las prácticas externas del Rotatorio Clínico se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura (Directriz 6).
7. Existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

En relación con este subcriterio el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30.6.23 recoge la Subsanación MedS06 "Se deben garantizar que los sistemas de evaluación empleados en todas las asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias" y añade que "Según la información recogida en el autoinforme se ha llevado a cabo una profunda revisión de este aspecto; pero se mantiene esa recomendación hasta la adaptación final de todos los curso".

Desde la recepción de este informe de la ACCUA, desde junio de 2023 hasta el momento, el título ha estado sujeto al proceso de Autoevaluación y evaluación por el panel de expertos de la ANECA para la obtención del Sello Internacional de Calidad SIC y también para la obtención de la Certificación del Sistema de Garantía de Calidad (IMPLANTA). En el caso del SIC el informe final definitivo positivo se otorgó en junio del 2024; en el caso del IMPLANTA, en el momento de la redacción de este informe hemos recibido con fecha de junio del 2024 el informe provisional positivo . En ese marco, se han tenido que recopilar, analizar y presentar evidencias que demuestren lo indicado en la subsanación de la ACCUA. Para solventar la subsanación al acabar el proceso de implantación de la nueva memoria, además de continuar con la AM10.24 "Continuar revisando y corrigiendo en su caso las posibles desviaciones en cuanto a resultados de aprendizaje, contenidos, actividades docentes y sistemas de evaluación de los programas de las asignaturas respecto a la memoria", desarrollaremos al AM13.24 "Se continuará de revisión de los sistemas de evaluación mediante los formularios y recogida de evidencias empelados marco del proceso de Autoevaluación para la Obtención del Sellos Internacional de Calidad SIC, para garantizar que los sistemas de evaluación aplicados cumplen lo establecido en las guías docentes, incluyendo las pruebas para la evaluación de resultados de aprendizaje tipo competencias".

En relación con este subcriterio el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30.6.23 recoge también la Subsanación MedS07 "Se deben aportar las evidencias de los resultados de aprendizaje del rotatorio clínico en próximos procesos de evaluación". Estos resultados no se incluyeron por error en el gestor documental Colabora, ya están disponibles. Además, estas evidencias han sido también recopiladas en el marco del proceso de evaluación de nuestra Solicitud de Sello Internacional de Calidad.

Subcriterio 6.3: Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios

Del análisis de los siguientes resultados de los indicadores académicos (ANEXO 1) se demuestra que son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada y sus excelentes resultados. Es de reseñar el altísimo porcentaje de alumnos que se presentan al TFGM cada curso académico. La tasa de no presentados al TFGM durante el curso 22-23 fue del 9 %. Las causas por las que este bajo número de estudiantes no se presentan al TFGM está generalmente relacionadas con haber dedicado el curso a superar asignaturas pendientes, ya que para presentarse y defender el TFGM es necesario tener el resto de asignaturas superadas, o asuntos laborales (enfermería y otras profesiones). Otro dato significativo es que prácticamente la totalidad de los alumnos que superan el Rotatorio clínico se presentan al TFGM y lo superan.

- ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento. Consistente en la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados en el curso y el número total de créditos ordinarios matriculados en el curso. El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido del 83.90%, sin prácticamente variación con respecto al curso anterior que fue 83.80%. Siendo el resultado esperado en la memoria verificada del 75% se sigue considerando este resultado una fortaleza. En el histórico se observa que en todo el período que compete a esta reacreditación los valores han estado por encima de la meta, siendo una fortaleza a lo largo del tiempo. El valor más alto se registró en el curso 2019-2020 (96.90%). Todos los indicadores y valores mencionados se evidencian en el ANEXO 1.
- ISGC-P04-02: Tasa de éxito. Consistente en la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados y el número total de créditos ordinarios presentados a examen. El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido del 88.60 %, con muy poca variación, pero mejora con respecto al curso anterior que fue 87.80% Siendo el resultado esperado en la memoria verificada del 85%, se considera este resultado una fortaleza. El histórico muestra que al igual que con la tasa anterior, el valor más alto se obtuvo en el curso 2019-2020 (98.50%) muy por encima de la meta.
- ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados). Consistente en la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios presentados a examen y el número total de créditos ordinarios matriculados. El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido del 94.8%, con muy poca variación con respecto al valor del curso anterior 95.4 % e incluso a los anteriores que competen a este período. Aun no existiendo resultado esperado en la memoria verificada o meta, se considera este resultado una fortaleza.
- ISGC-P04-04: Tasa de abandono. Consistente en la relación porcentual entre el número total del alumnado de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título de grado el curso académico que acaba de finalizar y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior. El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido del 26.9 %, superando algo la del curso pasado que fue de 23.3%, no superando la meta indicada en memoria verificada del 30%. Se considera simplemente un buen resultado. La dificultad y la duración de 6 años de los estudios podrían ser la causa de que este indicador no se correlacione totalmente con los anteriores. Desde el curso 2017-2018 este indicador se ha mantenido en un buen porcentaje, sin superar nunca el 30%.

- ISGC-P04-05: Tasa de graduación. Consistente en la relación porcentual del alumnado que finaliza la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada. El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido del 64.80%, siendo la del curso pasado de 69.3.7%. Considerando el período específico de reacreditación este indicador siempre ha estado por encima de la meta. El resultado esperado en la memoria o meta verificada es del 48 % por lo que se considera este resultado una fortaleza.
- ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia. Consistente en la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado curso académico (créditos superados desde el inicio del título) y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse (créditos matriculados, contando repeticiones, desde el inicio del curso). El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido del 91.70% aumentado un poco el 90.5% del curso anterior. Teniendo en cuenta que el resultado esperado o meta en la memoria verificada del 80% se considera este resultado una nueva fortaleza. Al igual que en los indicadores anteriores, los resultados obtenidos siempre han estado por encima de la meta.
- ISGC-P04-07: Duración media de los estudios. Consistente en la relación entre el número total de años en los que han estado matriculados el conjunto de graduados de un determinado curso académico y el número total de graduados en dicho curso académico. El valor de esta tasa para el curso 22-23 ha sido de 6.1 años idéntico a tres de los cuatro cursos anteriores. El cuarto tuvo un valor de 6.2 años. Aun siendo el resultado esperado en la memoria verificada erróneamente de 1, y teniendo en cuenta que el título tiene una duración de un año, se considera este resultado una fortaleza más, habida cuenta que la gran mayoría de los estudiantes acaban lo hacen en los 6 años que dura el título.

Las fortalezas expresadas fruto del análisis de todos estos indicadores (ANEXO 1), salvo la tasa de abandono que no constituye en sí una debilidad, son expresión de la elevada nota de la PeVAU de corte acceso al título. El perfil del alumnado en general es de una persona con vocación médica, inteligente, responsable y con mucha capacidad para una fuerte dedicación con los estudios. Ciertamente debemos constatar que tras la modificación de la PeVAU en el marco de la pandemia estas tasas han disminuido algo en general. Esta modificación ha hecho generar en el alumnado la cultura de que no es necesario estudiarse toda la materia para sacar el mayor resultado posible y a nuestro entender esto se ha trasladado en el leve descenso de estos indicadores con respecto a años prepandémicos.

En Colabora de nuestro SGC se pueden encontrar las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia de todo el período de reacreditación. Se debe seguir la ruta que se indica a continuación: Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA / 07 Resultados / RSGC P07 Subcriterio 6.1 Resultados de aprendizaje asignaturas / 2 Resultados de aprendizaje TFGM/ 3 Resultados de aprendizaje Rotatorio clínico.

Además, en el ANEXO III.3, se incluye la información requerida sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza (toda es presencial).

Se muestra en dicha tabla las tasas por asignatura referentes a las diferentes tasas de rendimiento, éxito y eficiencia a lo largo del todo el período de reacreditación.

Subcriterio 6.4: El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo

Los informes generales del grado de satisfacción del estudiantado con la docencia universitaria están publicados en el Sistema de Información de la UCA, siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado. Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de

la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, le Decano de la Facultad de Medicina, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en los títulos del centro. Los informes están publicados en el Sistema de Información de la UCA, siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado. La ruta de acceso dentro del sistema es la siguiente: Sistema de Información de la UCA (usuario: acredita, contraseña: acredita592)> Indicadores SGC > Satisfacción con la Docencia > Centros > Resultados satisfacción docencia. Títulos.

No se dispone de resultados de satisfacción con la docencia a nivel asignaturas. No obstante, según lo antes indicado, poder contar desde el decanato con los datos relacionados con cada profesor, facilita la detección y el análisis de posibles casos de valoraciones claramente por debajo de la media, lo cual puede ayudar a generar líneas de apoyo individualizado al profesorado que lo necesite.

En relación con ello el último informe de Seguimiento del título de la ACCUA de 30.6.23 recoge la MedM22 "Se recomienda implementar acciones para recoger la satisfacción de los estudiantes también por asignaturas". Habida cuenta que todos los títulos de la UCA estarán en la misma situación que el nuestro, se plantea la Acción de mejora AM14.24 "Realizar las gestiones Servicio Gestión Calidad UCA para obtener resultados de satisfacción del alumnado por asignatura". Cabe destacar que el proceso de evaluación del Sello Internacional de calidad en la que se pedía igualmente este nivel de satisfacción por asignaturas, tras la consulta realizada se nos indicó que podríamos presentar la satisfacción con la docencia de los tres profesores como más carga lectiva de la asignatura.

En el informe general de satisfacción del alumnado con la docencia universitaria del curso 2023-2024 se indica una media de valoración global del profesorado de título de 4.6 y en el curso 22-23 de 4.5, evidenciando un aumento de 0.1 putos, siendo la media de la UCA 4.4. No hay aspectos a valorar que se desvíe sustancialmente de la media. Se ha encontrado también un aumento en cuanto al desarrollo (pasa de 4.5 en el curso 22-23 a 4.6 en el 23-24), al igual que los resultados.

En cuanto a la detección y análisis de posibles casos de valoraciones individuales del profesorado claramente por debajo de la media, siendo la media del título como se ha indicado de 4.6 y de la UCA de 4.4, se identifican un único profesor significativamente por debajo de la media con 2.7 de valoración. Ciertamente el profesorado con valoraciones muy bajas del curso pasado no realizó la encuesta este curso. Es del todo imprescindible, como mejor recogido con anterioridad aumentar el grado de implicación del profesorado para que el alumnado participe y animarlos directamente dentro de los periodos obligatorios. La CGC analizará la manera de proceder con los departamentos, responsables de la docencia, de cara analizar las causas y en su caso propiciar el apoyo necesario a este profesorado que le permita solventar estos grados de satisfacción del alumnado.
En cuanto al indicador ISGC-P07-02, Grado de Satisfacción global del alumnado con el título, indicar que para el curso 2022-2023 se encontraba en un 3.98 incrementando su valor desde el curso 2017-2018 de forma muy satisfactoria, y por encima de la meta (3.5) establecida en la memoria verificada. Los valores detallados de este indicador para todo el período correspondiente a la reacreditación se establecen en el ANEXO 1.
En cuanto a la satisfacción profesor-asignatura, y al tratarse de información personal, se puede encontrar en la carpeta del Colabora referente al punto 6.4 en la tabla correspondiente: Biblioteca de documentos / IMPLANTA SGC v3.0 - GESTIÓN POR PROCESOS – MEDICINA / 07 Resultados / RSGC P07 Subcriterio 6.1 Resultados de aprendizaje asignaturas / 4 Resultados satisfacción profesor-asignatura

Puntos fuertes y/o logros:
- 2017-18 y 2018-2019: Excelentes tasas de eficiencia, éxito, rendimiento, evaluación, duración estudios, etc. etc. por encima de la media de la universidad. El grado de satisfacción global de los estudiantes refleja claramente que los alumnos están

satisfechos con el título, así como con los resultados que están obteniendo. La evaluación realizada por los alumnos mejora con la implantación del grado. La mayoría de los indicadores de satisfacción, para los alumnos, se mantienen altos. La mayoría de los indicadores de satisfacción, para los profesores, han aumentado.
- 2021-22: Como puntos fuertes hay que destacar los siguientes indicadores en este curso:
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento: 88.4 % frente al 75% previsto en memoria verificada
ISGC-P04-02: Tasa de éxito: 92.7 % frente al 85% previsto en memoria verificada
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación: 95.4, no existiendo dato previsto en la memoria verificada
ISGC-P04-04: Tasa de abandono: 23,3 frente al 30% de la memoria verificada
ISGC-P04-05: Tasa de graduación: 62.7% frente al 48% previsto en memoria verificada
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia: 90.5 % frente al 80% previsto en memoria verificada
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios: 6.1 años cuando la duración mínima es de 6 años
- 2022-23: Como puntos fuertes hay que destacar los siguientes indicadores en este curso:
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento: 83.90 % frente al 75% meta prevista en memoria verificada
ISGC-P04-02: Tasa de éxito: 88.60 % frente al 85% meta prevista en memoria verificada
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación: 94.80 frente 85% meta
ISGC-P04-04: Tasa de abandono: 26.90 frente al 30% meta prevista en memoria verificada
ISGC-P04-05: Tasa de graduación: 61.40% frente al 48% meta prevista en memoria verificada
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia: 91.70 % frente al 80% meta prevista en memoria verificada
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios: 6.1 años frente a 7 de meta, cuando la duración mínima es de 6 años

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:

Autoinforme del curso:	Puntos débiles:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2017/18 2018/19	Satisfacción Global del profesorado con el desarrollo de la docencia ligeramente inferior a la media de la Universidad.	Analizar los motivos de la menor satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza. Petición de plan específico, con la estrategia correspondiente, de plazas vinculadas y registro de las prácticas clínicas y de la actividad docente de profesores CCSS y tutores de prácticas.	El indicador ISGC-P07-03 si bien es algo menor que el referente a la UCA en general, se encuentra por encima de la meta esperada según la memoria verificada, con una evolución positiva a lo largo de los años acercándose cada vez más a la media de la Universidad. La meta según la memoria verificada se encuentra en un 3.5, y en los últimos tres años este valor siempre lo ha superado, siendo una clara fortaleza, que debe ser mantenida. Estos valores se ubicaron en 3.99 (curso 20-21), 3.67 (curso 22-23) y 3.81 (curso 22-23).

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 7.1: El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado

1. Orientación Académica.

En relación con este indicador el título en el informe de la ACCUA previo al último de la ACCUA del 30.6.23 realizado sobre el autoinforme del curso 21-22 constaba la Recomendación de la ACCUA 15: "Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica y profesional", cual se mantiene con la misma redacción en el citado último informe ACCUA como Aspecto de mejora MedM23.

El título, aunque no cuenta con un plan integrado denominado como tal para la orientación académica dirigida a su estudiantado, sí que realiza un conjunto de actividades dan respuestas igual que un plan integrado a estas necesidades del alumnado. Entre ellas se incluyen las Jornadas de acogida; el Proyecto "Acompáñame" consistente en la tutorización que los alumnos de cursos superiores llevan a cabo de los alumnos de nuevo ingreso; la orientación específica en movilidad de la mano de las coordinadoras de movilidad (Pestaña "Movilidad" de la web del centro) y la orientación académica general, de movilidad, de prácticas externas, de TFGM o de cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo de la mano de Oficina de Apoyo al Estudiante de Medicina (Directriz 1) estructura dentro del procedimiento Específico del Centro P06-PFM01 Procedimiento de Gestión de la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina (OAEm) con su indicador de medida de satisfacción que indicamos a continuación.

Los indicadores válidos que miden la satisfacción del alumnado con la orientación académica que se recogen de forma independiente mediante encuestas de satisfacción (ANEXO 1) que requieren mejora en cuanto al número de respuestas recogidas (Directriz 3) y que se analizan a continuación (Directriz 4) son:

- ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica, cuyo valor del curso 22-23 es de 3.75 (meta 3.5) cuando el curso anterior su valor no llegaba a la meta y era de 2.88, lo cual motivaría el mantener la recomendación. Se evidencia una clara mejoría que justificaría la resolución del Aspecto de mejora.
- ISGC-P06-PM01: Grado de satisfacción del alumnado con la Oficina de Ayuda al Estudiante de Medicina (OAEm) con un valor para el 22-23 de 4.8 (excelente), igual que el del curso anterior, primera vez que se puso en marcha.

El valor de estos indicadores evidencia una clara resolución del Aspecto de mejora MedM23 "Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica y profesional" en lo referente a la orientación académica.

Además, en relación a este apartado podemos encontrar los siguientes servicios de la Universidad:

a) Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP). Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

b) Secretariado de Políticas de Inclusión. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

c) Dirección General de Igualdad. La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. Además, en el caso de la Facultad de Medicina, tiene una unidad de igualdad con una alta participación del alumnado, siendo el primer punto violeta en una facultad de la Universidad de Cádiz.

d) Dirección General de Diversidad. De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.

e) Servicio de Relaciones Internacionales (ORI). Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad. Más información en: http://internacional.uca.es/.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- El Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. Se puede encontrar más información en el siguiente enlace: https://www.uca.es/category/pife/
- Agencia de colocación: Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: https://uca.portalicaro.es/homeh
- La Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.

El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. En el marco del plan se han desarrollado dos Jornadas de Formación Profesional muy bien valoradas por el alumnado mediante las encuestas realizadas al finalizar cada una de ellas.

El indicador válido que mide la satisfacción del alumnado con la orientación profesional, el cual se recoge de forma independiente mediante encuesta de satisfacción estadísticamente significativas en virtud del número de respuestas recogidas (Directriz 3) y que se analizan a continuación (Directriz 4) es ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional. El resultado de este curso 22-23 es de (3.64) frente a una media de 3, cuando el valor del curso anterior fue solo (2.54) y en los valores de la media de la UCA (2.95). Todos estos valores se recogen en el ANEXO 1.

El valor de estos indicadores evidencia una clara resolución del Aspecto de mejora MedM23 "Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica y profesional" en lo referente a la orientación académica. Esto unido a la sustancial mejora de la satisfacción de la orientación académica hace que la CGC acuerde considera resuelto este aspecto de mejora

Además, en el último informe de la ACCUA de junio'23 al igual que el anterior consta el aspecto de mejora MedM24 Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional que lleva a cabo el Centro. En relación con ello, se han organizado dos jornadas de Orientación en años consecutivos cursos 22-23 y 23-24 y se acordó organizarla bianualmente los años impares, ya que se considera por eficaz para el alumnado ofertar anualmente estas actividades. Ante ello la CGC considera resuelto este aspecto de mejora.

Subcriterio 7.2: Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

Como suele ser habitual en nuestro título los indicadores de empleabilidad de nuestros egresados (ANEXO 1) están matizados por la necesaria formación especializada médica postgraduada y la alta necesidad de médicos en nuestro país. Si bien en este apartado trataremos tres de ellos, la totalidad de los indicadores relacionados están disponibles a lo largo del criterio y en el mencionado ANEXO 1.

- El ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año de egreso) ha deparado para el curso académico 21-22 (el último registro que se presenta en el SI) un resultado del 83.33 % no damos valor a tasa en nuestro caso porque el 100% de los egresados se incorpora al sector profesional sanitario en virtud de una tasa del 100% del indicador ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año de egreso). Muestra de ello es que recibimos periódicas ofertas de la Delegación Provincial de Salud para cubrir plazas de médicos inclusive solo Graduados sin Especialidad, que difundimos por whatsapp entre nuestros egresados y cuyas plazas difícilmente se ocupan todas. Consideramos que el valor de 100 de estos indicadores no presenta especial relevancia en su relación con la calidad de la formación recibida, debido a la especial naturaleza de nuestro título profesionalizante y la necesidad de realizar la formación médica especializada remunerada MIR.

- ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año de egreso) valor 0. La especial naturaleza de nuestro título profesionalizante y la necesidad de realizar la formación médica especializada remunerada, sin posibilidad de autoempleo, hace que el valor 0 de este indicador no represente especial relevancia.

- ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año de egreso). La especial naturaleza de nuestro título profesionalizante, la dispersión geográfica de nuestro alumnado y la necesidad de realizar la formación médica especializada remunerada con oferta de plazas en todo el territorio español por el Ministerio de Sanidad hace que el valor 60 de este indicador no represente especial relevancia.

Subcriterio 7.3: Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional

El perfil de los egresados de nuestro título al ser profesionalizante está regulado legalmente, por lo que será actualizado según legalmente esté establecido. En virtud del Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, la formación básica del egresado en medicina (Grado en Medicina), garantizará que la persona solicitante al finalizar sus estudios ha adquirido los siguientes conocimientos y competencias profesionales:

a. Un conocimiento adecuado de las ciencias en las que se basa la medicina, así como una buena comprensión de los métodos científicos, incluidos los principios de medida de las funciones biológicas, de evaluación de hechos científicamente demostrados y de análisis de datos.
b. Un conocimiento adecuado de la estructura, de las funciones y del comportamiento de los seres humanos, sanos y enfermos, así como de las relaciones entre el estado de salud del ser humano y su entorno físico y social.
c. Un conocimiento adecuado de las materias y de las prácticas clínicas que le proporcione una visión coherente de las enfermedades mentales y físicas, de la medicina en sus aspectos preventivo, diagnóstico y terapéutico, así como de la reproducción humana.
d. Una experiencia clínica adecuada adquirida en hospitales y centros de atención primaria bajo la oportuna supervisión, incluida la aptitud para una comunicación efectiva y respetuosa con el paciente y su entorno.
e. Un conocimiento razonado de los principios de equidad y ética médica.
f. Una capacidad de gestión de sus propios recursos diagnósticos y terapéuticos y los de la sanidad pública, así como un conocimiento suficiente de la normativa en el ámbito de la salud.

Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, la Facultad de Medicina facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utiliza para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del centro.

Subcriterio 7.4: Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Según establece el P07 Proceso de Medición de Resultados en su apartado c) (https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2024/07/P07-Proceso-Medicion-Resultados.pdf?u) relativo a recabar información sobre necesidades, expectativas y nivel de satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados, la Facultad de Medicina incorpora a la Comisión de Garantía de Calidad los Directores médicos de los tres hospitales universitarios de la provincia de Cádiz, facilitando con ella la participación de este grupo de interés en el Seguimiento de la Garantía de Calidad de la formación impartida. El grado de participación de los mismos es alto, siendo muy activa en lo referente a la calidad de las prácticas clínicas. Ciertamente en Actas de la CGC no se han recogido sistemáticamente intervenciones específicas relacionada con ello, por lo que desde este curso en adelante se incluirá una vez al año en el orden del día de esta Comisión, un punto específico relacionado con ello. En ella, se presentarán informes de reuniones con responsables de contratación de los distritos de salud de cara a analizar su el grado de satisfacción con el desarrollo de su labor profesional de los recién egresados, antes de su incorporación al MIR. La información permanente aportada por estos responsables en esta comisión y en las reuniones se utilizará de manera permanente, como los demás grupos de interés del título, en el devenir de los trabajos de seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

En relación con ello la ACCUA en su último informe de seguimiento, como se ha indicado con anterioridad en los criterios 1 y 2 sigue considerando la Subsanación MedS9 “Se deben aportar indicadores de los empleadores.” Como también se ha indicado para ello se podrá en marcha la antes citada AM2.24: Elaborar, aprobar e implementar el Procedimiento P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores (AC 06.03, AC 06.04.2 y AC 06.18.1). Ciertamente esta acción de mejora estaba planteada en el autoinforme anterior y aunque se ha hablado de ello en el seno de la CGC aún no se ha afrontado convenientemente. Así, para el presente curso 24-25 se articulan acciones de mejora referentes a las recomendaciones de la ACCUA, por lo que se plantea que está parcialmente cumplida pero no terminada al completo.

Subcriterio 7.5: Los egresados están satisfechos con la formación recibida

Antes que nada, debemos aclarar que los datos de los egresados de este autoinforme corresponden al año de egreso, por lo que en el marco de este informe, en SGC nos indica de manera clara que debemos considerar al alumnado que acabó en el curso 21-22, esto se debe al Proceso de medición de resultados (P07) dispuesto por nuestros Sistema de Garantía de Calidad cuyo cohorte se realiza de forma sistemática cada dos años, de forma de asegurar que los egresados tengan la posibilidad de buscar y encontrar trabajo. ACCUA en su último informe de 30.6.23 en relación con este subcriterio incluye la Subsanación MedS08 “Se deben aportar datos válidos y continuos sobre la satisfacción de los egresados”. En lo referente a grado de participación, la especial naturaleza alumnado en la que prácticamente el 100% está en fase de estudio de la siguiente oposición MIR o incorporándose a sus puestos logrados, nuestra meta de participación de estos egresados se ha establecido se estableció en el 10%. No obstante, planteamos para ello la Acción de Mejora AM07.24 "En el marco del análisis comparativo de las metas de nuestros indicadores con las establecidas por las Facultades con Sello Internacional de Calidad, estudiar la establecida para la participación del alumnado egresado en las encuestas de satisfacción y establecer nuestra meta en la media de las mismas. En caso estar por debajo de la misma, analizar la situación con nuestro Servicio de Gestión Calidad UCA y en su caso establecer Procedimiento Específico para la promoción de la participación de nuestros egresados”.

Como sabemos para conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida el título se dispone de los siguientes indicadores cuyos resultados del curso 22-23 (ANEXO 1) se analizan a continuación:

- ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados. El valor de esta tasa para el año de egreso 21-22 es del 15.13%, aumentado el valor del 12.31 % del curso anterior, manteniéndose la tendencia a la subida de la participación de cursos previos. Nuestra meta actual es del 10% con lo cual se supera dicha meta. En relación con la misma se ha indicado previamente la acción de mejora planteada.

- ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados. El valor de este indicador para el año de egreso 20-21 es de 3.38 bajando algo la tasa de 3.73 del curso anterior. Para el curso 2021-2022, último recogido en la encuesta, este valor se ubicó en 3.33, algo por debajo comparado con el curso anterior, sin embargo, está por encima de nuestra meta que es 3 y de la media de la UCA de 3.14.

- ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título. El valor de este indicador del año de egreso 21-22 continúa correlacionando como es habitual con el anterior indicador. Para el año de egreso 21-22 el valor es de 3.44 cuando el del curso anterior se registró exactamente el mismo valor. Sigue estando este valor por encima de nuestra meta que es 3.

Subcriterio 7.6: Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles

La sostenibilidad del título, entendida desde el punto de vista de la capacidad del título de sostenerse o mantenerse en el tiempo, está plenamente garantizada por los siguientes factores:

1. La alta demanda social de médicos, muy significativa en determinadas especialidades como la medicina de familia y comunitaria y otras. Eso se verifica mediante la dificultad de encontrar facultativos en determinadas especialidades y la necesidad de incorporar a profesionales de otros países. La convocatoria de ayudas económicas del Ministerio de Sanidad ya citada para aumentar hasta en un 15% el número de estudiantes por la que hemos una subvención de 1.462.000 € por un aumento del 10% en el número de estudiantes de nuevo ingreso con respeto a los 140 que constan en la memoria (14 estudiantes)
2. La también alta demanda de personas que desean estudiar medicina, datos que se ponen de manifiesto de manera evidente mediante la tasa de preferencia del título de 762 % y una nota de corte de acceso de 13.299 para el curso 22-23, que bajo a 13.05 en curso 23-24 debido al aumento de plazas de acceso en gran parte de las facultades de España y la apertura de las facultades de medicina públicas de Almería y Jaén, además de la autorización varias facultades de medicina privadas.
3. El alto nivel de implicación del profesorado con la titulación no quedando en general plazas vacantes en las convocatorias de ocupación de plazas. El caso de la no ocupación de una plaza de Medicina preventiva y salud pública es una clara excepción. El alto número de tutores clínicos (1217) refuerza este análisis. Cierto es que son necesarios más profesores con el título de médico que impartan docencias en las asignaturas con resultados de aprendizaje que corresponden a las Ciencias Biomédicas Básicas conforme a la Federación Mundial de Educación Médica (WFME).
4. Los excelentes valores de las tasas de resultados académicos como: Rendimiento (88.1%), Éxito (92.2%), Evaluación (95%), Graduación (61.4%), Eficiencia (91.7%) y duración media de los estudios (6.12 años), sabiendo que abarcando 6 cursos académicos los estudios el máximo valor de esta tasa sería 6.

En relación con la sostenibilidad relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es decir, en la medida en la que se satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras

generaciones, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medioambiente y bienestar físico, psíquico y social; indicar que tras la autorización por parte de la ACCUA el curso 22-23 de la nueva memoria RD 822/2021 en la que se incluyen referencias explícitas a los ODS por imperativo legal consideramos que el título a este nivel está actualizado. Ciertamente es necesario implementar estos ODS en las programaciones algo que es consustancial a la implantación de la memoria. Para ello recientemente se le ha encargado a la nueva coordinadora de lado la responsabilidad de la Unidad de Igualdad, solidaridad y Objetivos de desarrollo sostenible.

Puntos fuertes y/o logros:
- 2017-18/2018-19: Titulación con alta tasa de empleo. Alta concordancia del desempeño profesional con los estudios realizados. Tasas más altas acorde con el nivel de formación recibida. -2021-22: Resultado del indicador ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados. Resultado del indicador ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título. -2022-23: ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento: 83.90 % frente al 75% meta prevista en memoria verificada. ISGC-P04-02: Tasa de éxito: 88.60 % frente al 85% meta prevista en memoria verificada. ISGC-P04-03: Tasa de evaluación: 94.80 frente 85% meta. ISGC-P04-04: Tasa de abandono: 26.90 frente al 30% meta prevista en memoria verificada. ISGC-P04-05: Tasa de graduación: 61.40% frente al 48% meta prevista en memoria verificada. ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia: 91.70 % frente al 80% meta prevista en memoria verificada. ISGC-P04-07: Duración media de los estudios: 6.1 años frente a 7 de meta, cuando la duración mínima es de 6 años.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas:			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2017/18 2018/19	Indicadores no valorables para el Grado en Medicina.	Establecer unos indicadores que se adecuen a las características del Grado en Medicina.	Para este indicador nos seguimos apoyando en el P07, Proceso de medición de resultados, aunque en el caso particular de la titulación en medicina, alguno de ellos no sea relevante o no procedan. La realidad plantea que en el caso del ISGC-07-09, el Grado de Satisfacción de los Egresados con los estudios realizados es de 3.82 (17-18) y 3.44 (18-19) respectivamente, y en los dos casos por encima de la meta establecida en la memoria verificada. Por otro lado, este indicador en el último curso registrado (21-22) es de 3.33, nuevamente por encima de la meta. En el caso del ISGC-P07-10 (Grado de satisfacción con las competencias adquiridas), va de 3.45 (2017-2018), 3.14 (2018-2019) y 3.44 en el último curso registrado (21-22), también por encima de la meta.

			Además, se han planteado indicadores adaptados a nuestro grado, en cuanto a la satisfacción de los empleadores.

ANEXO I

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,2	3,41	-	4	3,82	4,05	3,83
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4	3,85	-	3,93	3,89	3,96	4,03
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,53	3,64	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	4	3,82	4,05	3,83
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	3,93	3,89	3,96	4,03
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,76	3,9	3,47	3,81

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

Rendimiento y Satisfacción

INDICADOR (TITULO)		2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		87%	88%	96,9%	90,6%	83,8%	83,9%	ND
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		92%	93%	98,5%	93,5%	87,8%	88,6%	ND
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		95%	94,6%	98,3%	96,8%	95,5%	94,8%	ND
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		20,4%	21,3%	26,8%	16,9%	23,3%	26,9%	ND
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		74,03%	72,7%	67,8%	75%	69,3%	64,8%	ND
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		95%	94%	91,5%	92,2%	90,5%	91,7%	ND
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		6,03	6,1	6,2	6,1	6,1	6,1	ND
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	5,92%	5,83%	6,35%	-	-	5,35%	ND
	Movilidad entrante nacional	1,97%	1,98%	2,21%	-	-	2,12%	ND
	Movilidad saliente internacional	3,13%	4,05%	3,69%	1,27%	14,34%	4,01%	ND
	Movilidad saliente nacional	-	1,55%	0,95%	0,12%	4,66%	2%	ND
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2,21	2,5	-	2,72	2,71	3,37	ND
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,68	2,76	-	3,29	2,62	3,5	ND
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	-	-	-	-	ND

ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	-	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	-	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3,12	3,36	-	3,73	2,89	3,64	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		96,9%	89,7%	88,4%	88,1%	ND
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		98,5%	92,4%	92,7%	92,2%	ND
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		98,3%	97%	95,4%	95,6%	ND
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		26,8%	16,9%	23,3%	26,9%	ND
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		67,8%	75%	69,3%	64,8%	ND
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		91,5%	92,2%	90,5%	91,7%	ND
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		6,21	6,13	6,1	6,12	ND
		96,9%	89,7%	88,4%	88,1%	ND
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	-	ND
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	6,35%	-	-	5,35%	ND
	Movilidad entrante nacional	2,21%	-	-	2,12%	ND
	Movilidad saliente internacional	3,69%	2,54%	4,62%	4,01%	ND
	Movilidad saliente nacional	0,95%	0,12%	1,5%	2%	ND
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	2,72	2,71	3,37	ND
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	3,29	2,62	3,5	ND
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	-	-	ND
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	-	-	-	ND
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	-	-	-	ND
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	3,73	2,89	3,64	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	9,96%	19,39%	20,14%	19,61%	15,25%	13,4%	ND
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	7,42%	6,29%	7,99%	9,15%	13,12%	12,37%	ND
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,2	4,3	4,4	9,2	4,6	4,6	ND

ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	4,70%	4,42%	4,51%	4,25%	4,95%	4,95%	ND
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	63,60%	76,92%	84,62%	69,23%	78,57%	78,57%	ND
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	36,40%	23,08%	15,38%	30,72%	21,43%	21,43%	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	20,14%	19,61%	15,25%	13,4%	ND
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	7,99%	9,15%	13,12%	12,37%	ND
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,6	4,6	4,6	ND
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	4,51%	4,25%	4,95%	4,95%	ND
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	84,68%	69,23%	78,57%	78,57%	ND
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	15,38%	30,77%	21,43%	21,43%	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

4) P04 – Gestión de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje: P04-Acceso.

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	48,73%	53,42 %	50,57 %	46,98 %	55,88 %	45,95 %	62,34 %
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	101,94%	103,87 %	112,26 %	96,13 %	90,67 %	102,07 %	100%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	516,13%	497,42 %	561,94 %	602,58 %	720%	762,07 %	395,45 %
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	19,50%	19,67 %	21,52 %	22,13 %	16,76 %	18,9%	18,99 %

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	50,57%	46,98%	55,88%	45,95%	62,34%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	112,26%	96,13%	90,67%	102,07%	100%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	561,94%	602,58%	720%	762,07%	395,45 %
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	21,52%	22,13%	52,48%	37,86%	29,42%

1) P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	2,54	-	3,01	2,88	3,75	3,12

ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	2,34	2,44	-	2,64	2,54	3,64	3,03
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3	2,77	-	3,56	3,86	4,21	3,86
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,61	3,35	-	3,91	3,98	4,01	4,1
SGC-P06-PM01: Grado de satisfacción del alumnado con la Oficina de Ayuda al Estudiante de medicina (OAEm)	-	-	-	-	-	4,8	ND

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,01	2,88	3,75	3,12
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	2,64	2,54	3,64	3,03
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	3,56	3,86	4,21	3,86
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	3,91	3,98	4,01	4,19

6) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	14,15%	13,10%	15,36%	48,48%	27,38%	10,81%	19,08%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	5,61%	3,81%	4,27%	8,89%	10,26%	12,94%	11,62%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,14	3,42	3,54	3,64	3,48	3,98	3,6
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4	3,67	3,63	3,99	3,67	3,81	3,89
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,63	3,74	3,72	3,85	3,88	3,85	3,85

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	15,36%	48,48%	27,38%	10,81%	19,08%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	4,27%	8,89%	10,26%	12,94%	11,62%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,54	3,64	3,48	3,98	3,6
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,63	3,99	3,67	3,81	3,89
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,85	3,88	3,85	3,85

7) P07 – Resultados: B) Año de Egreso (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	7,91%	4,73%	10,19%	12,31%	15,13%

ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	100,00	71,43	90,91	87,50	83,33
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	54,55	100,00	60,00	50,00	53,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,82	3,14	3,73	3,38	3,33
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,45	3,14	3,64	3,44	3,44

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	7,91%	4,73%	10,19%	12,31%	15,13%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	100,00	71,43	90,91	87,50	83,33
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	0	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	54,55	100,00	60,00	50,00	53,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,82	3,14	3,73	3,38	3,33
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,45	3,14	3,64	3,44	3,44

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 cursos antes

8) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,82%	0,8%	0,52%	0,26%	0,34%	ND
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,93%	1,24%	0,43%	0,7%	0,51%	ND
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,05%	0,09%	0,1%	-	-	ND
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,05%	0,44%	0,1%	0,61%	0,08%	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,8%	0,52%	0,26%	0,34%	ND
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	1,24%	0,43%	0,7%	0,51%	ND
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,09%	0,1%	-	-	ND
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,44%	0,1%	0,61%	0,08%	ND

Los Indicadores del curso 2023/24 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

ANEXO II

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

ANEXO II:

1)Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

Denominación del título: Graduado o graduada en Medicina.
Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Cádiz

																Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos
Universidad(1)	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	Nº ECTs asignatura	Modalidad de enseñanza (2)	Ámbito de Conocimiento del Profesorado (3)	Nivel de idioma (4)	Categoría (5)	Doctor (Si/No)	Experiencia docente (6) (años)	Experiencia investigadora (7) (sexenios)	Especialidad	Actividad Profesional Actual	Experiencia profesional previa	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) (8)	Tiempo (horas/semana)	Denominación de título/s (9)	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana)
UCA	1	INMUNOLOGÍA	3	Presencial	INMUNOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	14	4	-		Biosanitario	16	TC	8	-	
UCA	2	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA ENDOCRINO. METABOLISMO Y NUTRICIÓN	6	Presencial	MEDICINA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	20	5	Endocrinología y nutrición	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	29	TC	8	-	
UCA	3	TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL	3	Presencial	TOXICOLOGIA	No procede	AYUDANTE DOCTOR	S	4	No procede	-		Biosanitario	11	TC	8	-	
UCA	4	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	4	No procede	-		Biosanitario	1	TC	8	-	
UCA	5	OFTALMOLOGÍA	6	Presencial	OFTALMOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	-	Oftalmología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	27	TC	8	-	
UCA	6	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	12	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TP	3	No procede	No procede

UCA	7	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	22	TP	3	No procede	No procede
UCA	8	DERMATOLOGÍA	6	Presencial	DERMATOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	2	Dermatología médico-quirúrgica y venereología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	26	TC	8	-	
UCA	9	INMUNOLOGÍA	3	Presencial	INMUNOLOGIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	2	No procede	-		Biosanitario	13	TP	4	-	
UCA	10	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	3	Presencial	ANATOMIA PATOLOGICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Anatomía patológica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	19	TP	3	No procede	No procede
UCA	11	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	3	Presencial	ANATOMIA PATOLOGICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	-	Anatomía patológica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	25	TC	8	-	
UCA	12	MEDICINA Y CIRUGÍA DIGESTIVO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	14	TP	3	No procede	No procede
UCA	13	BIOQUÍMICA DE LOS NUTRIENTES	3	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	7	1	Bioquímico		Biosanitario	12	TC	6	GRADO EN ENFERMERÍA	2
UCA	14	TRAUMATOLOGÍA	6	Presencial	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía ortopédica y traumatología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	21	TP	3	No procede	No procede
UCA	15	PEDIATRÍA	9	Presencial	PEDIATRIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	4	1	Pediatría	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	17	TC	8	-	

UCA	16	MEDICINA Y CIRUGÍA RESPIRATORIO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Cirugía cardiovascular	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TP	3	No procede	No procede
UCA	17	ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	9	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	3	No procede	Angiología y cirugía vascular	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	30	TP	6	-	
UCA	18	FARMACOLOGÍA	9	Presencial	FARMACOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	Incorporación 2023	-		Biosanitario	9	TC	4	MASTER INTERUNIVERSITARIO INICIACION A LA INVESTIGACION EN SALUD MENTAL	4
UCA	19	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	Presencial	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Obstetricia y ginecología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	31	TP	3	No procede	No procede
UCA	20	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	Presencial	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	4	2	Obstetricia y ginecología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TC	8	MASTER OFICIAL BIOMEDICINA	-
UCA	21	TRAUMATOLOGÍA	6	Presencial	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía ortopédica y traumatología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TP	3	No procede	No procede

UCA	22	BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Bioquímica clínica	Facultativo Especilista de Área	Facultativo Especilista de Área	14	TP	3	No procede	No procede
UCA	23	FISIOLOGÍA HUMANA II	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	13	2	-		Medicina General	2	TC	8	-	
UCA	24	TRAUMATOLOGÍA		Presencial	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	13	No procede	Cirugía ortopédica y traumatología	Facultativo Especilista de Área	Facultativo Especilista de Área	30	TP	4	-	
UCA	25	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	10	5	-	-	Biosanitario	14	TC	6	MASTER OFICIAL BIOMEDICINA	2
UCA	26	DERMATOLOGÍA	6	Presencial	DERMATOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Dermatología médico-quirúrgica y venereología	Facultativo Especilista de Área	Facultativo Especilista de Área	10	TP	3	No procede	No procede
UCA	27	OFTALMOLOGÍA	6	Presencial	OFTALMOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Oftalmología	Facultativo Especilista de Área	Facultativo Especilista de Área	12	TP	3	No procede	No procede
UCA	28	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Reumatología	Facultativo Especilista de Área	Facultativo Especilista de Área	28	TP	3	No procede	No procede
UCA	29	RADIOLOGÍA	9	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Rehabilitación	Facultativo Especilista de Área	Facultativo Especilista de Área	8	TP	3	No procede	No procede

UCA	30	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	15	TP	3	No procede	No procede
UCA	31	COSMETOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DERMATOLÓGICA	3	Presencial	DERMATOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	2	No procede	Dermatología médico-quirúrgica y venereología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	35	TP	3	No procede	
UCA	32	MEDICINA Y CIRUGÍA CARDIOCIRCULATORIO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Cirugía cardiovascular	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	25	TP	3	No procede	No procede
UCA	33	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	3	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	22	TP	3	No procede	No procede
UCA	34	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	9	Presencial	MICROBIOLOGIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	4	No procede	-		Biosanitario	6	TC	8	-	
UCA	35	MEDICINA Y CIRUGÍA CARDIOCIRCULATORIO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía torácica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	27	TP	3	No procede	No procede
UCA	36	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA ENDOCRINO. METABOLISMO Y NUTRICIÓN	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	16	TP	3	No procede	No procede
UCA	37	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	4	2	Medicina intensiva	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TC	8	-	
UCA	38	MEDICINA Y CIRUGÍA DIGESTIVO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	12	TP	3	No procede	No procede

UCA	39	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	Presencial	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Obstetricia y ginecología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	26	TP	3	No procede	No procede
UCA	40	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	14	TP	3	No procede	No procede
UCA	41	INMUNOLOGÍA	3	Presencial	INMUNOLOGIA	No procede	TU	S	7	-	-		Biosanitario	12	TC	4	MASTER OFICIAL BIOMEDICINA	4
UCA	42	ANATOMÍA HUMANA I: MORFOLOGÍA GENERAL Y MIEMBROS	6	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	-	-		Medicina General	5	TC	8	-	-
UCA	43	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	3	No procede	-		Biosanitario	3	TC	6	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	2
UCA	44	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	6	Presencial	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	25	5	-		Medicina General	10	TC	8	-	
UCA	45	FISIOLOGÍA HUMANA I	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	16	3	-		Biosanitario	9	TC	6	GRADO EN FISIOTERÁPIA	2
UCA	46	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	5	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	28	TP	4	-	

UCA	47	INMUNOPATOLOGÍA E INMUNOTERAPIA GÉNICA Y CELULAR	3	Presencial	INMUNOLOGIA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	8	6	-		Biosanitario	12	TC	6	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	2
UCA	48	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	9	Presencial	MICROBIOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	12	No procede	Microbiología y parasitología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	29	TP	3	-	
UCA	49	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA I	6	Presencial	HISTOLOGIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	17	-	Anatomía patológica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TC	8	-	
UCA	50	FISIOLOGÍA HUMANA II	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	6	No procede	-		Biosanitario	11	TC	8	-	
UCA	51	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL HUMANAS	6	Presencial	HISTOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	3	No procede	Pediatría	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	30	TP	3	-	
UCA	52	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	19	TP	3	No procede	No procede
UCA	53	ANATOMÍA HUMANA III: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	6	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	4	Incorporación 2023	-		Biosanitario	7	TC	6	GRADO CIENCIAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	2
UCA	54	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA NERVIOSO	3	Presencial	MEDICINA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	15	6	Medicina interna	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	30	TC	8	-	
UCA	55	BIOQUÍMICA HUMANA BÁSICA	6	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	17	3	-		Medicina	13	TC	8	-	

												General					
UCA	56	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA NERVIOSO	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Neurología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	17	TP	3	No procede	No procede
UCA	57	RADIOLOGÍA	9	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Radiodiagnóstico	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	14	TP	3	No procede	No procede
UCA	58	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	6	Presencial	MEDICINA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	23	6	Medicina interna	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	37	TC	8	-	-
UCA	59	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina familiar y comunitaria	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	29	TP	3	No procede	No procede
UCA	60	ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL	6	Presencial	ANATOMIA PATOLOGICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	4	-		Medicina General	2	TC	8	-	-
UCA	61	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	PEDIATRIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Pediatría	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	27	TP	3	No procede	No procede
UCA	62	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	6	Presencial	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	25	3	-		Estadistico	10	TC	8	-	
UCA	63	FISIOLOGÍA HUMANA II	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	7	3	-		Biosanitario	6	TC	6	MASTER OFICIAL BIOMEDICINA	2

UCA	64	BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Bioquímica clínica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	11	TP	3	No procede	No procede
UCA	65	PSIQUIATRÍA	6	Presencial	PSIQUIATRIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	7	2	Psiquiatría	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TC	8	-	
UCA	66	ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	9	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	3	No procede	Medicina intensiva	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	16	TP	4	GRADO EN FISIOTERAPIA	2
UCA	67	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	31	TP	3	No procede	No procede
UCA	68	FÍSICA MÉDICA	3	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIV.	S	23	-	-		Radiofisca	23	TC	6	GRADO EN FISIOTERAPIA	2
UCA	69	RADIOLOGÍA	9	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	-	Medicina nuclear	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	32	TC	8	-	
UCA	70	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA ENDOCRINO. METABOLISMO Y NUTRICIÓN	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TP	3	No procede	No procede
UCA	71	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	6	Presencial	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	No procede	PROFESOR ASOCIADO	N	10	No procede	Medicina legal y forense	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	27	TP	3	-	

UCA	72	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	3	Presencial	ANATOMIA PATOLOGICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	-	Anatomía patológica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	29	TC	8	-	
UCA	73	OFTALMOLOGÍA	6	Presencial	OFTALMOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Oftalmología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	27	TP	3	No procede	No procede
UCA	74	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA NERVIOSO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	4	No procede	Neurocirugía	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	21	TP	3	-	
UCA	75	OFTALMOLOGÍA	6	Presencial	OFTALMOLOGIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	8	-	Oftalmología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	35	TC	8	-	-
UCA	76	BIOESTADÍSTICA	6	Presencial	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	4	1	-		Estadistica	10	TC	6	GRADO EN ENFERMERÍA	2
UCA	77	PEDIATRÍA	9	Presencial	PEDIATRIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	3	Pediatría	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TC	8	-	-
UCA	78	DERMATOLOGÍA	6	Presencial	DERMATOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Dermatología médico-quirúrgica y venereología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	30	TP	3	No procede	No procede
UCA	79	BIOLOGÍA MÉDICA	6	Presencial	BIOLOGIA CELULAR	No procede	INVEST. POSDOCTORAL JUNTA DE ANDALUCÍA	S	2	No procede	-		Biosanitario	11	TCINV		-	-
UCA	80	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	12	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	15	4	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	35	TC	8	-	-

UCA	81	BIOLOGÍA MÉDICA	6	Presencial	HISTOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	1	-		Medicina General	3	TC	8	-	
UCA	82	BIOÉTICA EN MEDICINA	3	Presencial	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	No procede	PROFESOR ASOCIADO	N	12	No procede	Medicina legal y forense	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	25	TP	4	-	
UCA	83	PEDIATRÍA	9	Presencial	PEDIATRIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	4	No procede	Pediatría	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	35	TP	3	No procede	No procede
UCA	84	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	Presencial	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	No procede	PROFESOR/A CONTRATO DOCTOR	S	12	Incorporacion 2023	Obstetricia y ginecología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	25	TC	8	-	-
UCA	85	FÍSICA MÉDICA	3	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	-	-		Radiofisico	38	TC	8	-	-
UCA	86	MEDICINA Y CIRUGÍA RESPIRATORIO	6	Presencial	MEDICINA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	10	6	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	37	TC	8	-	-
UCA	87	GENÉTICA CLÍNICA	3	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	3	No procede	Análisis clínicos	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TP	4	-	
UCA	88	BIOQUÍMICA MÉDICA	6	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	5	No procede	-		Biosanitario	18	TC	6	GRADO EN ENFERMERÍA	2
UCA	89	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	25	TP	3	No procede	No procede

UCA	90	COMUNICACIÓN MÉDICA	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	N	5	No procede	Medicina intensiva	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	18	TP	6	-	
UCA	91	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	39	TP	3	No procede	No procede
UCA	92	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	3	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	5	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	32	TP	4	-	
UCA	93	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	3	Presencial	ANATOMIA PATOLOGICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Anatomía patológica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	27	TP	3	No procede	No procede
UCA	94	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	34	TP	3	No procede	No procede
UCA	95	HEMATOLOGÍA	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	N	4	No procede	Hematología y hemoterapia	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	10	TP	6	-	
UCA	96	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	6	Presencial	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	12	No procede	Medicina legal y forense	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	28	TP	4	-	
UCA	97	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	8	5	-		Biosanitario	16	TC	6	MASTER OFICIAL BIOMEDICINA	2
UCA	98	REGULACIÓN GÉNICA Y	3	Presencial	BIOLOGIA CELULAR	No procede	INVEST.POSDOCTORAL	S	5	No procede	-		Biosanitario	11	TCINV		-	-

		BIOLOGÍA DE SISTEMAS					RAMÓN Y CAJAL										
UCA	99	NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Nefrología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	19	TP	3	No procede	No procede
UCA	100	RADIOLOGÍA	9	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Radiodiagnóstico	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	21	TP	3	No procede	No procede
UCA	101	EPIDEMIOLOGÍA	3	Presencial	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	20	1	-		Medicina General	11	TC	8	-	
UCA	102	ANATOMÍA HUMANA III: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL		Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	8	4	Medicina de la educación física y del deporte		Medicina General	4	TC	8	-	
UCA	103	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	3	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	6	1	Cirugía general y del aparato digestivo		Medicina General	15	TC	4	GRADO EN FISIOTERAPIA	4
UCA	104	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	1	Medicina familiar y comunitaria	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	30	TP	3	No procede	No procede
UCA	105	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	3	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	32	TP	3	No procede	No procede
UCA	106	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	9	Presencial	FARMACOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Farmacología clínica	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	26	TP	3	No procede	No procede

UCA	107	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	17	TP	3	No procede	No procede
UCA	108	BIOESTADÍSTICA	6	Presencial	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	No procede	PROFESOR/A COLABORADOR/A	S	17	No procede	-		Estadistico	5	TC	6	GRADO CIENCIAS ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	2
UCA	109	MEDICINA Y CIRUGÍA DIGESTIVO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	22	TP	3	No procede	No procede
UCA	110	ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	9	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	5	No procede	-		Biosanitario	3	TC	4	GRADO EN ENFERMERÍA	4
UCA	111	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	PEDIATRIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	3	No procede	Pediatría	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	18	TP	3	No procede	No procede
UCA	112	PSICOLOGÍA MÉDICA	6	Presencial	PSIQUIATRIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	3	No procede	Psiquiatría	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	29	TP	5	-	
UCA	113	BIOLOGÍA MÉDICA	6	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	17	No procede	-		Medicina General	5	TC	8	-	
UCA	114	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	Presencial	OTORRINOLARINGOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	5	No procede	Otorrinolaringología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	31	TP	4	-	

UCA	115	ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	9	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	20	2	-		Medicina General	5	TC	7	GRADO EN ENFERMERÍA	1
UCA	116	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TP	3	No procede	No procede
UCA	117	RADIOLOGÍA	9	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	-	Radiodiagnóstico	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	35	TC	4	GRADO EN FISIOTERAPIA	4
UCA	118	RADIOLOGÍA	9	Presencial	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	7	No procede	Rehabilitación	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	31	TP	3	-	
UCA	119	DERMATOLOGÍA	6	Presencial	DERMATOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Dermatología médico-quirúrgica y venereología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	30	TP	3	No procede	No procede
UCA	120	ANATOMÍA CLÍNICA: TÉCNICAS ANATÓMICAS APLICADAS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA	3	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	1	Medicina de la educación física y del deporte		Medicina General	5	TC	4	GRADO EN ENFERMERÍA	4
UCA	121	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	3	Presencial	ANATOMIA PATOLOGICA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Anatomía patológica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	18	TP	3	No procede	No procede
UCA	122	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	9	Presencial	MICROBIOLOGIA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	5	5	Microbiología y parasitología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	37	TC	8	-	

UCA	123	MICROBIOS EMERGENTES	3	Presencial	MICROBIOLOGIA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	5	5	Microbiología y parasitología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	37	TC	8	-	
UCA	124	GENÉTICA CLÍNICA	3	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	-	-		Medicina General	10	TC	8	-	-
UCA	125	OFTALMOLOGÍA	6	Presencial	OFTALMOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Oftalmología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	16	TP	3	No procede	No procede
UCA	126	NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA	6	Presencial	UROLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	12	1	Urología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	30	TP	6	-	
UCA	127	ANATOMÍA HUMANA III: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	6	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	7	2	-		Biosanitario	2	TC	8	-	
UCA	128	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS	3	Presencial	MEDICINA	No procede	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	8	4	Medicina de la educación física y del deporte		Medicina General	5	TC	8	-	
UCA	129	NUTRICIÓN HUMANA: BASES Y TENDENCIAS EN INVESTIGACIÓN	3	Presencial	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	2	4	-		Biosanitario	10	TC	4	MASTER OFICIAL BIOMEDICINA	4
UCA	130	BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Bioquímica clínica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	12	TP	3	No procede	No procede

UCA	131	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA ENDOCRINO. METABOLISMO Y NUTRICIÓN	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	17	TP	3	No procede	No procede
UCA	132	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	3	Presencial	FARMACOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Farmacología clínica	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TP	3	No procede	No procede
UCA	133	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA II	6	Presencial	HISTOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	20	3	-		Medicina General		TC	8	-	
UCA	134	BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	Presencial	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	1	-			7	TC	8	-	
UCA	135	FISIOLOGÍA HUMANA II	6	Presencial	FISIOLOGIA	No procede	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	4	No procede	-		Biosanitario	5	TC	8	-	
UCA	136	HEMATOLOGIA	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S	3	No procede	Hematología y hemoterapia	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	11	TP	2	GRADO EN ENFERMERÍA	1
UCA	137	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA II	6	Presencial	HISTOLOGIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	24	No procede	-		Biosanitario	12	TP	3	-	
UCA	138	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	Presencial	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Obstetricia y ginecología	Jefa de Servicio	Facultativo Especialista de Área	24	TP	3	No procede	No procede
UCA	139	MEDICINA Y CIRUGÍA DIGESTIVO	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	6	2	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TC	8	-	
UCA	140	NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA	6	Presencial	UROLOGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Urología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	25	TP	3	No procede	No procede

UCA	141	TRAUMATOLOGÍA	6	Presencial	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	-	Cirugía ortopédica y traumatología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	39	TC	8	-	
UCA	142	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TP	3	No procede	No procede
UCA	143	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Reumatología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	29	TP	3	No procede	No procede
UCA	144	MEDICINA Y CIRUGÍA CARDIOCIRCULATORIO	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	2	2	Cardiología	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	22	TC	8	-	
UCA	145	PSICOLOGÍA MÉDICA	6	Presencial	PSIQUIATRIA	No procede	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	2	No procede	Psiquiatría	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	P05	5	-	
UCA	146	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	Presencial	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	10	3	Obstetricia y ginecología	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	36	TC	8	-	
UCA	147	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	3	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	31	TP	3	No procede	No procede
UCA	148	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	3	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	9	3	Anestesiología y reanimación	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	39	TC	8	-	
UCA	149	HISTORIA DE LA MEDICINA	3	Presencial	HISTORIA DE LA CIENCIA	No procede	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	S	5	2	-		Biosanitario	21	TC	8	-	

UCA	150	ROTATORIO CLÍNICO	54	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	3	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TP	3	No procede	No procede
UCA	151	MEDICINA Y CIRUGÍA DIGESTIVO	6	Presencial	CIRUGIA	No procede	PROFESOR ASOCIADO	S	5	No procede	Cirugía general y del aparato digestivo	Jefe de Servicio	Facultativo Especialista de Área	31	TP	4	-	
UCA	152	ACUPUNTURA	3	Presencial	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	No procede	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	2	Medicina de la educación física y del deporte		Medicina General	5	TC	8	-	
UCA	153	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TP	3	No procede	No procede
UCA	154	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	26	TP	8	No procede	No procede
UCA	155	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TP	8	No procede	No procede
UCA	156	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	16	TP	8	No procede	No procede
UCA	157	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	29	TP	8	No procede	No procede
UCA	158	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	23	TP	8	No procede	No procede

UCA	159	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	17	TP	8	No procede	No procede
UCA	160	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	31	TP	8	No procede	No procede
UCA	161	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	28	TP	8	No procede	No procede
UCA	162	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	24	TP	8	No procede	No procede
UCA	163	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	9	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	S	2	No procede	Medicina interna	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	21	TP	8	No procede	No procede
UCA	164	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS	3	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	N	6	No procede	Medicina familiar y comunitaria	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TP	3	No procede	No procede
UCA	165	MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA ENDOCRINO. METABOLISMO Y NUTRICIÓN	6	Presencial	MEDICINA	No procede	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	S	1	1	Endocrinología y nutrición	Facultativo Especialista de Área	Facultativo Especialista de Área	20	TC	8	-	

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.
(2) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.
(3) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual).
(4) Ámbito de conocimiento del profesorado que implarte la asignatura.
(5) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano.

(6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc…) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc.…)
(7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.
(8) Experiencia investigadora en número de sexenios.
(9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo.
(10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.

ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) **Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).**
La memoria del máster no incluye prácticas académicas externas.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	54	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	140
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	No procede

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)

Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias y Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social , la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud.

Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Servicio Andaluz de Salud.	140	Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias y Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social , la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud	1217

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

3) **Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.**

Id. Plan	Asignatura	% No Presentados	% Suspensos	% Aprobados	% Notables	% Sobresalientes	% Matriculas Honor
103	ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL	1	1	30	59	10	0
103	COSMETOLOGÍA Y TERAPEUTICA DERMATOLÓGICA	2	0	13	25	56	5
103	DERMATOLOGÍA	2	1	4	23	68	3
103	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2	41	39	13	2
103	MEDICINA CRÍTICA	0	0	0	8	86	6

103	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS	0	0	7	73	16	4
103	MEDICINA LEGAL	0	0	27	33	40	0
103	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	5	5	56	29	4	1
103	MEDICINA SUBACUÁTICA E HIPERBÁRICA	16	0	0	42	42	0
103	MEDICINA TROPICAL E INFECCIONES IMPORTADAS	0	0	0	33	33	33
103	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y TICS	7	0	12	41	36	5
103	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	1	26	51	11	4
103	OFTALMOLOGÍA	1	1	7	54	34	4
103	OTORRINOLARINGOLOGÍA	5	7	9	67	8	4
103	P. M. DE LA SANGRE, ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS, ONCOLOGÍA, CUIDADOS PALIATIVOS, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	7	0	26	59	4	3
103	P. M. DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SISTEMA ARTICULAR Y ENFERMEDADES INMUNES	4	0	9	38	47	3
103	P. M. DEL APARATO DIGESTIVO, ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO	5	0	9	63	19	5
103	P. M. DEL SISTEMA NEFROURINARIO, NEUROLOGÍA Y GERIATRÍA	8	24	54	11	3	0
103	P. Q. DEL APARATO DIGESTIVO Y ENDOCRINOLOGÍA	2	1	45	48	4	0
103	P. Q. DEL SISTEMA NEFROURINARIO Y NEUROCIRUGÍA	4	4	39	48	5	0
103	PEDIATRÍA	11	10	32	35	9	3
103	PSIQUIATRÍA	5	1	6	72	14	3
103	REHABILITACIÓN	1	0	50	43	6	0
103	ROTATORIO CLÍNICO	0	0	0	77	22	2
103	TRABAJO FIN DE GRADO	2	0	6	20	61	5
103	TRAUMATOLOGÍA	4	5	34	54	4	0
104	ACUPUNTURA	0	0	0	57	38	5
104	ANATOMÍA HUMANA I: MORFOLOGÍA GENERAL Y MIEMBROS	14	25	37	25	0	0

104	ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA	15	26	23	35	0	1
104	ANATOMÍA III: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO	3	2	32	56	3	5
104	ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL	0	0	64	33	1	2
104	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	0	0	56	44	0	1
104	BASES FARMACOLÓGICAS DE LA TERAPÉUTICA. FUNDAMENTOS DE FARMACOLOGÍA BÁSICA Y CLÍNICA	3	6	26	61	4	0
104	BIOESTADÍSTICA	15	13	30	38	5	0
104	BIOLOGÍA DEL DESARROLLO	0	0	20	40	30	10
104	BIOLOGÍA MÉDICA	13	14	58	14	0	0
104	BIOQUÍMICA CLÍNICA	1	3	42	51	2	0
104	BIOQUÍMICA DE LOS NUTRIENTES	1	0	2	72	20	5
104	BIOQUÍMICA HUMANA BÁSICA	4	2	54	39	1	0
104	BIOQUÍMICA MÉDICA	10	23	43	23	0	0
104	COMUNICACIÓN MÉDICA	1	0	0	20	74	4
104	EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL HUMANAS	6	3	53	31	5	1
104	ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR	1	0	7	41	47	4
104	ENFERMEDADES RARAS Y PATOLOGÍAS CONGÉNITAS. INTRODUCCIÓN A LA GENÉTICA CLÍNICA	1	0	11	63	21	4
104	EPIDEMIOLOGÍA	9	1	63	24	3	0
104	ÉTICA MÉDICA	1	0	17	49	34	0
104	FÍSICA MÉDICA	2	0	52	44	3	0
104	FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	12	9	35	44	0	1
104	FISIOLOGÍA HUMANA I	14	3	40	38	1	3
104	FISIOLOGÍA HUMANA II	20	11	38	27	2	2
104	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	4	0	0	89	6	1
104	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA ORGÁNICA PARA MEDICINA	17	0	0	33	33	17

104	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA I	5	1	69	22	1	1
104	HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA II	2	0	5	45	43	5
104	HISTORIA DE LA MEDICINA	0	0	3	76	16	5
104	INGLÉS MÉDICO	0	0	2	57	42	0
104	INMUNOLOGÍA	18	11	51	16	3	1
104	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	10	0	10	80	0	0
104	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA	18	18	43	19	1	0
104	MEDICINA DEL DEPORTE	9	0	14	18	55	5
104	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	0	79	20	0	0
104	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3	5	58	33	0	0
104	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA	7	3	37	44	4	4
104	PSICOLOGÍA MÉDICA	5	4	14	78	0	0
104	RADIOLOGÍA	1	1	32	56	6	3
104	SOCIOLOGÍA DE LA SALUD Y DEL SISTEMA SANITARIO	0	0	11	33	56	0
104	TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL	6	0	0	66	24	4
	% GLOBAL	5,3	3,7	26,4	43,2	18,5	2,8

Código P07-PFM04	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DOCENTE Y SU GESTIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	**FECHA**	**MODIFICACIÓN**
1.0	5 Dic'24	Primera versión aprobada por la CGC de 21 No,'24 y ratificada por la Junta de Facultad de 5 Dic'24

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el mecanismo mediante el cual el centro detecta y gestiona las incidencias docentes en el marco de sus funciones de control y seguimiento de la impartición de la docencia en coordinación con los departamentos.

2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Las incidencias docentes son situaciones concretas que **impiden el desarrollo normal de las actividades docentes** conforme había sido planificada por el Centro.

El registro de estas incidencias **no constituye un buzón de quejas, sugerencias, denuncias o felicitaciones,** ya que para estos fines están los BAUs. Constituye **un sistema de comunicación mediante un formulario al efecto para mejorar la coordinación** de la docencia y solventar lo antes posible desajustes en la planificación docente, a fin de controlar la impartición de la docencia de manera coordinada con los departamentos, todo ello en cumplimiento de normativa de la UCA y del Centro más adelante indicada.

Los **tipos de incidencias docentes** son los siguientes:

1. Cambio de día y hora de una actividad docente hasta 48 horas antes de la realización de la misma.

Debe ser gestionado por esta vía por la coordinación de la asignatura previo acuerdo con el alumnado. Solo se autorizarán como **máximo tres cambios** de cada asignatura según el procedimiento aprobado por la Junta de Facultad.

Gestión del centro: Se analizará la fecha propuesta y si es posible se realizará directamente el cambio en el horario y se comunicará al profesorado coordinador y a la delegación de estudiantes del curso. De no ser posible, el decanato se pondrá en contacto con el profesorado coordinador para buscar otra fecha/hora.

2. **Suspensión de una actividad dentro de 48 horas previas a su desarrollo**.

El profesor responsable de impartir la actividad debe informar de la incidencia a la coordinación de la asignatura con copia a la dirección del Departamento, para la posible sustitución del profesorado para la actividad. En caso de que la docencia tenga que quedar desatendida, el profesorado de la asignatura deberá comunicar al alumnado la incidencia y registrarla por esta vía. La dirección del departamento deberá comunicar al centro la suspensión también por esta vía, según se indica en el punto siguiente.

Gestión del centro: Tras la recepción de la incidencia el centro la comunicará a la dirección de departamento que está en proceso de gestión y se está a la espera de la suspensión por su parte. Tras la suspensión de la actividad por parte de la dirección del departamento se analizará la fecha propuesta y si es posible, se realizará directamente el cambio en el

horario. Se comunicará al profesorado coordinador y a la delegación de estudiantes del curso. De no ser posible, el decanato se pondrá en contacto con el profesorado coordinador para buscar otra fecha/hora. De no recuperarse esta actividad, el centro incorporará referencias a está incidencia en los informes sobre incidencias docentes a presentar y analizar por la Comisión de Garantía de Calidad.

3. **Autorización del/a director/a del Departamento** de suspensión de una actividad.

Gestión del centro: Tras la suspensión de la actividad por parte de la dirección del dpto. se analizará la fecha propuesta y si es posible se realizará directamente el cambio en el horario. Se comunicará al profesorado coordinador y a la delegación de estudiantes del curso. De no ser posible, el decanato se pondrá en contacto con el profesorado coordinador para buscar otra fecha/hora.

4. **Defectos en infraestructuras o equipamiento docente**.

Ante problemas o eventualidades en los medios audiovisuales, electricidad, climatización, iluminación, equipos y material específico de prácticas, mobiliario, etc. que impidan el desarrollo adecuado de la actividad al inicio o durante el desarrollo de la misma, el profesorado que imparte la actividad y/o los estudiantes, deberán comunicar la incidencia en el mismo momento que se produzca al PTGAS de consejería o al de Apoyo a la docencia al objeto de su posible resolución. El PTGAS realizará las actuaciones necesarias, gestionando CAU con el Área de Infraestructuras, y comunicará la incidencia al Decanato enviando copia de la apertura del CAU. Si en el desempeño de sus funciones, el PTGAS detectara que una dependencia reservada para uso docente no está en uso, deberá comunicarlo al decanato a través del formulario al efecto.

Gestión del centro: El decanato realizará las gestiones necesarias con los servicios y personal de la UCA que corresponda para solventar la incidencia lo antes posible. El departamento realizará las gestiones necesarias para la dotación de material específico para la actividad. En caso de que el tipo de incidencia de material, dependencia o equipamiento concreto sea reiterada, se incluirá referencia a ello en los informes a presentar a la Comisión de Garantía de Calidad.

5. **Actividad no impartida por ausencia del profesorado**.

Pasado 10 minutos de la hora prevista para el inicio de la actividad sin que el profesorado se haya personado, el alumnado asistente lo deberá comunicar al Decanato a través de la Oficina de Ayuda al Estudiantes de Medicina, quien intentará contactar con él por si ha tenido alguna eventualidad de última hora y la actividad podría desarrollarse, aunque se retrase. Si la actividad definitivamente no se impartiera deberá registrarse por esta vía por el alumnado y/o por el Decanato. Si la actividad finalmente se impartiera con retraso, la incidencia deberá registrarse en el punto 7.

Gestión del centro: El decanato gestionará las incidencias comunicadas, gestionará una fecha para la recuperación de la actividad e informará definitivamente a estudiantes y coordinación de asignatura la fecha/hora de recuperación. De no recuperarse esta actividad o de ser reiteradas para una determinada asignatura, el centro incorporará referencias a ello en los informes sobre incidencias docentes a presentar y analizar por la Comisión de Garantía de Calidad.

6. **Actividad no impartida por ausencia del alumnado**.

En caso de no se haya personado ningún estudiante pasado 10 minutos de la hora prevista de inicio de la actividad, el profesorado responsable de impartirla deberá registrar la incidencia en el formulario al efecto e informar al PTGAS de consejería de ello, para la desconexión de los medios audiovisuales y cierre de la dependencia.

Gestión del centro: De resultar este tipo de incidencia reiterada para una determinada asignatura, el centro incorporará referencias a ello en los informes sobre incidencias docentes a presentar y analizar por la Comisión de Garantía de Calidad.

7. **Retraso de más de 10 minutos de inicio de la actividad.**

El retraso de más de 10 minutos en el inicio de la actividad motivado por el profesorado o por el alumnado podrá ser registrado en el formulario al efecto por cualquiera de ellos.

Gestión del centro: De resultar esta incidencia reiterada para una determinada asignatura, el centro incorporará referencias a ello en los informes sobre incidencias docentes a presentar y analizar por la Comisión de Garantía de Calidad.

8. **Actividad no impartida detectada por el Equipo Decanal o la Delegación de Estudiantes**.

En caso de que cualquier miembro del equipo decanal o de la delegación de estudiantes tuviera conocimiento de que no que no se ha impartido docencia programada de alguna actividad, cualquiera de las personas de estos grupos de interés podrá registrar esta incidencia en el formulario habilitado al efecto, indicando la causa en caso de conocerla de manera fehaciente.

Gestión del centro: El centro gestionará estas incidencias en función de las notificadas por el profesorado y/o el alumnado de la asignatura. De resultar reiteradas para una determinada asignatura, el centro incorporará referencias a ellas en los informes sobre incidencias docentes a presentar y analizar por la Comisión de Garantía de Calidad.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Estatutos de la UCA, artículo 7.5 vigentes sobre las funciones de los Centros
- Instrucciones para garantizar la impartición de la docencia - Acuerdo Consejo de gobierno actualizado Marzo''18
- Extracto de Instrucciones Incidencias en los Planes Anuales de Ordenación docentes - Acuerdos anuales del Consejo de Gobierno.
- P04-PFM02 Procedimiento de Planificación anual y desarrollo de las Actividades docentes del Grado de medicina aprobado por la Junta de facultad en mayo'24
- P07-PFM03 Procedimiento de Análisis y Actuación ante BAUs e Incidencias docentes del Centro aprobado por la citada Junta en abril'23.

3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN EN SU CASO

EVIDENCIAS:

- Volcado del Registro de Incidencias en Hoja de cálculo de Drive

Código P04 - PFM07	PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTOS ESPECIALES DE EXÁMENES Y DE EVALUACIÓN GLOBAL DEL GRADO DE MEDICINA

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	**FECHA**	**MODIFICACIÓN**
1.0	26/04/2023	Aprobada a propuesta de la CGC por la Junta de Facultad del día 29/03/2023
1.1	15/05/2024	Generada por Modificación de Reglamento por el que se regula el régimen de Evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. Aprobada a propuesta de la CGC por la Junta de Facultad
1.2	12/07/2024	Llamamientos especiales de estudiantes en movilidad saliente cursando alguna asignatura en la UCA
1.3	5/12/2025	Eliminación de referencia a llamamientos especiales de las convocatorias extraordinarias y exámenes parciales

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir cómo se organizan en el grado en medicina los llamamientos especiales y la evaluación global, ambos procedimientos de evaluación recogidos en el Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz

2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

LLAMAMIENTOS ESPECIALES

Según se establece en los artículos 8, 9 y 10 del **Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz**, podrá concurrir a un llamamiento especial, cualquier alumno que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1.- Coincidencia de exámenes:

Un estudiante podrá solicitar llamamiento especial por motivo de coincidencia de exámenes, si tiene **convocados para el mismo día natural** dos exámenes del Grado de Medicina en la UCA. **No podrán solicitar** llamamientos especiales en nuestra Facultad, los estudiantes de movilidad saliente por coincidencia de exámenes de asignaturas de otras universidades. Esta información deberá estar disponible en lugar visible en el espacio web de Movilidad de la Facultad y en formulario de solicitud de Llamamientos Especiales.

Se podrán pedir llamamientos especiales por coincidencia de exámenes hasta 72 horas antes del comienzo del periodo de evaluación de cada convocatoria. **No se aceptarán peticiones fuera de plazo**

Para realizar el llamamiento especial por coincidencia de exámenes, el alumno **debe presentarse al examen** que elige hacer el día de la coincidencia. El alumno **no debe pedir justificante de la realización del examen, será el decanato el encargado de solicitar al profesor/a coordinador/a de la asignatura** la información correspondiente a la realización del mismo.

2.- Motivo de representación en órganos colegiados, enfermedad u otro motivo debidamente justificado:

Se deberá presentar la solicitud, junto con la documentación justificativa de la causa que motivó la imposibilidad de concurrir al examen en un plazo máximo de 48 horas desde la fecha del llamamiento ordinario **(o las 20.00 h del día hábil anterior al comienzo de los llamamientos especiales, en el caso de que la imposibilidad de concurrir fuese el último día**

de la convocatoria de exámenes)

Podrán solicitar llamamiento especial por el motivo de este apartado si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Representación en órganos colegiados de la Universidad de Cádiz. Se deberá **entregar el justificante** de asistencia junto a la solicitud
- Enfermedad el día del exámen. Para ello, debe justificar convenientemente la situación; mediante un certificado médico que **especifique de modo expreso la imposibilidad de acudir** al examen en la fecha y hora establecida en la convocatoria (no basta con un justificante de visita o asistencia a una consulta o a urgencias, ni una cita previa, ni es necesario informar sobre la enfermedad padecida).
- Encontrarse en situación de ingreso hospitalario en la fecha del examen el estudiante, su pareja de hecho o un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Para su justificación será necesario el envío del **documento que acredite la situación de ingreso hospitalario.**
- Fallecimiento de un familiar o pareja de hecho de hasta **segundo grado**. Se deberá presentar **certificado de defunción** y la documentación que **justifique el parentesco** con la persona fallecida.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento (conforme a las resoluciones oficiales de la Consejería correspondiente de una Comunidad Autónoma o del Consejo Superior de Deportes) o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Cádiz. Para ello debe justificarlo con la **resolución (BOJA o BOE), donde se indique su condición de deportista de alto rendimiento**, así como el justificante de la **participación en la actividad deportiva** coincidente con el examen para el que pide llamamiento especial
- Otros motivos debidamente justificados. Se valorará por parte del Decanato

No podrán solicitar llamamientos especiales en nuestra Facultad, los estudiantes de movilidad saliente por motivos de desplazamiento. Esta información deberá estar disponible en lugar visible en el espacio web de Movilidad de la Facultad y en formulario de solicitud de Llamamientos Especiales.

Fechas de los exámenes de llamamiento especial

Los exámenes de llamamiento especial se realizarán cuando haya concluido el período de exámenes correspondiente a la convocatoria en curso.

En las convocatorias de exámenes de enero/febrero y junio habrá **3 días** para realizar los llamamientos especiales. En el **primer día** se realizarán los exámenes de asignaturas de **1º y 4º** curso, el segundo día de **2º y 5º** curso y el tercer día de **3º** curso.

En la convocatoria de exámenes de septiembre, habrá **2 días** para los llamamientos especiales. El **primer día** será para asignaturas de **1º, 3º y 5º** curso y el **segundo día** para asignaturas de **2º y 4º** curso

El lugar y hora de realización de los llamamientos especiales de cada asignatura se publicará durante el período de exámenes de la convocatoria en curso.

En los días de llamamiento especial un estudiante puede tener fijados más de un examen el mismo día aunque se programarán a distintas horas.

El periodo para poder solicitar los llamamientos especiales por coincidencia de exámenes se publicará en la web, redes sociales y a través de otras vías habituales de comunicación con el alumnado.

La recogida de solicitudes se realizará a través de un formulario de google. La evaluación de las solicitudes se hará

durante el periodo de exámenes de cada convocatoria oficial. Antes de que este periodo finalice se asignarán las horas y espacios de los exámenes de llamamientos especiales solicitados.

EVALUACIÓN GLOBAL

El Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, en su artículo 2. "Formas de evaluación", establece dos sistemas para la evaluación de las asignaturas, la evaluación global y la evaluación continua (art. 2.1).

La Evaluación Global consistirá en una prueba formada por una o varias actividades indicadas en el apartado 2 del artículo 2 (Formas de Evaluación).

Esta prueba de carácter global no será preceptiva en asignaturas con prácticas clínicas

El estudiantado podrá solicitar la evaluación global desde la primera convocatoria presentando su solicitud al Decanato a través de un formulario de google en el plazo establecido y que será publicado a través de las vías de difusión habituales.

Se informará al profesorado coordinador de las solicitudes recibidas.

3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN EN SU CASO

INDICADORES:

- ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente

EVIDENCIAS:

- Calendario de exámenes de llamamientos especiales
- Registro de solicitudes de llamamientos especiales y Evaluación global

4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Vicedecano de Estudiantes Títulos e Infraestructuras	Publicar la convocatoria de los llamamientos especiales y la evaluación global. Las solicitudes se realizarán a través de formularios de Google	Aproximadamente una semana antes del comienzo del plazo para solicitar llamamiento especial y/o evaluación global	web del centro. Grupos de whatsapp con delegación y redes sociales
	Recogida solicitudes de llamamientos especiales y evaluación global	El plazo empieza aproximadamente 30 días antes del comienzo de la convocatoria de exámenes y se cierra 72 horas antes del comienzo de la misma	Formulario Google
Vicedecano de Estudiantes Títulos e Infraestructuras y Secretaria Académica del Decanato	Notificar al profesorado coordinador los alumnos que han solicitado evaluación global de sus asignaturas	antes del comienzo del periodo de exámenes de las convocatorias oficiales	Correo electrónico
	Evaluación de las solicitudes de llamamientos especiales.	Durante la convocatoria de exámenes	Hoja de cálculo de Google con las solicitudes y documentación recibidas
	Recopilación de información de la asistencia a los exámenes coincidentes con las solicitudes de llamameinto especial		Hoja de cálculo de Google con las solicitudes y documentación recibidas
	Consulta con el profesorado para la hora de realizción de los llamamientos especiales		Correo electrónico
	Reserva de espacios		SIRE
	Publicación de las horas y espacios de realización de los llamamientos especiales		web del centro. Grupos de whatsapp con delegación y redes sociales
	P04 - Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje		

5.- FICHAS DE INDICADORES PFM

No procede

Universidad de Cádiz
Facultad de Medicina

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE GRADO MEDICINA PLAN 0105

NOTAS:

(*) Todas las Áreas/Dptos. que se indican tienen "asignada" docencia (son competentes para impartirla). Además, todas poseen "encargo" docente (actividad docente a impartir). No existen Áreas/Dptos. con docencia asignada sin encargo.

(**) Los departamentos responsables de la coordinación de las asignaturas compartidas son los que aparecen en negrita . Esta responsabilidad es permanente; no existinedo acuerdo de rotación alguno. El Rotatorio clínico y el TFGM son coordinados desde el decanato.

Asignaturas							Asignación y Encargo Departamentos (*) (**)		Asignación y Encargo a Áreas (*)		Actividad docente a desarrollar											
											A		B		C		D		F		M	
Cód.	Descripción	Mod.	Mat.	Dur.	Cur.	ECTS					h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred
20105001	**ANATOMÍA HUMANA I: MORFOLOGÍA GENERAL Y MIEMBROS**	I	I.1	1S	1	6	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	TODA LA DOCENCIA											
20105002	**BIOLOGIA CELULAR**	I	I.2	1S	1	6	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	050	BIOLOGIA CELULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105003	**BIOQUÍMICA HUMANA BÁSICA**	I	I.3	1S	1	6	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	060	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105004	**FISIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR**	I	I.5	2S	1	6	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	410	FISIOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105005	**ANATOMÍA HUMANA II: TRONCO Y ESPLACNOLOGÍA**	I	I.1	2S	1	9	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	TODA LA DOCENCIA											
20105006	**FÍSICA MÉDICA**	I	I.5	1S	1	3	**C123**	**MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA**	770	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	TODA LA DOCENCIA											
20105007	**ANATOMÍA III: CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO**	I	I.1	1S	2	6	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	TODA LA DOCENCIA											
20105008	**HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA I**	I	I.4	1S	2	6	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	443	HISTOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105009	**INMUNOLOGÍA**	I	I.5	2S	2	3	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	566	INMUNOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105010	**HISTOLOGÍA ESPECIAL HUMANA II**	I	I.4	2S	2	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	443	HISTOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105011	**EMBRIOLOGÍA E HISTOLOGÍA GENERAL HUMANAS**	I	I.4	2S	1	6	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	443	HISTOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105012	**BIOQUÍMICA MÉDICA**	I	I.3	2S	1	6	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	060	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105013	**FISIOLOGÍA HUMANA I**	I	I.5	1S	2	6	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	410	FISIOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105014	**FISIOLOGÍA HUMANA II**	I	I.5	2S	2	6	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	410	FISIOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105015	**HISTORIA DE LA MEDICINA**	II	II.1	2S	2	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	460	HISTORIA DE LA CIENCIA	TODA LA DOCENCIA											
20105016	**METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**	II	II.1	A	5	6	**C146**	**ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERAT.**	265	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPER.	6	0,75	4	0,50			6	0,75				
							C102	ANATOMIA PATOLÓGICA, ...	460	HISTORIA DE LA CIENCIA	6	0,75	4	0,50			2	0,25				
							C125	BIOMEDICINA, ...	615	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD P.	14	1,75					8	1,00				
20105017	**MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**	II	II.2	2S	3	6	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	615	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	TODA LA DOCENCIA											
20105018	**EPIDEMIOLOGÍA**	II	II.2	1S	3	3	**C125**	**BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLICA**	615	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	TODA LA DOCENCIA											
20105019	**COMUNICACIÓN MÉDICA**	II	II.3	2S	1	3	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105020	**BIOESTADÍSTICA**	II	II.1	1S	1	6	**C146**	**ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA**	265	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	TODA LA DOCENCIA											

UCA Universidad de Cádiz
Facultad de Medicina

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE GRADO MEDICINA PLAN 0105

NOTAS:

(*) Todas las Áreas/Dptos. que se indican tienen "asignada" docencia (son competentes para impartirla). Además, todas poseen "encargo" docente (actividad docente a impartir). No existen Áreas/Dptos. con docencia asignada sin encargo.

(**) Los departamentos responsables de la coordinación de las asignaturas compartidas son los que aparecen en negrita . Esta responsabilidad es permanente; no existinedo acuerdo de rotación alguno. El Rotatorio clínico y el TFGM son coordinados desde el decanato.

Asignaturas							Asignación y Encargo Departamentos (*) (**)		Asignación y Encargo a Áreas (*)		Actividad docente a desarrollar											
											A		B		C		D		F		M	
Cód.	Descripción	Mod.	Mat.	Dur.	Cur.	ECTS					h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred
20105021	**BIOETICA EN MEDICINA**	II	II.4	1S	3	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	613	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	TODA LA DOCENCIA											
20105022	**MEDICINA LEGAL Y FORENSE**	II	II.4	A	5	6	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	613	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	TODA LA DOCENCIA											
20105023	**MEDICINA Y CIRUGÍA CARDIOCIRCULATORIO**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	27	3,38	8	1,00					27	3,38	2	0,25
									090	CIRUGIA	9	1,13	4	0,50					9	1,13	2	0,25
20105024	**MEDICINA Y CIRUGÍA RESPIRATORIO**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	27	3,38	8	1,00					27	3,38	2	0,25
									090	CIRUGIA	9	1,13	4	0,50					9	1,13	2	0,25
20105025	**MEDICINA Y CIRUGÍA DIGESTIVO**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	18	2,25	6	0,75					18	2,25	3	0,38
									090	CIRUGIA	18	2,25	4	0,50					18	2,25	3	0,38
20105026	**MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA ENDOCRINO. METABOLISMO Y NUTRICION.**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	27	3,38	8	1,00					27	3,38	2	0,25
									090	CIRUGIA	9	1,13	4	0,50					9	1,13	2	0,25
20105027	**NEFROLOGÍA Y UROLOGÍA**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	18	2,25	6	0,75					18	2,25	2	0,25
									817	UROLOGÍA	18	2,25	6	0,75					18	2,25	2	0,25
20105028	**MEDICINA Y CIRUGÍA SISTEMA NERVIOSO**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	27	3,38	8	1,00					30	3,75	2	0,25
									090	CIRUGIA	9	1,13	8	1,00					2	0,25	2	0,25
20105029	**TRAUMATOLOGÍA**	III	III.1	A	4	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	830	TRAUMATOLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											
20105030	**ONCOLOGÍA MÉDICA. GERIATRÍA. CUIDADOS PALIATIVOS**	III	III.1	A	5	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105031	**HEMATOLOGÍA**	III	III.1	A	5	3	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105032	**GENETICA CLINICA**	III	III.2	A	2	3	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	18	2,25	6	0,75			3	0,38				
							C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	670	PEDIATRIA							3	0,38	4	0,50		
20105033	**INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA INTERNA Y PROPEDÉUTICA CLÍNICA**	III	III.2	A	2	12	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105034	**ENFERMEDADES INFECCIOSAS, AUTOINMUNES Y SISTEMA ARTICULAR**	III	III.2	A	3	6	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105035	**MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE URGENCIAS**	III	III.2	A	5	3	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105036	**OFTALMOLOGIA**	III	III.3	A	4	6	**C156**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	646	OFTALMLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											
20105037	**OTORRINOLARINGOLOGÍA**	III	III.3	A	4	6	**C157**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	653	OTORRINOLARONGOLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											
20105038	**DERMATOLOGÍA**	III	III.3	A	4	6	**C158**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	124	DERMATOLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											
20105039	**OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**	III	III.4	A	5	9	**C123**	**MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA**	645	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											

Universidad de Cádiz
Facultad de Medicina

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE GRADO MEDICINA PLAN 0105

NOTAS:

(*) Todas las Áreas/Dptos. que se indican tienen "asignada" docencia (son competentes para impartirla). Además, todas poseen "encargo" docente (actividad docente a impartir). No existen Áreas/Dptos. con docencia asignada sin encargo.

(**) Los departamentos responsables de la coordinación de las asignaturas compartidas son los que aparecen en negrita . Esta responsabilidad es permanente; no existinedo acuerdo de rotación alguno. El Rotatorio clínico y el TFGM son coordinados desde el decanato.

Asignaturas							Asignación y Encargo Departamentos (*) (**)		Asignación y Encargo a Áreas (*)		Actividad docente a desarrollar											
											A		B		C		D		F		M	
Cód.	Descripción	Mod.	Mat.	Dur.	Cur.	ECTS					h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred
20105040	**PEDIATRÍA**	III	III.4	A	5	9	**C123**	**MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA**	670	PEDIATRIA	TODA LA DOCENCIA											
20105041	**PSIQUIATRÍA**	III	III.5	A	5	6	**C116**	**NEUROCIENCIAS**	745	PSIQUIATRIA	TODA LA DOCENCIA											
20105042	**PSICOLOGÍA MÉDICA**	III	III.6	A	2	6	**C116**	**NEUROCIENCIAS**	745	PSIQUIATRIA	TODA LA DOCENCIA											
20105043	**RADIOLOGÍA**	IV	IV.1	A	3	9	**C123**	**MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA**	770	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	TODA LA DOCENCIA											
20105044	**FARMACOLOGÍA**	IV	IV.2	A	3	9	**C116**	**NEUROCIENCIAS**	315	FARMACOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105045	**FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA**	IV	IV.3	A	2	3	**C104**	**CIRUGIA**	090	CIRUGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105046	**ANESTESIA Y REANIMACIÓN**	IV	IV.3	A	3	3	**C104**	**CIRUGIA**	090	CIRUGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105047	**ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL**	IV	IV.4	1S	3	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	020	ANATOMIA PATOLOGICA	TODA LA DOCENCIA											
20105048	**ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL**	IV	IV.4	2S	5	6	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	020	ANATOMIA PATOLOGICA	TODA LA DOCENCIA											
20105049	**MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA MÉDICA**	IV	IV.5	A	3	9	**C125**	**BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC**	630	MICROBIOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105050	**ROTATORIO CLÍNICO**	V	V.1	A	6	54	C155	MEDICINA Y CIRUGÍA	610	MEDICINA	PENDIENTE APROBACIÓN PARA EL CURSO 25-26 DURANTE CURSO 24-25											
									090	CIRUGIA												
							C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	645	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA												
									670	PEDIATRIA												
20105051	**TRABAJO FIN DE GRADO Y MASTER**	V	V.2	A	6	6	TODOS LOS DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN EL GRADO		TODAS LAS ÁREAS CON DOCENCIA EN EL GRADO		PENDIENTE APROBACIÓN PARA EL CURSO 25-26 DURANTE CURSO 24-25											
20105052	**FARMACOLOGÍA CLÍNICA**	IV	IV.2	1S	5	3	**C116**	**NEUROCIENCIAS**	315	FARMACOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105053	**MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**	III	III.1	A	3	3	**C123**	**MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA**	770	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	TODA LA DOCENCIA											
20105054	**BIOQUÍMICA CLÍNICA**	IV	IV.5	2S	3	3	**C125**	**BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC**	060	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105055	**SOCIOLOGÍA DE LA SALUD Y DEL SISTEMA SANITARIO**	VI	VI.01	1S	1	3	**C110**	**ECONOMIA GENERAL**	775	SOCIOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105056	**BIOLOGÍA DEL DESARROLLO**	VI	VI.03	1S	2	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	050	BIOLOGIA CELULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105057	**MEDICINA DEL DEPORTE**	VI	V.06	1S	3	3	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	14	1,75	4	0,50								
							C155	MEDICINA Y CIRUGÍA	610	MEDICINA	8	1,00	4	0,50								
20105058	**ACUPUNTURA**	VI	VI.04	1S	2	3	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	TODA LA DOCENCIA											
20105059	**BIOQUÍMICA DE LOS NUTRIENTES**	VI	VI.02	1S	1	3	**C125**	**BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC**	060	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105060	**TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y LABORAL**	VI	VI.10	1S	2	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	807	TOXICOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											

Universidad de Cádiz
Facultad de Medicina

ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE GRADO MEDICINA PLAN 0105

NOTAS:

(*) Todas las Áreas/Dptos. que se indican tienen "asignada" docencia (son competentes para impartirla). Además, todas poseen "encargo" docente (actividad docente a impartir). No existen Áreas/Dptos. con docencia asignada sin encargo.

(**) Los departamentos responsables de la coordinación de las asignaturas compartidas son los que aparecen en negrita . Esta responsabilidad es permanente; no existinedo acuerdo de rotación alguno. El Rotatorio clínico y el TFGM son coordinados desde el decanato.

Asignaturas							Asignación y Encargo Departamentos (*) (**)		Asignación y Encargo a Áreas (*)		Actividad docente a desarrollar											
											A		B		C		D		F		M	
Cód.	Descripción	Mod.	Mat.	Dur.	Cur.	ECTS					h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred	h	cred
20105061	**COSMETOLOGÍA Y TERAPEUTICA DERMATOLÓGICA**	VI	VI.11	1S	5	3	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	124	DERMATOLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											
20105062	**MEDICINA SUBACUÁTICA E HIPERBÁRICA**	VI	VI.12	1S	5	3	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105063	**MEDICINA INTENSIVA**	VI	VI.13	1S	5	3	**C155**	**MEDICINA Y CIRUGÍA**	610	MEDICINA	TODA LA DOCENCIA											
20105064	**MICROBIOS EMERGENTES**	VI	VI.14	1S	5	3	**C125**	**BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC**	630	MICROBIOLOGIA	TODA LA DOCENCIA											
20105065	**TECNICAS DE DIAGNÓSTICO ANATÓMICAS ORIENTADAS A LA CLÍNICA BASICA**		VI.05	1S	2	3	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	4	0,50					12	1,50				
							C123	MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	770	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	10	1,25					4	0,50				
20105066	**REGULACION GÉNICA Y BIOLOGÍA DE SISTEMAS**	VI	VI.07	1S	3	3	**C102**	**ANATOMIA PATOLOGICA, ...**	050	BIOLOGÍA CELULAR	TODA LA DOCENCIA											
20105067	**INMUNOPATOLOGÍA E INMUNOTERAPIA GÉNICA Y CELULAR**	VI	VI.08	1S	3	3	**C125**	**BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC**	566	INMUNOLOGÍA	TODA LA DOCENCIA											
20105068	**NUTRICIÓN HUMANA: BASES Y TENDENCIAS EN INVESTIGACIÓN**	VI	VI.09	1S	3	3	**C125**	**BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC**	640	NUTRICIÓN	TODA LA DOCENCIA											
20105069	**PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA**	VI	VI.15	1S	5	3	**C116**	**NEUROCIENCIAS**	745	PSIQUIATRIA	TODA LA DOCENCIA											
20105070	**ANATOMÍA CLÍNICA: TÉCNICAS ANATÓMICAS APLICADAS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA**	VI	VI.16	1S	5	3	**C103**	**ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA**	027	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	TODA LA DOCENCIA											

MEMORIA de la Actividad Formativa de Libre Elección "Cooperación Sanitaria con Países en Vías de Desarrollo".
Facultad de Medicina de Cádiz, Curso 2023-2024

-Antecedentes:

Esta actividad formativa se está impartiendo en la Facultad de Medicina de Cádiz, desde el Curso 2018-2019, teniendo ese primer año el reconocimiento de 1 crédito.

El Curso 2019-2020 se impartió, con el reconocimiento de 2 créditos. Con motivo de la pandemia COVID, no se pudo llevar a cabo durante el Curso 2020-2021.

Durante los Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 se impartió con el reconocimiento de 3 créditos

-Objetivos:

.Objetivo general:

Buscar la mejor formación médico-humanista de los alumnos y la sensibilización y preparación en Cooperación Internacional de los futuros médicos.

Ello explicándoles lo mucho que pueden aportar y transmitiéndoles también lo que supone la experiencia de la cooperación, para el propio médico que se desplaza a terreno.

.Objetivos específicos:

.-Buscamos que el estudiante conozca, lo que es ser médico cooperante/voluntario, así como las labores que desarrollan cuando van a terreno y que son:

.-Labor formativa
.-Labor asistencial.
.-Labor de investigación

La labor formativa a los locales contempla en el caso de los sanitarios y estudiantes, la aportación de conocimientos, habilidades y actitudes, que les hagan ser mejores profesionales. Contempla en el caso de la población general, la aportación de normas de higiene y vida saludable, que les permitan mejorar su nivel de salud.

La labor asistencial es por una parte preventiva y por otra el tratamiento de las propias enfermedades.

La labor de investigación es muy importante para el conocimiento, para el desarrollo de una buena sanidad y además es un pilar fundamental para la profesionalidad de los sanitarios locales. El médico cooperante/voluntario debe esforzarse en "ensanchar el conocimiento", es decir en investigar sobre patologías endémicas en unos países o que se presentan muy evolucionadas en otros y a ser posible lo hará con la ayuda de los sanitarios locales.

.-Queremos formar a los futuros cooperantes, sobre lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer, en Cooperación Internacional.

.-Exponerles lo que es una Cooperación Integral, que va más allá de la cooperación sanitaria de medicina y enfermería y que debe incluir a farmacia, veterinaria, óptica, ingeniería, arquitectura, periodismo, economía, ortopedia…

.-Encuadrar la Cooperación Sanitaria, dentro de los Objetivos del Milenio.

.-Insistir en la importancia de "viajar con seguridad"

.-Formarles en cómo se debe enfocar y preparar un proyecto de Cooperación Internacional.

.-Facilitar el contacto con ONGs, para que el estudiante pueda acudir a una campaña en terreno.

.-Consolidar que la Facultad de Medicina, aporte la Beca de 1.500 E que permita que un estudiante pueda acudir a una campaña de cooperación internacional.

-Profesorado:

Han participado en el desarrollo de la Actividad Formativa, un total de 27 profesores con experiencia en cooperación.

De ellos 24 fueron médicos y 3 no eran sanitarios, perteneciendo al campo del periodismo, informática y logística.

-Programa desarrollado:

Se desarrolló entre el 9 de febrero y el 29 de abril de 2024.

Comprendía 75 horas.

De ellas 35 horas fueron de actividad presencial repartida en 10 días, 10 horas fueron de actividades relacionadas de preparación y 30 horas de elaboración-presentación de un "Proyecto de Cooperación Internacional".

Dentro de las actividades presenciales, se abordaron las especialidades de COT, Medicina Tropical, Oftalmología, ORL, Ginecología, Pediatría, Neurocirugía, Anestesia y Dolor, Ejército y cooperación en catástrofes, Cirugía General.

Se transmitió como Viajar con Seguridad, se habló de la Cooperación Integral, de los Derechos y Deberes del cooperante, de los Objetivos del Milenio y de la Preparación de un Proyecto de Cooperación.

Tuvo lugar también una Mesa Redonda en la que los alumnos expusieron sus dudas e inquietudes y los profesores sus experiencias, vivencias y reflexiones.

-Alumnado:

Se inscribieron 6 alumnos, de los que 3 asistieron a todas las actividades.

Así mismo, el estudiante del curso anterior y que el año 2023 fue becado para acudir a campaña sanitaria en Guatemala, expuso su experiencia a los alumnos asistentes.

-Resultado de la Evaluación:

2 Sobresalientes y 4 No Presentados (uno de los alumnos, aunque asisitió a todas las actividades, no presentó el obligatorio Proyecto de Cooperación).

-Encuesta de Satisfacción:

Respondieron a ella, 2 alumnas y la calificaron 10/10 y 9´6/10 respectivamente.

De los alumnos,2 de ellos mostraron explícitamente, su intención de acudir a terreno, en cuanto les sea posible y 1 de las alumnas está propuesta para la Beca de 1500 E y poder así desplazarse con la ONG IBERMED el próximo mes de febrero 2025 a Guatemala.

-Conclusiones finales

-Estamos satisfechos con el desarrollo de la actividad formativa, aunque preocupados por la poca inscripción y asistencia a la misma.

De hecho hemos mantenido con el Equipo Decanal una reunión el día 18 de septiembre de 2024, para intentar solucionar esa falta de inscripciones en el futuro. ¿Condensar en 3 semanas la parte de asistencia? ¿Hacerla Asignatura Optativa?.

.Los alumnos nos transmiten que aparte de los conocimientos adquiridos, se han sentido transportados a países con enormes necesidades y que les hemos reforzado de forma intensa su motivación para ser médicos. Sienten asimismo con este aprendizaje, que la profesión médica les hará vivir momentos muy duros.

.Al profesorado, el hecho de difundir conocimientos y experiencias con la esperanza de "contagiar" la cooperación, nos supone una gran recompensa. Y además comprobamos el interés, el afán de conocimientos y la participación de los alumnos, durante el desarrollo de la actividad formativa.

Cádiz 18 de noviembre de 2024
Prof. Julio Rodríguez de la Rúa Fernández

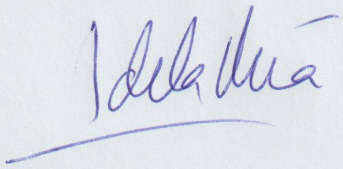

COORDINADOR DE PRÁCTICAS ESTIVALES

Informe de Prácticas Extracurriculares de Verano
A) Prácticas de alumnos de otras facultades en centros de nuestra provincia: 9 estudiantes (6 de la facultad de Granada y 3 de Córdoba)
B) Prácticas de alumnos propios: 52 estudiantes de la UCA realizarán prácticas extracurriculares este verano:

- 43 en centros con convenios con la Universidad de Cádiz.
- 9 las realizan en centros de otras provincias (Córdoba 2, Granada 1, Huelva 1, Jaén 1 y Málaga 2).

Distribución por Quincenas estudiantes propios:

- Primera Quincena de Julio: 15 estudiantes
- Segunda Quincena de Julio: 15 estudiantes
- Primera y segunda Quincena de Julio: 7 estudiantes
- Segunda Quincena de Julio y Primera de agosto: 2 estudiantes
- Primera Quincena de Agosto: 11 estudiantes
- Segunda Quincena de Agosto: 2 estudiantes

Destinos de las Prácticas:
La distribución de los destinos donde los estudiantes realizarán sus prácticas es la siguiente:

Destino	Número de Estudiantes
Hospital Puerta del Mar	15
Hospital Puerto Real	4
Rota	3
Hospital Punta de Europa	2
Algeciras-Centro	2
Hospital Reina Sofía	2
Hospital Jerez de la Frontera	2
Hospital La Línea	2
Complejo Hospitalario de Jaén	1
Hospital Riotinto	1
Hospital Materno Infantil Granada	1
Jerez La Milagrosa	1
Sanlúcar-Barrio Alto	1
La Linea-Centro La Velada	1
Sanlúcar-Barrio Bajo	1

Puerto Santa María-Norte Pinillo Chico	1
Estación de San Roque	1
Dr. Joaquín Pece	1
Angel Salvatierra (Pto Sta María)	1
Chiclana - El Lugar	1
Loreto-Puntales	1
Guadalcacín*CS La Granja	1
San Roque Sur	1
Hospital San Carlos	1
Delicias Jerez	1
La Paz	1
Puerto de Santa María Sur	1
Hospital Costa del Sol (Málaga)	1